

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE FOROS INTERNACIONALES



Carpeta Informativa

**Foro Parlamentario Mundial
sobre Desarrollo Sostenible
“Alcanzando la Agenda 2030
a través del desarrollo inclusivo”**

Nusa Dua, Bali, Indonesia
6 y 7 de septiembre de 2017





Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible

“Alcanzando la Agenda 2030 a través del desarrollo
inclusivo”



**PARLIAMENTARY FORUM
ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT**

6-7 September 2017

**Nusa Dua, Bali, Indonesia
6 y 7 de septiembre de 2017**



CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica	7
Nota conceptual	15
Programa preliminar	18
Combatir la pobreza extrema y alcanzar el desarrollo inclusivo	23
Infografía sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible	31
La paz sostenible para poner fin a la violencia	32
Hacer frente al cambio climático desde el desarrollo sostenible	40
El Rol de los Parlamentarios en la implementación del Acuerdo de París	45
República de Indonesia	
Información General	53
Política Interior	57
Política Exterior	63
Relaciones Parlamentarias México-Indonesia	66
Relación Bilateral México-Indonesia	70
Relación Comercial México-Indonesia	76
Tratados bilaterales suscritos entre México e Indonesia	80
Anexos	
Ficha País de México	83
Ficha Mujeres en México	113
Ficha Cambio Climático en México	129
Notas sobre Ceremonial y Protocolo de la República de Indonesia	141

INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN INDONESIA¹

Embajador Federico Salas Lotfe

fsalas@sre.gob.mx

Dirección: Jl. Gatot Subroto Kav, 9-11, Menara Mulia,
Suite 2306, Yakarta, 12930, Indonesia
Horario de oficina: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:30 hrs
Horario de servicio al público: Lunes a Viernes de 09:30 a
13:00 hrs.

Teléfono: +62 (21) 520 39 80

Fax: +62 (21) 520 39 78

Correo electrónico: embindonesia@sre.gob.mx

 @EmbMexlno



SEDE DEL FORO

Centro de Convenciones Bali Nusa Dua

Dirección:² Kawasan Terpadu ITDC Lot NW/1, Nusa Dua, Bali 80363, Indonesia

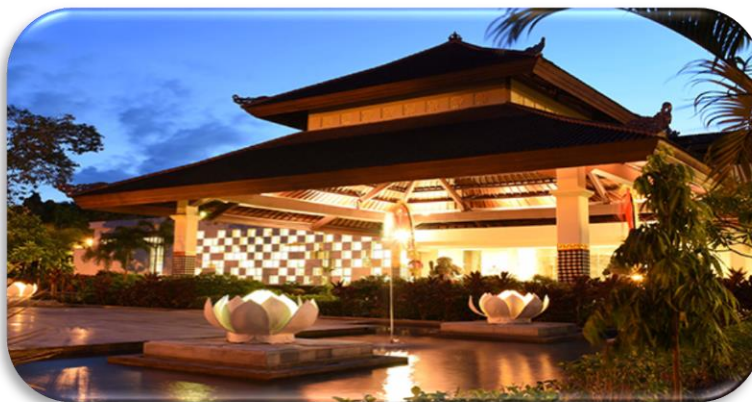
Teléfono: +62 (36) 177 30 00

Fax: +62 (36) 177 88 80

Persona de contacto: Rika Maylani

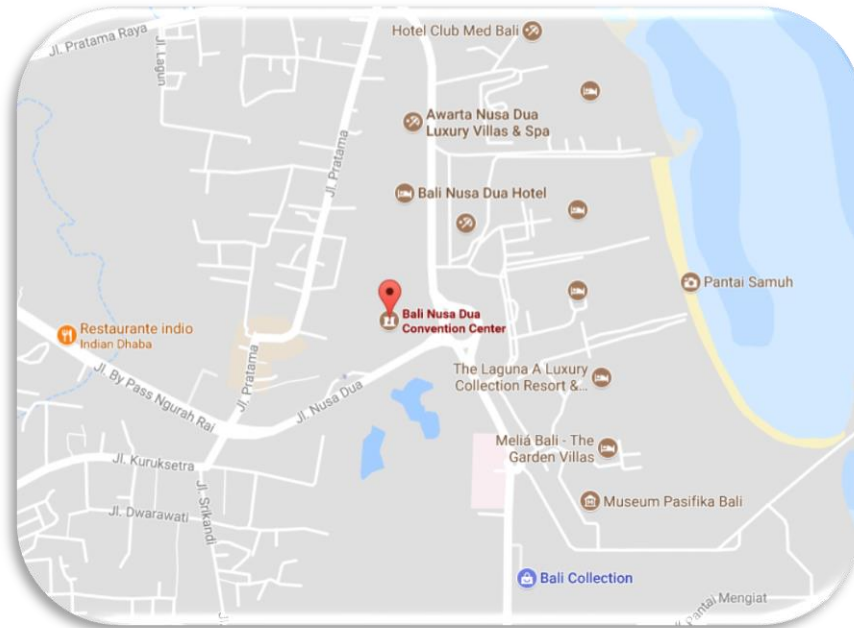
Correo electrónico: rika.maylani@baliconventioncenter.com

Sitio web: www.baliconventioncenter.com/



¹ Embajada de México en Indonesia. “Embajada”. Consultado el 22 de agosto de 2017, en: <https://embamex.sre.gob.mx/indonesia/index.php/es/embajada>

² Bali Nusa Dua Convention Center. “Contact Information”. Consultado el 22 de agosto de 2017, en: <https://www.baliconventioncenter.com/contact-us/contact-information.html>



DIFERENCIA DE HORARIO

+12 horas en verano y +13 horas en invierno con respecto al horario de la Ciudad de México.

TIPO DE CAMBIO AL 28 DE AGOSTO DE 2017³

1.00 MXN = 747.36 IDR (rupia indonesia)

1.00 USD (dólar estadounidense) = 13,331.84 IDR

PRONÓSTICO DEL TIEMPO⁴

Máxima 27 °C

Mínima 26 °C

Miércoles

6 sep



27°C
26°C

Jueves

7 sep



27°C
26°C

³ Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

⁴ Tu Tiempo. "El tiempo en Bali Intl". Consultado el 24 de agosto de 2017. <https://www.tutiempo.net/bali-intl.html>

ELECTRICIDAD⁵

Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo C y F



C



F

LLAMADAS⁶

- De Indonesia a México
A teléfono fijo: Código de operador + 52 + código LADA de la ciudad + número local
A celular: Código de operador + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
(LADA y local deben sumar diez dígitos)
Códigos de operadores: 001 - Indosat
007 - Telkom
008 - Indosat
009 - Bakrie Telecom
- De México a Indonesia
A teléfono fijo: 00 + 62 + siete a once dígitos del teléfono
A celular: 00 + 62 + nueve u once dígitos del teléfono

TELÉFONOS DE EMERGENCIA⁷

- Ambulancia: 118
- Policía: 110

⁵ Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 23 de agosto de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Indonesia", Guía del Viajero. Consultado el 23 de agosto de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/344-indonesia>

⁷ Ibidem.

DELEGACIÓN

  Estado de México luis.sanchez@senado.gob.mx  @SenLuisSanchez	Sen. Luis Sánchez Jiménez <ul style="list-style-type: none">• Vicepresidente de la Mesa Directiva
  Campeche rpozos@senado.gob.mx  @RaulPozosMex	Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Administración• Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores• Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales• Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes• Integrante de la Comisión de Educación



INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO⁸

El Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible se llevará a cabo por primera vez en Nusa Dua, Bali (Indonesia), el 6 y 7 de septiembre de 2017. Bajo el lema “Alcanzando la Agenda 2030 a través del desarrollo inclusivo”, legisladores de distintos países discutirán sobre sus esfuerzos para impulsar e incorporar el desarrollo sostenible a las agendas nacionales.

La ceremonia de apertura se efectuará el miércoles 6 de septiembre de 2017 y contará con la presencia de Joko Widodo, Presidente de la República de Indonesia. Como resultado del Foro, se espera la adopción de una declaración que incluya un resumen del análisis de las políticas públicas, la experiencia y las mejores prácticas de distintos sectores en torno al desarrollo sostenible.⁹

Sede del Foro

Los trabajos del Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible se desarrollarán en el Centro de Convenciones Bali Nusa Dua, el cual se localiza en el sureste de Bali, a 20 minutos en automóvil del aeropuerto internacional, y cuenta con acceso fácil para taxis.

La sede tiene un total de 44 salones distribuidos en una superficie de 4 mil 400 metros cuadrados, además de una vista a 70 mil metros cuadrados de jardines.¹⁰ En las cercanías hay más de 4 mil habitaciones disponibles de hoteles de cuatro y cinco estrellas, un anfiteatro, tiendas, cafeterías y restaurantes.¹¹

Dirección:¹² Kawasan Terpadu ITDC Lot NW/1, Nusa Dua, Bali 80363, Indonesia
Teléfono: +62 (36) 177 30 00
Fax: +62 (36) 177 88 80
Persona de contacto: Rika Maylani
Correo electrónico: rika.maylani@baliconventioncenter.com
Sitio de internet: www.baliconventioncenter.com/

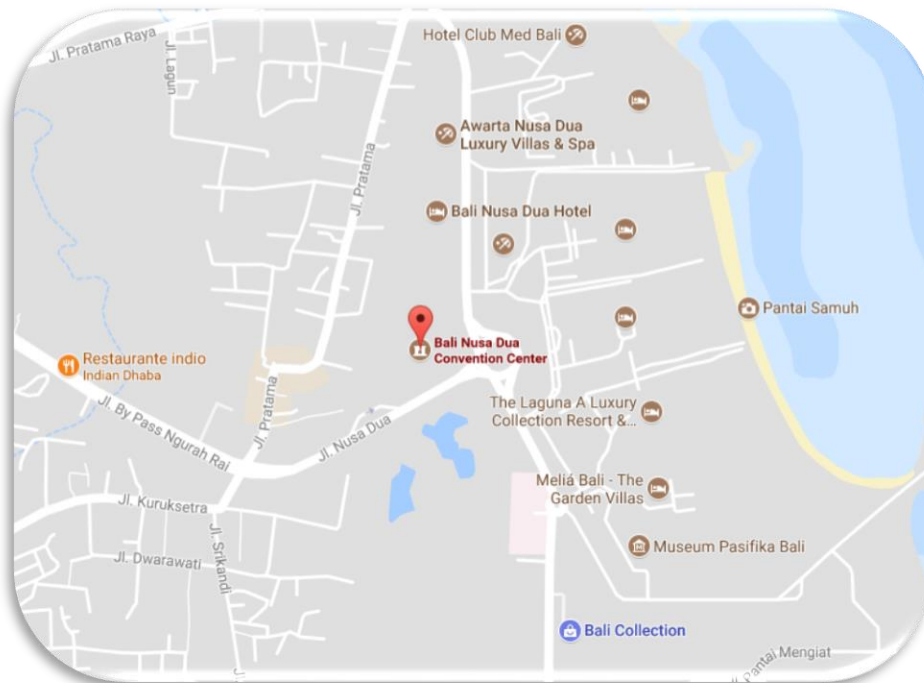
⁸ Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de: World Parliamentary Forum on Sustainable Development. “General Information”. Consultado el 24 de agosto de 2017, <http://ksap.dpr.go.id/pfsd2017/page/detail/id/262>

⁹ Parliamentary Forum on Sustainable Development. “Frequently Asked Questions”, 24 de agosto de 2017. Consultado el 24 de agosto de 2017, en: <http://ksap.dpr.go.id/pfsd2017/faq>

¹⁰ Bali Nusa Dua Convention Center. “Location”. Consultado el 28 de julio de 2017 <https://www.baliconventioncenter.com/about-us/about-bndcc/location.html>

¹¹ *Ibidem*.

¹² Bali Nusa Dua Convention Center. “Contact Information”. Consultado el 22 de agosto de 2017, en: <https://www.baliconventioncenter.com/contact-us/contact-information.html>



Registro

Es necesario que cada delegación llene el Formato de Registro disponible en el siguiente vínculo: <http://ksap.dpr.go.id/pfsd2017/page/detail/id/277>. Se solicita a todos los participantes enviar su lista de delegados, una fotografía tamaño pasaporte, copia de su pasaporte y los detalles de sus vuelos a más tardar el 22 de agosto al correo electrónico pfsd2017@dpr.go.id.

El mostrador de registro se encontrará en el lobby (del lado este) del Centro de Convenciones Bali Nusa Dua el martes 5 de septiembre de 2017 de 14:00 a 18:00 horas. Además, se encontrará abierto diariamente de 07:30 a 17:00 horas durante la Conferencia.

Se solicita de la manera más atenta a los participantes registrarse lo antes posible una vez que realicen su arribo. Los asistentes de la recepción contarán con gafetes de identificación y orientarán a los participantes sobre cualquier asunto relacionado con las reuniones y cualquier otra información.

Visas¹³

De acuerdo con la Embajada de México en Indonesia, desde junio de 2015, los ciudadanos mexicanos con pasaporte ordinario que viajen como turistas por periodo de hasta 30 días no requieren visa para ingresar a Indonesia. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses.

Alojamiento

Los participantes son responsables de su hospedaje. Los organizadores recomiendan los siguientes hoteles por su cercanía con respecto a la sede del Centro de Convenciones Bali Nusa Dua:

Información del hotel	Tarifa
Sofitel Bali Nusa Dua Beach Resort Kawasan BTDC Lot N5 Nusa Dua Bali Número telefónico: +62 36 18 49 28 88 Correo electrónico: H9078-RE1@sofitel.com Sitio web: www.sofitelbalinusadua.com	Habitación de lujo: USD\$ 195 por noche Habitación de lujo con piscina pequeña: USD\$ 255 por noche Habitación de lujo con acceso a la piscina: USD\$ 325 por noche
Hotel Melia Nusa Dua Kawasan Wisata ITDC Lot 1, Nusa Dua Bali Correo electrónico: +62 36 177 15 10 Email: reservation.meliabali@melia.com Sitio web: www.melia.com	Habitación de Melia Guest: 1,700,000 IDR por noche Habitación Premium: 1,850,000 IDR por noche Junior Suite: 2,350,000 por noche IDR
Hotel Nusa Dua Beach Hotel & Resorts Kawasan Pariwisata Nusa Dua, BTDC Lot N-4 Bali, Indonesia Número telefónico: +62361771210 Correo electrónico: sales@nusaduahotel.com Sitio web: http://balinusaduahotel.com/	Habitación Deluxe: 1,700,000 IDR por noche Habitación Premier: 1,900,000 IDR por noche Habitación Palace Club: 2,700,000 IDR por noche

¹³ Embajada de México en Indonesia. "Visas". Consultado el 23 de agosto de 2017, en: <https://embamex.sre.gob.mx/indonesia/index.php/es/servicios-consulares/visas>



Hotel Grand Whiz Nusa Dua Kawasan Pariwisata Nusa Dua Blok T, Nusa Dua Bali Número telefónico: +62 361 849 8020 Correo electrónico: reservation.nusadua@grandwhiz.com Sitio web: www.grandwhiz.com/nusadua/	Superior 935.000 IDR por noche Habitación Deluxe: 1,045,000 IDR por noche Habitación Premiere: 1,375,000 IDR por noche Junior Suite: 1,650,000 IDR por noche
--	---

Términos y condiciones de los hoteles:

Los hoteles determinan sus propios términos y condiciones. Se recomienda consultar los términos de cada hotel descritos en el Formato de Reservación de Hotel que se puede descargar del sitio web de la conferencia a través del siguiente vínculo: <http://ksap.dpr.go.id/pfsd2017/page/detail/id/278>

La reservación del hotel deberá realizarse vía correo electrónico y enviarse al hotel de su preferencia con copia (CC) al comité organizador. Es necesario completar el Formato de Reservación de Hotel y enviarlo al hotel de su preferencia, junto con una copia (CC) al correo pfsd2017@dpr.go.id con el asunto “Reservación de Hotel PFSD Bali 2017” (Hotel Reservation PFSD Bali 2017).

Participantes

Los delegados que asistan al evento se dividirán en dos categorías:

- **Miembros del Parlamento.** Incluyendo a Legisladores que representen a su país actualmente. Cada país deberá formar una Delegación Parlamentaria, la cual estará integrada por un máximo de cuatro parlamentarios.
- **Observadores.** Incluyendo a representantes de organizaciones internacionales, instituciones educativas y departamentos, organismos, instituciones o funcionarios de gobierno interesados en los asuntos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se invita a un máximo de dos delegados en esta categoría.

Transporte

Se brindará servicio de transporte a la llegada y partida de los participantes, así como para otras actividades sociales. Los autobuses de enlace (shuttle) también ofrecerán servicio de los hoteles a la sede del Foro de acuerdo con los horarios descritos en el programa.

Para facilitar el traslado durante la llegada y partida de los participantes, se recomienda a cada delegación enviar sus itinerarios de vuelo lo más pronto posible, y confirmar los mismos un día antes de la fecha prevista.

En Indonesia se conduce por la izquierda y los vehículos cuentan con el volante a la derecha.¹⁴

Idiomas

El idioma de trabajo y de los documentos del Foro será el inglés. Habrá interpretaciones simultáneas al francés, español y árabe. Además, estará disponible una cabina adicional para los intérpretes que acompañen a sus delegaciones y tengan la necesidad de interpretar en su propio idioma. Ésta se asignará con base en el orden de las solicitudes.

Alimentos

Se proporcionará servicio de comida (almuerzo, cena y bocadillos) a los delegados en los lugares especificados en el programa. Los delegados que deseen otra opción en el servicio deberán cubrir el costo por cuenta propia.

Sala de oración

La sala de oración para musulmanes se ubicará en la Sala Kintamani-1 en el primer piso.

Acceso a internet

El internet inalámbrico estará disponible en las salas de reunión. Los equipos de oficina e internet se encontrarán en los espacios asignados para las delegaciones.

Cambio de divisas

La moneda nacional de Indonesia es la rupia (IDR). Desde abril de 2017 la tasa de cambio ha fluctuado generalmente entre 13.167 y 13.375 IDR por dólar estadounidense (USD).

¹⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Seguridad y otros aspectos” en Vivir en Indonesia. Consultado el 23 de agosto de 2017, en: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/YAKARTA/es/VivirEnIndonesia/Paginas/Seguridadyotrosaspectos.aspx>

Aunque los bancos de Indonesia y las casas de cambio cuentan con todo tipo de divisas, se recomienda contar con cheques de viajero con las principales divisas. Las principales tarjetas de crédito (Visa, Master Card, American Express) son ampliamente aceptadas. Las transacciones en tiendas pequeñas y los mercados tradicionales operan únicamente con rupias.

Seguridad¹⁵

De acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, en Indonesia se registran índices de criminalidad relativamente bajos, en comparación otros países de características similares. No obstante, se recomienda tomar las precauciones habituales, particularmente, teniendo en cuenta que la amenaza del terrorismo persiste.

Servicio médico

El Centro de Convenciones Bali Nusa Dua contará con el servicio de primeros auxilios. Otros cuidados médicos correrán a cuenta de los participantes. Los delegados son responsables de cualquier seguro contra riesgos. Al respecto, cabe señalar que los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Indonesia, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero.¹⁶

Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México sugiere utilizar repelentes para evitar el contagio de enfermedades transmitidas por vector, tales como el dengue y, en las regiones apartadas, la malaria.¹⁷

Leyes y costumbres¹⁸

Se deben respetar las leyes locales, incluyendo aquellas distintas a los estándares mexicanos, ya que son aplicables a los viajeros internacionales sin excepción.

Las condenas por narcotráfico son muy severas y, en algunos casos, incluyen la pena de muerte. La portación de drogas, incluso en cantidades pequeñas, implica grandes multas y prisión.

Para entrar a las mezquitas es necesario retirarse los zapatos y, en el caso de las mujeres, cubrir su cabeza. En los templos hinduistas y budistas está prohibida la entrada con pantalones cortos o blusas escotadas, aunque suelen tener disponibles

¹⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ibíd.*

¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Indonesia".

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ *Ibíd.*

lienzos de tela (sarong) para que los visitantes que no lleven vestimenta adecuada se cubran.

En general, los saludos se realizan con la mano derecha. Con las personas más cercanas, el saludo puede ser de beso en ambos lados de la cara. Además, es común quitarse los zapatos a la entrada en casas privadas y en algunos tipos de negocios.

Telecomunicaciones

El código de país de Indonesia es +62. El código de área local para Yakarta es (021) y para Bali (361). Omite el 0 (cero) al marcar el código de país, seguido del número telefónico: +62 361 + número telefónico

Para llamadas internacionales, marque 007 + código de país + código de área+ número telefónico.

Los servicios de telefonía están disponibles en hoteles, restaurantes y cafeterías. Las tarjetas de prepago para llamadas celulares están disponibles en los hoteles y tiendas locales de teléfonos celulares.

Hora local

Indonesia se divide en tres zonas horarias:

- Hora de Indonesia Occidental (GMT+7): Sumatra, Yakarta, Java (Occidental, Central y Oriental), Kalimantan Central y Occidental.
- Hora de Indonesia Central (GMT+8): Bali, Sulawesi, Islas menores de la Sonda (antes isla de Célebes), Este y Sur de Kalimantan.
- Hora de Indonesia Oriental (GMT+9): Islas Maluku, Irian Jaya/Papúa Indonesia.

Números telefónicos de emergencia

Los números telefónicos en caso de emergencias para Yakarta son:

- Ambulancia: 118
- Policía: 110
- Aeropuerto Internacional de Yakarta: +62 211 50 01 38
- Aeropuerto Internacional de Bali: +62 36 19 35 10 11



Comité organizador

Para más información, los participantes pueden contactar a la Secretaría del Comité de Cooperación Interparlamentaria de la Cámara de Representantes de Indonesia en la siguiente dirección:

Edificio Nusantara III, 6º piso, habitación 635
Complejo MPR/DPR/DPD RI
Jl. Gatot Subroto, Senayan, Yakarta 10270
Indonesia

Teléfonos: +62 21 5715 841/835/813
Correo electrónico: pfsd2017@dpr.go.id
Sitio web: <http://ksap.dpr.go.id/pfsd2017>

NOTA CONCEPTUAL¹⁹

FORO PARLAMENTARIO MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Alcanzando la Agenda 2030 a través del desarrollo inclusivo
Cámara de Representantes de la República de Indonesia

En septiembre de 2015, un conjunto de nuevos objetivos de desarrollo sustituyó a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados por los líderes mundiales en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Los ODS se centran en las personas y fueron construidos bajo la orientación de las dimensiones de desarrollo sostenible. Todos ellos con el compromiso de establecer un mejor cambio en el mundo, para todos y sin dejar a nadie atrás. Los ODS abarcan 17 objetivos y 169 metas, y están disponibles en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>

Se considera que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son uno de los compromisos políticos más altos que los miembros de las Naciones Unidas han adquirido, por lo que se espera que tengan un impacto que afecte la vida de la sociedad en su conjunto. El Parlamento, como representante de la sociedad, tiene un papel fundamental en el logro de los mismos.

El Parlamento es la institución política dentro del escenario nacional que proporcionará las acciones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Parlamento es quien traduce los ODS en leyes aplicables, obliga al gobierno a rendir cuentas, presupuesta los recursos de acuerdo con los ODS y los planes nacionales de desarrollo. Además, garantiza la apropiación nacional de la agenda de desarrollo y, al impulsar una participación activa del Parlamento en los ODS, el control de la rendición de cuentas de los fondos para el desarrollo.

Como quedó establecido en el documento final intitulado “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” los Parlamentos desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento de los compromisos (párrafo 45), el examen periódico de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, párrafo 79) y también la amplia participación de los Parlamentos (párrafo 52). El reconocimiento del papel del Parlamento en los ODS ha dado un nuevo impulso para que los parlamentarios, junto con los gobiernos y

¹⁹ Sitio oficial del Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible. “Nota conceptual”. Consultado el 23 de agosto de 2017.
<http://ksap.dpr.go.id/pfsd2017/page/detail/id/274>

otros actores alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales no son diferentes de la trayectoria de desarrollo nacional.

Con el fin de brindar una gama completa de perspectivas al Parlamento en términos de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Cámara de Representantes de la República de Indonesia da inicio al Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible, que se espera que se reúna periódicamente a fin de impulsar la rendición de cuentas de los ODS a nivel global; examinar los avances de los ODS a nivel nacional e internacional, y fortalecer y evaluar el papel que desempeña cada Parlamento.

El Foro facilitará el intercambio de conocimientos en el análisis de políticas públicas, experiencias y mejores prácticas entre países y sectores; además de que discutirá el grado de preparación y la comprensión del Parlamento de cada país acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al hacer énfasis en el tema “Alcanzando la Agenda 2030 a través del desarrollo inclusivo”, el Primer Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible recalcará el verdadero significado de los ODS: las personas.

Formato y programa

La reunión de Bali se enfocará al debate de tres asuntos interconectados. Estos temas se abordarán en las plenarias de la reunión de dos días. Las sesiones conjuntas se llevarán a cabo el segundo día de la reunión.

Día 1

Sesión plenaria. “No dejar a nadie atrás: Promover el desarrollo equitativo e inclusivo”

En esta primera sesión, se debatirá cómo el principio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás es formulado y aplicable a todos los países, sin excepción. Los participantes buscarán maneras de formular políticas nacionales que concuerden con los objetivos inclusivos y equitativos de los ODS, así como mecanismos que permitan incluir a todas las partes interesadas, especialmente a las minorías y los grupos vulnerables, en el proceso de toma de decisiones.

Sesión plenaria. “Erradicar la violencia, sostener la paz”

En la segunda sesión se debatirá sobre las formas en las que los países pueden mantener la paz y fortalecer la armonía, y cómo el Parlamento puede desempeñar un papel en la comunidad internacional como actor de paz. Además, se brindará una visión general de cómo un país y los miembros del Parlamento, con una variedad de culturas y religiones pueden trabajar

conjuntamente con las organizaciones internacionales para promover el liderazgo en la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos. También se intentarán trazar algunas perspectivas y buscar vías para poner fin a todos los tipos de violencia y fomentar la paz a través de las generaciones más jóvenes.

Día 2

Sesión plenaria. “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la acción climática”

En esta tercera sesión se examinarán los pasos que se pueden tomar desde el Parlamento para abordar el impacto negativo del cambio climático, particularmente, cómo el Parlamento puede construir una legislación eficaz en la materia; la importancia de la educación sobre el clima para la sociedad, y el trabajo parlamentario para supervisar el Fondo Verde para el Clima. Entre otras cuestiones, se abordará la forma en que el Parlamento puede ayudar a movilizar recursos para las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático; cómo construir una gobernanza efectiva del cambio climático, y cómo vincular la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Acuerdo de París.

Sede y fecha

La reunión se llevará a cabo el 6 y 7 de septiembre de 2017 en el Centro de Convenciones Bali Nusa Dua.

Participación

El Foro está abierto a todos los Parlamentos.

Idioma

El inglés será el idioma de los trabajos (habrá interpretaciones simultáneas al francés, español y árabe).

PROGRAMA PRELIMINAR²⁰

Sede: Centro de Convenciones Bali Nusa Dua (CCBND)

Martes 5 de septiembre de 2017	
	Llegada de los delegados
14:00 18:00	Registro Lugar: Vestíbulo Pecatu, CCBND 2
19:00	Recepción de bienvenida ofrecida por la Presidenta del Comité para la Cooperación Interparlamentaria de la Cámara de Representantes de Indonesia, Dra. Nurhayati Ali Assegaf Lugar: Jardín Jepun, CCBND
Miércoles 6 de septiembre de 2017	
08:00 09:00	Registro de los participantes Lugar: CCBND 2, Vestíbulo Pecatu
09:00 10:30	Sesión de apertura Informe del Comité Permanente de la Cámara de Indonesia <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Nurhayati Ali Assegaf, Presidenta del Comité para la Cooperación Interparlamentaria de la Cámara de Representantes de Indonesia Palabras de bienvenida <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Setya Novanto, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia Discurso de apertura Lugar: Pecatu 1 y 2, CCBND 2
10:30 10:45	Coffee break
10:45 13:00	Primera sesión plenaria. “No dejar a nadie atrás: Promover el desarrollo equitativo e inclusivo” En esta sesión se examinará el rol del Parlamento en la promoción de políticas públicas para erradicar la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida en la era del desarrollo sostenible. Preside: <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Fahri Hamzah, Vicepresidente de la Cámara Representantes de Indonesia

²⁰ Versión al 25 de agosto de 2017. Consultado en <http://ksap.dpr.go.id/pfsd2017/page/detail/id/261>

	<p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Bambang Brodjonegoro, Ministro de Planeación Nacional para el Desarrollo • Dra. Nurhayati Ali Assegaf, Presidenta del Comité de Derecho Internacional Humanitario de la Unión Interparlamentaria (UIP) • Sra. Gunila Olsson, Representante de UNICEF en Indonesia <p style="text-align: right;">Lugar: Pecatu 1 y 2, CCBND 2</p>
13:00 14:00	<p>Almuerzo para los delegados</p> <p style="text-align: right;">Lugar: Sala Tanjung Benoa, Primer piso, CCBND 2</p>
14:00 16:00	<p>Segunda sesión plenaria. “Erradicar la violencia, sostener la paz”</p> <p>En esta sesión se debatirá el papel del Parlamento para prevenir los brotes de violencia y promover una visión común para sociedades pacíficas. También se abordará la cuestión de cómo el Parlamento puede ser un facilitador de la gobernanza participativa para hacer frente a los desafíos mundiales complejos.</p> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Fadli Zon, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Jiko Luveni, Presidenta del Parlamento de Fiji • Sra. Lakshmi Puri, Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres • Sr. Ahmet Aydin, Vicepresidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía • Sr. Sean Farren, ex Miembro del Parlamento de Irlanda del Norte y Profesor de la Universidad de Ulster <p style="text-align: right;">Lugar: Pecatu 1 y 2, CCBND 2</p>
16:00 16:15	<p>Coffee break</p>
16:15 17:30	<p>Panel de discusión. “Sabiduría local y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Made Mangku Pastika, Gobernador de Bali. “La Filosofía Tri Hita Karana²¹ para proteger la naturaleza: experiencias del pueblo balinés con el SUBAK²²” • Sr. Koen Metsu, Alcalde de Edegem, Amberes (Bélgica) <p style="text-align: right;">Lugar: Pecatu 1 y 2, CCBND 2</p>

²¹ Forma de pensamiento que abarca los tres reinos del universo: el del espíritu, el del ser humano y el de la naturaleza.

²² Sistema ancestral de agricultura cooperativa que comprende una gran infraestructura de terrazas de cultivo, canales, túneles, pequeñas presas y templos.

*Se brindará servicio de autobús para la sede y cada uno de los hoteles oficiales a las 18:00 hrs.

19:00	Cena ofrecida por el Sr. Setya Novanto, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia Lugar: Jardín Bhagawan, CCBND*	
Jueves 7 de septiembre de 2017		
09:00 11:00	<p>Tercera sesión plenaria. “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la acción climática”</p> <p>En esta sesión se intentará responder preguntas como: ¿De qué manera el Parlamento puede dar seguimiento al Acuerdo de París para combatir el cambio climático? ¿Cómo puede el Parlamento ayudar a supervisar el Fondo Verde del Clima? ¿Qué pasos necesita llevar a cabo el Parlamento para alcanzar el ODS número 13?</p> <p>Preside:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Nurhayati Ali Assegaf, Presidenta del Comité para la Cooperación Interparlamentaria de la Cámara de Representantes de Indonesia <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dra. Siti Nurbaya, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Forestales de Indonesia • Sr. Jamil Ahmad, Jefe de Asuntos Intergubernamentales y Subdirector del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nueva York • Sr. José Ignacio Pichardo Lechuga, Presidente de GLOBE International • Sr. Anouar Gharbi, Director del Consejo de Asuntos Internacionales y Desarrollo de Ginebra <p style="text-align: right;">Lugar: Pecatu 1 y 2, CCBND 2</p>	
11:00 11:15	Coffee break	
11:15 13:00	<p>Sesión conjunta 1. Mujeres Líderes en la Política. “Cambio climático, derechos de las mujeres a la tierra y desarrollo sostenible”</p> <p>Moderadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Zita Gurmai, Consejera Especial de Género de la Comisión Europea <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Suhariyanto, Jefe de la Oficina Central de Estadística de Indonesia • Dra. Zipporah Kittony, Senadora de Kenia 	<p>Sesión conjunta 2. Foro Internacional de ONG sobre el Desarrollo de Indonesia (INFID) y la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (SDSN). “El rol y la Contribución de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSCs) en la implementación de los ODS”</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Jatna Supriyatna, Representante de la Red de Soluciones para el

	<ul style="list-style-type: none"> • Sra. Onyemaechi Joan Mrakpor, Miembro del Parlamento de Nigeria • Sra. Romina Guadalupe Ramos, Miembro del Parlamento de Bolivia <p>Lugar: Legian 1 y 2, Mezanine, CCBND 2</p>	<p>Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en Indonesia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Sugeng Bahagijo, Director Ejecutivo del Foro Internacional de ONG de Desarrollo de Indonesia (INFID) • Sr. Kamel Ayadi, Presidente de la Autoridad de Alto Nivel sobre Control Financiero y Administrativo de Túnez y Presidente del Centro Mundial contra la Corrupción en el sector de la Infraestructura (GIACC) en Túnez <p>Lugar: Legian 3 y 4, Mezanine, CCBND 2</p>
11:30 13:00	<p>Sesión de redacción voluntaria</p> <p>Lugar: Pecatu 1 y 2, CCBND 2</p>	
13:00 14:00	<p>Almuerzo para los delegados</p> <p>Lugar: Sala Tanjung Benoa, Primer piso, CCBND 2</p>	
14:00 16:00	<p>Sesión conjunta</p> <p>1. La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) y asociados.</p> <p>“Control post-legislativo sobre los temas de los ODS”</p> <p>Moderador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. John Hyde, Secretario de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción, y Presidente de GOPAC Oceanía <p>Palabras de apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Fadli Zon, Presidente de GOPAC <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Franklin De Vrieze, Asesor Parlamentario de la Fundación Westminster para la Democracia (WFD). • Sr. Abdihamid Mao, Representante del Banco Islámico de Desarrollo (IsDB) 	<p>Sesión conjunta</p> <p>2. Parlamento Europeo-Asamblea Interparlamentaria de ASEAN (AIPA).</p> <p>“Cooperación interregional para los ODS”</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Francisco Fontan Pardo, Embajador de la Unión Europea ante ASEAN • Sr. Isra Sunthornvut, Secretario General de AIPA <p>Lugar: Legian 3 y 4, Mezanine, Lugar:</p>

	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Charles Chauvel, Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Lugar: Legian 1 y 2, Mezanine, CCBND 2	
16:00 16:20	Coffee break	
16:30- 17:30	Sesión de clausura Adopción de la Recomendación de Bali Lugar: Pecatu 1 y 2, CCBND 2	
18:00	Punto de reunion en el lobby de la Sede Lugar: CCBND 2	
19:00- 20:30	Cena cultural ofrecida por el Gobernador de Bali, Sr. Made Mangku Pastika Lugar: Residencia del Gobernador de Bali, Jaya Saba, Renon ²³	
Viernes 8 de septiembre de 2017		
	Partida de los Delegados	

²³ Se brindará el servicio de autobuses en cada uno de los hoteles oficiales y salas de reuniones a las 18:00 hrs.

COMBATIR LA POBREZA EXTREMA Y ALCANZAR EL DESARROLLO INCLUSIVO

A lo largo de las últimas dos décadas, la mayoría de los países han logrado avances significativos en materia de reducción de la pobreza.²⁴ Sin embargo, es necesario intensificar los esfuerzos destinados a aumentar los ingresos, aliviar el sufrimiento e incrementar la resiliencia de las personas que aún viven en la pobreza extrema, en particular en África Subsahariana. Asimismo, deben ampliarse los sistemas de protección social y atenuar los riesgos para los países propensos a sufrir desastres, que suelen ser los más vulnerables.²⁵

En 2013, alrededor de unos 767 millones de personas vivían con menos de 1.90 dólares diarios, frente a 1.700 millones de personas en 1999, lo que refleja una disminución de la tasa de pobreza mundial desde el 28% en 1999 hasta el 11% en 2013. Asia Oriental y Suroriental mostraron un progreso significativo dado que la tasa disminuyó del 35% en 1999 al 3% en el mismo año. Por el contrario, el 42% de las personas de África Subsahariana seguían subsistiendo en condiciones de pobreza extrema en 2013.²⁶

En 2016, no llegaban al 10% los trabajadores de todo el mundo que vivían con sus familias con menos de 1.90 dólares por persona por día, frente al 28% en el año 2000. En los países menos adelantados (PMAs), casi el 38% de los trabajadores vivían por debajo del umbral de pobreza en 2016.²⁷

Igualmente, en muchas regiones del mundo, se observan desequilibrios en las ganancias entre los grupos demográficos. Efectivamente, la pobreza es más perceptible en las mujeres e, incluso, afecta en mayor medida a los niños. En los países emergentes y en desarrollo, más de la mitad de los niños menores de 15 años viven en situación de pobreza extrema o moderada.²⁸

Los sistemas de protección social son esenciales para prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad en todas las etapas de la vida de las personas, al otorgar prestaciones para niños, madres de recién nacidos, personas con discapacidad, personas de edad avanzada, y personas en situación de pobreza y sin empleo. Datos preliminares arrojan que, en 2016, sólo el 45% de la población mundial estaba

²⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2016. Consultado el 31 de julio de 2017 en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_480923.pdf

²⁵ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), mayo 2017. Consultado el 31 de julio de 2017 en: <https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2017/secretary-general-sdg-report-2017--ES.pdf>

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Organización Internacional del Trabajo (OIT), op. cit., p. 3

protegida por un sistema de protección social y la cobertura variaba entre países y regiones.²⁹

En 2016, el 68% de las personas que superaban la edad de jubilación recibían una pensión, aunque este porcentaje encubre grandes diferencias regionales. Otros grupos vulnerables que carecen de protección social son las personas con discapacidad grave. De éstas sólo el 28% cobraban prestaciones de discapacidad; el 22% de las personas desempleadas recibían prestaciones de desempleo, y el 41% de las mujeres que dieron a luz recibieron prestaciones de maternidad.³⁰

Aunado a lo anterior, las pérdidas económicas derivadas de los desastres están alcanzando un promedio de entre 250 mil y 300 mil millones de dólares al año. El riesgo de desastres en todo el mundo no sólo es más propenso a registrarse en países de ingresos bajos y de ingresos medianos bajos, sino que, en caso de desastre, las personas que viven en la pobreza suelen ser las más afectadas.³¹

En varios países de Asia, América Latina y los Estados Árabes, la desigualdad de ingresos también ha empezado a ir en aumento, después de varias décadas a la baja, lo que traerá como consecuencia que se reviertan algunos de los logros alcanzados hasta la fecha en materia de reducción de la pobreza. Igualmente, las últimas tendencias apuntan a un mayor incremento en los niveles de pobreza relativa en Europa y en otros países desarrollados.³²

Si la reducción de la pobreza sigue este avance desigual, es posible que no se alcance el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 de “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, adoptado por las Naciones Unidas en septiembre de 2015.³³ Dicho ODS incluye entre sus metas reducir la pobreza al menos a la mitad para 2030; poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social; garantizar que se tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros; fomentar la resiliencia de los pobres y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otros.³⁴

²⁹ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), op. cit., p 3

³⁰ *Ibíd.*

³¹ *Ibíd.*

³² Organización Internacional del Trabajo (OIT), op. cit., p. 3

³³ *Ibíd.*

³⁴ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 2 de agosto de 2017 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Los Parlamentos en el combate a la pobreza

El 40° Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) se llevó a cabo en Roma, Italia, del 3 al 8 de julio de 2017. Durante el evento se abordaron temas como el estado mundial de la agricultura y la alimentación; cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria; el objetivo mundial del hambre cero para 2030; soluciones sostenibles para evitar la hambruna en las naciones afectadas por conflictos, y el plan de acción sobre seguridad alimentaria y nutrición para los pequeños Estados insulares en desarrollo.³⁵

Durante su intervención en el panel “El papel de los Parlamentarios en la lucha contra el hambre”, José Graziano da Silva, Director General de la Organización, indicó que los parlamentarios, los gobiernos, la sociedad civil, la iniciativa privada, los organismos internacionales y los donantes, desempeñan una labor vital para hacer posible una generación que logre erradicar el hambre. Añadió que los representantes populares tienen un alto grado de influencia política, por lo que su trabajo es indispensable para lograr cambios positivos en la materia dentro de sus respectivos países y ámbitos de acción.

Por otro lado, el a principios de diciembre de 2017, la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento Latinoamericano y del Caribe (Parlatino) organizaron conjuntamente el Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Ciudad de Panamá. En el encuentro se discutió cómo los Parlamentos pueden participar efectivamente en la formulación de políticas para facilitar la implementación de los ODS. En lo concerniente al ODS número 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, destacaron que un fuerte crecimiento económico en la región ha contribuido a una reducción de la pobreza y un aumento de la prosperidad para todos los niveles de la sociedad. No obstante, a medida que las economías se desaceleran, es fundamental que los Parlamentos adopten medidas proactivas para aprovechar los avances logrados y seguir avanzando hacia la prosperidad compartida, prestando especial atención al ingreso, empleo y otras necesidades económicas de los más marginados y vulnerables.³⁶

Durante la XXXII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y del Caribe (Parlatino) realizada en la Ciudad de Panamá, el 3 de diciembre de 2016, se votó una Ley Modelo para la Promoción de la Agricultura Familiar, ésta reconoce que

³⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “40° Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés)”. Relatoría. 28 de julio de 2017

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_40PeriodoFAO_03-080717.pdf

³⁶ Parlamento Latinoamericano y del Caribe (Parlatino). Seminario Regional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los Parlamentos de América Latina y el Caribe. Consultado el 2 de agosto de 2017 en: <http://parlatino.org/pdf/resultados-UIP-PARLATINO.pdf>

esta actividad “es clave para lograr la erradicación del hambre por su capacidad de proveer alimentos saludables y nutritivos a toda la población”. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO, por sus siglas en inglés), el nuevo marco establece principios rectores, definiciones y obligaciones que los Estados pueden utilizar como base para crear o perfeccionar sus leyes y políticas de agricultura familiar.³⁷

En el Senado de la República se llevó a cabo, del 9 al 11 de noviembre de 2016, el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC). Durante el encuentro, los parlamentarios y parlamentarias destacaron la necesidad de trabajar para fortalecer la agricultura familiar, campesina, indígena y afrodescendiente, a fin de erradicar la pobreza rural. Asimismo, se comprometieron a promover políticas diferenciadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar, tanto de tipo productivo como social y agroecológico; así como a respaldar mecanismos que apoyen el precio justo a través de la compra pública de la producción, la asociatividad y el mejoramiento de las cadenas de valor.³⁸

El caso de México

El 22 de enero de 2013 se publicó el Decreto que establece el Sistema para la Cruzada contra el Hambre (CNCH). Se trata de una estrategia de política social, integral y participativa, que pretende solucionar estructural y permanentemente un problema de gran relevancia para México que es el hambre.³⁹ Dentro de sus objetivos e indicadores se encuentran:⁴⁰

- Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- Eliminar la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;

³⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO). Parlamento Latinoamericano y Caribeño adoptó una ley modelo para la promoción de la agricultura familiar, diciembre 2016. Consultado el 4 de agosto de 2017 en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/459723/>

³⁸ Declaración del 7° Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe, noviembre 2016. Consultado el 3 de agosto de 2017: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/PDF/DECLARACION.pdf>

³⁹ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Cruzada Nacional Contra el Hambre. Consultado el 2 de agosto de 2017 en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>

⁴⁰ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Consultado el 2 de agosto de 2017 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435/20150227_PE_Nacional_Mexico_Sin_Hambre_27-02-15_VF_dcd.pdf

- Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transportación, distribución y comercialización;
- Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación, y
- Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

De acuerdo al Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016, entre las acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh) en materia alimentaria se encuentran: la instalación de comedores comunitarios; el programa pensión para adultos mayores; la estrategia de autoconsumo, a través de huertos familiares; el programa de estancias infantiles en apoyo a las madres trabajadoras; el programa de IMSS-PROSPERA para tratamientos de suplemento alimenticio; apoyo en espacios alimentarios (cocinas, desayunadores o comedores escolares o comunitarios); el Componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social que proporciona suplementos alimenticios; el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) y otros.⁴¹

En lo que concierne a las acciones y resultados de la Cruzada Nacional contra el Hambre para mejorar las opciones de empleo e ingreso destacan: el Programa de Empleo Temporal; el Programa de Opciones Productivas (a partir de 2016 denominado Fomento a la Economía Social), y el Programa de Coinversión Social (PCS) que apoya proyectos en coinversión con organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación e instituciones de educación superior. Cabe mencionar que la Secretaría de Turismo firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos indígenas, mediante el cual la Secretaría de Turismo apoya económicamente a estos últimos para la realización de proyectos.⁴²

Aunado a lo anterior, el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) refiere que, de acuerdo con los resultados de la medición de pobreza 2014, el porcentaje de pobreza aumentó de 45.5 a 46.2% con respecto a 2012. Este cambio representó un aumento de dos millones de personas en esa condición. En contraposición, la pobreza extrema se redujo de 9.8 a 9.5% en 2014, es decir que aproximadamente 87 mil personas dejaron dicha condición. En tanto, la población vulnerable por carencias sociales se redujo de 28.6 a 26.3%, lo que equivale a dos millones de personas. Por su parte, la población vulnerable por ingresos tuvo un

⁴¹ Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Consultado el 3 de agosto de 2017 en: [file:///D:/Respaldo/Downloads/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO%20\(5\).pdf](file:///D:/Respaldo/Downloads/4IG_Escrito_27_08_16_COMPLETO%20(5).pdf)

⁴² *Ibíd.*

alza de 6.2 a 7.1%, más de un millón de personas. La población no pobre y no vulnerable se acrecentó, al pasar de 19.8 a 20.5%.⁴³

Cuadro 1. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2012 y 2014

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos					
	Porcentaje		Millones de personas		Carencias promedio	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Pobreza						
Población en situación de pobreza	45.5	46.2	53.3	55.3	2.4	2.3
Población en situación de pobreza moderada	35.7	36.6	41.8	43.9	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	9.8	9.5	11.5	11.4	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	28.6	26.3	33.5	31.5	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	6.2	7.1	7.2	8.5	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.8	20.5	23.2	24.6	0.0	0.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

El informe también detalla que el poder adquisitivo del ingreso laboral se incrementó entre 2015 y 2016, con lo que se recuperó este factor que había caído entre 2007 y 2014. Al comparar el tercer trimestre, tanto en 2015 como en 2016 se observa una recuperación del 3.6%, mientras que con respecto a 2014 la recuperación alcanzó 8%.⁴⁴

En enero de 2016, México participó en la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en Quito, Ecuador, en la cual se aprobó una declaración especial sobre Seguridad Alimentaria. Los mandatarios reafirmaron su compromiso de priorizar la consolidación e implementación del Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, el cual se sustenta en cuatro ejes principales: coordinar estrategias; ofrecer acceso oportuno a los ciudadanos de alimentos nutritivos; otorgar bienestar nutricional a los grupos vulnerables, y garantizar la estabilidad de la producción junto con una atención oportuna ante desastres naturales que puedan ocurrir.⁴⁵

Asimismo, el Gobierno de México fue anfitrión de la primera reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, realizado del 26 al 28 de abril de 2017, y que constituye el mecanismo político para debatir las estrategias de desarrollo de la región con miras al año 2030. Durante el encuentro, los países de la región reafirmaron su compromiso colectivo con la Agenda 2030

⁴³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016. Consultado el 2 de agosto de 2017 en: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/IEPDS_2016.pdf

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO). CELAC aprueba declaración especial sobre seguridad alimentaria durante la Cumbre celebrada en Quito, enero 2016. Consultado el 4 de agosto de 2017 en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/381542/>

para el Desarrollo Sostenible, destacando que es un documento centrado en las personas, universal y transformadora, cuyos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental). De igual forma señalaron que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.⁴⁶

Recientemente, en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, se llevó a cabo el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas en inglés), del 10 al 19 de julio de 2017. Bajo el lema "Erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante", se analizó el estado de implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, así como de los ODS 2, 3, 5, 9, 14 y 17. Los participantes destacaron que, de acuerdo con el informe anual del Secretario General de la ONU, António Guterres, todavía existen 767 millones de personas alrededor del mundo que viven en pobreza extrema. En este sentido, se enfatizó la importancia de fortalecer las asociaciones y las instituciones financieras internacionales; así como de que los países desarrollados cumplan sus compromisos en materia de ayuda oficial para el desarrollo y de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del desarrollo sostenible.⁴⁷

Durante el evento, México presentó el informe del Foro Regional sobre Desarrollo Sostenible de América Latina y el Caribe, y resaltó la importancia del financiamiento para el desarrollo y la lucha contra la evasión de impuestos y la corrupción. Al finalizar el Foro, se adoptó una Declaración Ministerial en la que se enfatiza la necesidad de fortalecer las asociaciones, promover la liberalización comercial y el papel de la infraestructura, la industria y la innovación para mejorar la calidad de vida de millones de personas.⁴⁸

⁴⁶ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Conclusiones y Recomendaciones entre los gobiernos reunidos en la Primera Reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, abril 2017. Consultado el 3 de agosto de 2017 en: http://foroalc2030.cepal.org/2017/sites/default/files/1fororegional-conclusiones-recomendaciones_orig_3mayo.pdf

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, de carácter anual, fue creado por mandato de los países miembros en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), celebrado del 23 al 27 de mayo de 2016, en la Ciudad de México, como mecanismo regional para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

⁴⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. "Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible". Relatoría. 25 de julio de 2017. Consultado el 4 de agosto de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_Foro_DesarrolloSostenible_10-190717.pdf

⁴⁸ *Ibidem*.



En el marco del Segmento de Alto Nivel, que tuvo lugar del 17 al 19 de julio 2017, la Unión Interparlamentaria (UIP) realizó un evento paralelo, el cual estuvo moderado por el Secretario General de esa organización, Martin Chungong. La finalidad de este encuentro fue revisar las acciones que los Parlamentos pueden emprender para institucionalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y apoyar su implementación a nivel nacional; así como discutir desde una perspectiva parlamentaria el lema del Foro Político de Alto Nivel.⁴⁹

Por parte del Senado de la República, asistieron las Senadoras Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Presidenta de la Delegación del Congreso mexicano ante la Unión Interparlamentaria (UIP); Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva; Graciela Ortiz González, Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos; Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, y Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte y Presidenta de ParIAméricas. Igualmente, participó el Senador David Monreal Ávila, Presidente de la Comisión Jurisdiccional.⁵⁰

⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁰ *Ibidem.*

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

LA PAZ SOSTENIBLE PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA

El papel de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la paz

La Comisión de Consolidación de la Paz se estableció el 20 de diciembre de 2005 mediante las resoluciones de la Asamblea General⁵¹ y el Consejo de Seguridad⁵² de las Naciones Unidas, donde se reconoce que el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Asimismo, se destaca la necesidad de aplicar un enfoque coordinado, coherente e integrado de la consolidación de la paz y la reconciliación después de los conflictos con el objeto de lograr una paz duradera, se y reconoce la función de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos y la asistencia a las partes en los conflictos.

Dicha Comisión tiene como objetivos reunir a las entidades pertinentes para conseguir recursos; proponer estrategias de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos; centrar la atención en las labores de reconstrucción y consolidación de las instituciones para la recuperación después de los conflictos; apoyar la elaboración de estrategias para sentar las bases del desarrollo sostenible, y formular recomendaciones y brindar información para mejorar la coordinación de todas las entidades pertinentes.⁵³

A través de la resolución 70/262 sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, se reconoce la contribución de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs) a la estrategia para sostener la misma. Se destaca la importancia de que la Comisión de Consolidación de la Paz establezca una cooperación más sólida y estrecha con el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que se pone de relieve la necesidad de disponer de financiación previsible y sostenida para la consolidación de la paz. Además, se exhorta a los Estados miembros a que estudien formas de aumentar la participación de los jóvenes en las actividades de consolidación de la paz y se subraya la importancia del liderazgo y la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz.⁵⁴

⁵¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. “60/180. La Comisión de Consolidación de la Paz”. Resolución aprobada el 20 de diciembre de 2005. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/180&Lang=S>

⁵² Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. “Resolución 1645 (2005)”. Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5335ª sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2005. [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1645%20\(2005\)&Lang=S](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1645%20(2005)&Lang=S)

⁵³ Naciones Unidas. “Mandato de la Comisión de Consolidación de la Paz”. Consultado el 31 de julio de 2017 en: <http://www.un.org/es/peacebuilding/index.shtml>

⁵⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/262. Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”. Resolución aprobada el 27 de abril de 2016. http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/262&referer=http://www.un.org/en/ga/70/resolutions.shtml&Lang=S

En la Agenda 2030 se reconoce que el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad. Por lo tanto, se destaca la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo). También se hace énfasis en la importancia de redoblar los esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, lo que incluye permitir que las mujeres participen en los procesos de consolidación de la paz.⁵⁵

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” tiene entre sus metas reducir todas las formas de violencia; promover el Estado de derecho a nivel nacional e internacional; establecer instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, y fortalecer las instituciones nacionales, incluso mediante la cooperación internacional, para crear en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.⁵⁶

La resolución 2282 (2016) aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 27 de abril de 2016, pone de relieve la importancia de adoptar un enfoque para sostener la paz, previendo los conflictos y abordando sus causas profundas; así como de fortalecer el Estado de derecho a nivel nacional e internacional y promover el crecimiento económico sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y sostenible, la reconciliación nacional y la unidad, el acceso a la justicia y la justicia de transición, la rendición de cuentas, la buena gobernanza; la democracia, las instituciones que rindan cuentas, la igualdad de género y el respeto y la protección de los derechos humanos.⁵⁷

El Diálogo de Alto Nivel intitulado “Construyendo la paz sostenible para todos: Sinergias entre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el sostenimiento de la paz” se realizó en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 24 de enero de 2017 y fue convocado por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Peter Thompson. La reunión incluyó un panel de debate interactivo sobre el enfoque integral para el desarrollo y la paz sostenibles, y tres talleres acerca del empoderamiento de las mujeres y los jóvenes para la paz y el desarrollo sostenible; la gestión de los recursos naturales para la paz y el desarrollo sostenible, y el

⁵⁵ Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2015.
http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. “Resolución 2282 (2016)”. 27 de abril de 2016
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10508.pdf>

fortalecimiento de las instituciones transparentes, inclusivas y responsables para la paz y el desarrollo sostenible.⁵⁸

En la apertura de la reunión, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Peter Thompson, resaltó que sin paz sostenible no se alcanzará el desarrollo sostenible. Abundó que el conflicto, la violencia y el extremismo prevalecen sobre la paz, la justicia y la tolerancia, por lo que llamó a buscar vías posibles para crear las condiciones para la paz sostenible.⁵⁹ Por su parte, el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, confirmó que se requiere de una respuesta global que considere las causas más profundas de los conflictos e integre de una manera holística la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos.⁶⁰

Durante la reunión también se destacó el compromiso de impulsar la diplomacia para la paz y establecer una plataforma que ayude a integrar las capacidades de prevención del sistema de las Naciones Unidas; establecer alianzas estratégicas que reúnan a los actores clave para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la paz sostenible; proporcionar financiación adecuada a las actividades de paz y desarrollo; involucrar a las mujeres y los jóvenes en los esfuerzos de paz y desarrollo, y tomar en cuenta que las consecuencias del cambio climático fomentarán las tensiones actuales sobre las escasez de recursos.⁶¹

Los Parlamentos y la paz sostenible

La Unión Interparlamentaria (UIP) contribuye a la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos, brinda apoyo a los Parlamentos de países que se encuentran en conflicto o salen de estos y facilita la reconciliación política a través de la diplomacia parlamentaria. Cabe mencionar que estas actividades forman parte

⁵⁸ High-Level Dialogue of the President of the General Assembly for the 71st session. Building Sustainable Peace for All: Synergies between the 2030 Agenda for Sustainable Development and Sustaining Peace. “[Updated programme and concept notes for workshops](http://www.un.org/pga/71/wp-content/uploads/sites/40/2016/12/HL-event-Building-Sustainable-Peace-for-all-Synergies-between-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-and-Sustaining-Peace-pogramme-and-workshops-concept-notes.pdf)”. January 2017
<http://www.un.org/pga/71/wp-content/uploads/sites/40/2016/12/HL-event-Building-Sustainable-Peace-for-all-Synergies-between-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-and-Sustaining-Peace-pogramme-and-workshops-concept-notes.pdf>

⁵⁹ Statement by Peter Thompson, President of the UN General Assembly of the United Nations. “Opening of High Level Dialogue on Building Sustainable Peace for All: Synergies between the 2030 Agenda for Sustainable Development and Sustaining Peace”. 24 January 2017
<http://www.un.org/pga/71/2017/01/24/opening-of-high-level-dialogue-on-building-sustainable-peace-for-all-synergies-between-the-2030-agenda-for-sustainable-development-and-sustaining-peace/>

⁶⁰ Centro de Información de las Naciones Unidas. “Guterres habla sobre la paz sostenible en reunión de alto nivel de la Asamblea General”. 24 de enero de 2017
<http://www.cinu.mx/noticias/mundial/guterres-habla-sobre-la-paz-so/>

⁶¹ Peter Thomson. President of the 71st Session of the UN General Assembly. “Closing Remarks at High Level Dialogue on Building Sustainable Peace for All”. 25 January 2017
<http://www.un.org/pga/71/2017/01/25/closing-remarks-at-high-level-dialogue-on-building-sustainable-peace-for-all/>

del trabajo conjunto que realiza con las Naciones Unidas y su Comisión de Consolidación de la Paz.⁶²

El 26 de octubre de 2016, se adoptó por consenso la Resolución sobre el Punto de Urgencia “La guerra y la grave situación humanitaria en Siria, en particular en Alepo” en la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) que se realizó en Ginebra, Suiza.⁶³ En ella, se exhorta a los Estados Unidos de América, a la Federación de Rusia y a las partes del conflicto, a reiniciar las conversaciones para encontrar una solución pacífica y política que preserve la unidad de Siria y ponga fin a esta guerra que ha provocado la muerte de hombres, mujeres y niños. También solicita al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que asuma su responsabilidad de mantenimiento de la paz en el mundo y la seguridad internacional, e insta a sus miembros a dar seguimiento a la situación en Siria, a comprometer a la comunidad parlamentaria a llevar a cabo mayores esfuerzos para mejorar la situación en Siria y a permanecer en contacto con todas las partes interesadas.

La Unión Interparlamentaria (UIP) cuenta con una Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional en la que se debaten y aprueban resoluciones sobre temas que preocupan a los parlamentarios. En la 136ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria que se realizó en Dhaka, Bangladesh, el pasado mes de abril, fue adoptada por consenso la Resolución “El papel del Parlamento en el respeto del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados”,⁶⁴ en la que se hizo un llamado a los Parlamentos a trabajar en favor de la prevención de los conflictos y a implementar estrategias de consolidación de la paz en el marco de su programa de relaciones parlamentarias.

Igualmente, la Resolución subraya el papel de los Parlamentos en la prevención de toda injerencia externa que amenace la soberanía y la independencia de los Estados, e insta a los Parlamentos a garantizar el principio de la igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en los foros de toma de decisión en las instituciones y mecanismos subnacionales, nacionales, regionales e internacionales, tendientes a prevenir y solucionar los conflictos.

⁶² Unión Interparlamentaria (UIP). Estrategia de la UIP para 2012-2017. Mejores Parlamentos para democracias más fuertes. Traducción: Patrocinio Lopez Herrada. Francia. 2011. Pág. 24

⁶³ Unión Interparlamentaria (UIP). Informe 135ª Asamblea de la UIP. Traducción al español: Lic. Carina Galvalisi. Ginebra, Suiza. 23 al 27 de octubre de 2016.

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/114/INFORME%20135%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20GINEBRA-oct.2016.-EXT..pdf>

⁶⁴ Unión Interparlamentaria (UIP). Informe 136ª Asamblea de la UIP. Traducción al español: Lic. Carina Galvalisi. Dhaka, Bangladesh. 1-5 de abril de 2017.

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/117/EXTERIOR%20-%20INFORME%20136%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20BANGLADESH-ABRIL%202017--.pdf>

Por otro lado, la Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras,⁶⁵ mediante la Declaración Política sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad, reconoce la contribución de la juventud en los esfuerzos por mantener y promover la paz y la seguridad; promueve la participación de los jóvenes en los procesos de paz y seguridad a nivel nacional, regional e internacional; enfatiza la importancia de incluir las experiencias de mujeres y hombres en cualquier acción planificada (legislación, políticas y programas) relacionada con la paz y la seguridad; insta a los parlamentarios a examinar las políticas, los programas y los presupuestos vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alienta la cooperación parlamentaria sur-sur a fin de intercambiar experiencias sobre casos de éxito referentes a la prevención de la violencia juvenil y los programas de consolidación de la paz en las diferentes regiones.⁶⁶

En la Resolución final sobre Paz y Seguridad de la región Asia Pacífico de la 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés),⁶⁷ se destacó la importancia de incrementar los esfuerzos en el fortalecimiento de la diplomacia multilateral, incluyendo la diplomacia parlamentaria, como mecanismos para alcanzar la paz y la seguridad en la región. Asimismo, en el documento se exhorta a los Estados miembros del APPF a fortalecer la cooperación para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mejorar la cooperación al interior de las instituciones regionales y mundiales contra los desafíos de seguridad, terrorismo, delincuencia transnacional, seguridad de la información y la producción y tráfico ilícito de drogas.⁶⁸

El caso de México

Para Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la paz

⁶⁵ Los orígenes del Foro se encuentran en una conferencia realizada en Estocolmo, Suecia, en el año 1999, como respuesta a la necesidad de proveer una plataforma para el intercambio y la acción parlamentaria en este campo. El Foro se constituyó oficialmente en el Congreso de los Diputados de España en el año 2002. En la actualidad es la única red parlamentaria global dedicada exclusivamente y específicamente a los asuntos de control y desarme de armas pequeñas y ligeras, y la prevención de la violencia armada.

⁶⁶ Junta Directiva del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras. “Declaración Política sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad”. 7 de abril de 2017
http://www.parliamentaryforum.org/sites/default/files/declaracion_politica_sobre_la_juventud_paz_y_seguridad.pdf

⁶⁷ La 25ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) que tuvo como lema “Alianzas Parlamentarias para la Paz y la Seguridad: Objetivo de Desarrollo Sostenible 16” se realizó en Fiji del 15 al 19 de enero de 2017.

⁶⁸ Asia-Pacific Parliamentary Forum (APPF) 25 Annual Meeting. Resolution APPF25/RES.02. “Peace and Security in the Asia-Pacific Region”. Consultado el 31 de julio de 2017
<http://www.appf25.org.fj/wp-content/uploads/2017/01/APPF25-Peace-and-Security-in-the-Asia-Pacific-Region-FINAL.pdf>

sostenible se concibe bajo la premisa de que la paz no puede alcanzarse y mantenerse si las personas no gozan de los beneficios del desarrollo. Así, se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos: tener información de primera mano que permita detectar posibles amenazas a la paz; contar con sistemas efectivos de alerta temprana; diseñar programas de desarrollo multisectoriales que se adapten a las necesidades de cada situación; establecer instituciones nacionales fuertes; obtener financiamiento y ahorrar recursos, y promover la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.⁶⁹

Es importante destacar que, en junio de 2016, a iniciativa de México se creó el Grupo de Amigos de la Paz Sostenible (Group of Friends of Sustaining Peace) en el que participan cerca de 30 Estados.⁷⁰ Dicho Grupo está presidido por México y se enfoca en la prevención de conflictos, considerando las causas que los generan y otros aspectos como la seguridad, la impartición de justicia y el respeto por los derechos humanos.⁷¹

El 23 de junio de 2016, en su participación durante la sesión anual de la Comisión de la Consolidación de la Paz, el Embajador Juan Sandoval Mendiola, Representante Permanente Alterno de México ante las Naciones Unidas, indicó que se deberán fortalecer la prevención y los enfoques integrales que atienden las causas subyacentes de los conflictos, y garantizar la certidumbre en el financiamiento para actividades de prevención, construcción y consolidación de la paz.⁷²

Acerca de la paz sostenible, señaló que el cambio de paradigma apunta a la necesidad de colocar a las personas que padecen situaciones de conflicto y postconflicto al centro de todos los esfuerzos por alcanzar la paz. Enfatizó que el establecimiento de una paz sostenible es un reto sistémico que requiere de la participación activa de los principales órganos de las Naciones Unidas, incluyendo la Comisión de Consolidación de la Paz, las agencias, los fondos, los programas,

⁶⁹ Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo. “La paz sostenible: un cambio de paradigma en la ONU”. En: Excelsior. 17 de octubre de 2016, <http://www.excelsior.com.mx/opinion/mexico-global/2016/10/17/1122785>

⁷⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. “Temas prioritarios para México dentro de la Organización de las Naciones Unidas”. Consultado el 2 de agosto de 2017. <https://mision.sre.gob.mx/onu/index.php/meo/temas-prioritarios>

⁷¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Concluye la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del G20”. Comunicado No. 065. 17 de febrero de 2017 <https://www.gob.mx/sre/prensa/concluye-la-reunion-de-ministros-de-relaciones-exteriores-del-g20>

⁷² Secretaría de Relaciones Exteriores. “Intervención del Representante Permanente Alterno de México, Embajador Juan Sandoval Mendiola, durante la sesión anual de la Comisión de Consolidación de la Paz. El papel de la Comisión en el acompañamiento a las transiciones”. Nueva York, 23 de junio de 2016

<https://mision.sre.gob.mx/onu/images/discursos2016/consolidacionpazesp.pdf>

los organismos especializados y las operaciones de la Organización sobre el terreno. Así también, destacó la necesidad de promover asociaciones estratégicas y operacionales con organizaciones regionales e instituciones financieras internacionales.⁷³

El 22 de septiembre de 2016, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la Unión Interparlamentaria (UIP), participó en la Conferencia de Alto Nivel sobre el Fondo de Consolidación de la Paz, evento que se llevó a cabo en el marco del 71° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, realizado en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York.⁷⁴ Durante el mismo, la también Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales del Senado de la República se comprometió a convocar a los Parlamentarios del mundo para incorporar el nuevo concepto de paz sostenible como un criterio para la asignación de recursos económicos en cada uno de sus países, y promover la asignación directa de partidas presupuestales tanto a acciones nacionales para la prevención del conflicto como al Fondo de Consolidación de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).⁷⁵

El 26 de abril de 2016, el Senado de la República solicitó al Titular del Poder Ejecutivo Federal instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como instancia que coordina a las dependencias públicas que integran el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (GT-OMP), que remitiese un informe sobre los objetivos, naturaleza, alcances, modalidades y desarrollo de las actividades, número y estatus de elementos militares y civiles mexicanos en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) en las que se haya desplegado o se tenga previsto desplegar personal militar.⁷⁶

En respuesta a dicha solicitud, a finales de 2016 la Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó al Senado de la República sobre los avances de la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (OMP). En dicho reporte, se detallan los relevos de personal mexicano desplegado en la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas para el

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Grupo Parlamentario PAN. Senado de la República. LXIII Legislatura. “Rojas Hernández convocará a Parlamentarios del mundo a incorporar el nuevo concepto de Paz Sostenible para la asignación de recursos económicos”. Consultado el 2 de agosto de 2017 <http://www.pan.senado.gob.mx/2016/09/rojas-hernandez-convocara-a-parlamentarios-del-mundo-a-incorporar-el-nuevo-concepto-de-paz-sostenible-para-la-asignacion-de-recursos-economicos/>

⁷⁵ Ibid.

⁷⁶ Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-132/61875. 26 de abril de 2016. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=61875>



Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO) y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para Líbano (UNIFIL).

Entre otras actividades, destaca la visita de trabajo a México del Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (OMP), Sr. Hervé Ladsous, el 29 de junio de 2016. También se hace mención de la participación de México en la Reunión de Ministros de Defensa para las OMP en Londres el 7 y 8 de septiembre de 2016, y de la posible visita de trabajo de una delegación mexicana, integrada por Senadores a la MINUSTAH que se realizaría en enero de 2017. En el documento se concluye que México ha reforzado su posición de actor con responsabilidad mundial en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

Referente a la Visita de trabajo de los Senadores mexicanos a las instalaciones de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), ésta se efectuó el 20 de febrero de 2017. Tuvo como propósito, el intercambio de puntos de vista y observaciones con los oficiales mexicanos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) que se encuentran desplegados en la MINUSTAH.

Asimismo, los legisladores expresaron que el envío de personal militar mexicano es una de las decisiones más importantes que se han tomado en materia de política exterior y que el fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití es de suma importancia para la Operación de Mantenimiento de la Paz (OMP) que se desarrolla en el país por parte de contingentes militares de diversas naciones. Después de todo, esta última permite adquirir experiencia ante diferentes casos que requieren acciones de estabilización.

HACER FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO DESDE EL DESARROLLO SOSTENIBLE⁷⁷

El cambio climático es un fenómeno producido por la actividad humana (antrópico) que ha generado modificaciones en los patrones del clima y afecta la vida en los ecosistemas del planeta Tierra. De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), durante el período 1880-2012, la temperatura promedio mundial experimentó un incremento de 0.85 grados centígrados.

El cambio climático, no sólo tiene efectos negativos en la naturaleza, sino también en la economía interna e internacional, en la vida de las personas y se prevé que continúe siendo un fenómeno adverso para todos los Estados. En cuanto a sus impactos en la naturaleza, se conoce que ha generado un aumento en el nivel del mar y la presencia de fenómenos meteorológicos más extremos.

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) nunca habían alcanzado los niveles observados recientemente. Si los gobiernos no actúan con determinación, la temperatura media de la superficie del mundo podría incrementarse hasta alcanzar 3 grados centígrados en el presente siglo y, en algunas áreas del planeta, las consecuencias podrían ser peores. Es importante indicar que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad serán las más afectadas.

La instrumentación de políticas que estén orientadas a incrementar la demanda de energías renovables puede tener efectos positivos para reducir las emisiones que producen el fenómeno antrópico. Pero no basta con la adopción de medidas a nivel local o nacional, ya que, al tener magnitudes globales, el cambio climático debe enfrentarse con respuestas que trasciendan las fronteras.

Por lo anterior, es indispensable la puesta en marcha de planes que conlleven la cooperación internacional de manera coordinada y precisa para que los países avancen hacia la aplicación de un modelo económico bajo en carbono. Al respecto, un avance significativo ha sido el Acuerdo de París, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016 y tiene como objetivo mantener la temperatura promedio mundial muy por debajo de los 2° C.⁷⁸

⁷⁷ Salvo que se especifique lo contrario, la información contenida en este apartado fue obtenida de Naciones Unidas. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

⁷⁸ Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

Particularmente, dicho Acuerdo, contiene el compromiso de los países signatarios de mantener el aumento de la temperatura a 1.5° C, con la finalidad de reducir considerablemente los riesgos e impactos del cambio climático. Además, pretende que las emisiones globales alcancen su nivel máximo cuanto antes, aunque sea una tarea más extenuante en los países en desarrollo. Por último, tiene establecida la aplicación de rápidas reducciones sustentadas en los mejores criterios científicos disponibles.⁷⁹

La aplicación del Acuerdo de París, es de gran importancia por su contenido en cuanto a los esfuerzos para mantener los grados centígrados en niveles menores a 2 puntos, ya que las modificaciones de la misma tienen impactos en distintos sectores.

Por cada grado que aumenta la temperatura, la producción de cereales disminuye aproximadamente 5%. Efectivamente, entre 1981 y 2002, la producción de maíz, trigo y otros cultivos importantes, sufrió una merma de 40 megatonnes anuales a nivel mundial, debido a un clima más caluroso.

También, como consecuencia del cambio climático, los océanos han presentado un incremento en su temperatura; mientras tanto, la cantidad de nieve y de hielo ha disminuido. De este modo, durante el lapso comprendido entre 1901 y 2010, el nivel medio del mar aumentó 19 cm, como resultado de una expansión de los océanos derivada del calentamiento y el deshielo.

Desde 1979, se ha registrado en el Ártico una disminución de 1.07 millones de Km² de extensión del hielo marino cada decenio. De acuerdo con la Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio (NASA, por sus siglas en inglés), el Ártico es importante para mantener la temperatura de la Tierra, además de que incide en el estado general de la atmósfera y los océanos.⁸⁰

Por otro lado, debido a la concentración actual de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es probable que, al finalizar el presente siglo, el aumento de la temperatura mundial supere los 1,5° C en comparación con el período 1850-1900.

Asimismo, se prevé que los océanos del planeta continúen calentándose y que persista el deshielo. Según estimaciones, para 2065, es posible que el mar presente una elevación de entre 24 y 30 cm. Para 2100, dicho aumento se tiene contemplado

⁷⁹ European Commission. Acción por el clima. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es

⁸⁰ CNN. "Arctic sea ice shrinks to second lowest level ever", 16 de septiembre de 2016. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://edition.cnn.com/2016/09/16/weather/arctic-sea-ice-shrinking/index.html> y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Geopolítica del Ártico: descenso del hielo y ascenso de la economía. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_111116_Artico.pdf

de 40 a 63 cm. Cabe agregar que las consecuencias derivadas del cambio climático van a permanecer por siglos pese a que se frenen las emisiones contaminantes.

En relación con este tema, las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. Además, entre 2000 y 2010 se generó un aumento en las emisiones, mayor que en las tres décadas previas.

Para enfrentar estos desafíos es de vital importancia adoptar medidas tecnológicas y llevar a cabo cambios en el comportamiento, ya que aún es posible limitar el aumento de la temperatura promedio en el mundo a 2° C por encima de los niveles preindustriales.

De acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los Estados se comprometieron con lo establecido en el Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, para hacer frente al fenómeno antrópico desde el desarrollo sostenible. Dicho objetivo contempla las siguientes metas:⁸¹

- Robustecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos asociados al clima y los desastres naturales en todos los Estados.
- Introducir medidas relacionadas con el cambio climático en los planes, las estrategias y las políticas nacionales.
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional, enfocadas en la mitigación del cambio climático, la adaptación a dicho fenómeno, la disminución de sus efectos y la alerta temprana.
- Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de alcanzar, para el año 2020, la meta de movilizar conjuntamente 100 mil000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes para atender las necesidades de los países en desarrollo en relación con la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en operación plena, el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo más pronto que sea posible.
- Impulsar mecanismos para incrementar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, enfocándose principalmente en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales.

⁸¹ Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Consultado el 15 de agosto de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Entre los avances que se han identificado en cuanto a la aplicación del Objetivo 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible están los siguientes:⁸²

- ✓ Al 20 de abril de 2017, siete países en desarrollo completaron con éxito y presentaron sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés), especificando las medidas de mitigación internas que implementarán bajo el nuevo marco internacional. Cabe señalar que México fue la primera nación en vías de desarrollo en presentar su Contribución, en la cual –además– estableció metas de adaptación, con el objetivo de proteger a la población ante posibles desastres naturales.
- ✓ Los esfuerzos iniciales para movilizar recursos para el Fondo Verde del Clima permitieron recaudar 10 mil 300 millones de dólares.
- ✓ Muchos países han comenzado a instrumentar estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, en respuesta a los efectos que tiene el cambio climático en la generación de estos fenómenos. Durante el lapso 2014-2015, la mayoría de los países informantes indicaron que las evaluaciones del impacto ambiental, la legislación sobre áreas protegidas, los proyectos y programas de adaptación al cambio climático y la planificación integrada, desempeñaban un papel importante en la reducción de los factores de riesgo subyacentes.

Al respecto, México ha manifestado su voluntad para avanzar en el desarrollo sostenible a fin de enfrentar el cambio climático. El país se comprometió a reducir la dependencia de la economía en los combustibles fósiles e impulsar las energías limpias y la eficiencia energética. Para ello, se planteó una reducción del 40% en la intensidad de carbono del Producto Interno Bruto (PIB), pasando de 40 a 24 kgCO₂e (dióxido de carbono equivalente) por cada mil pesos que se generen.

Asimismo, nuestro país se comprometió de manera no condicionada a reducir, entre 2020 y 2030, sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 22%, lo que se traduce en 210 megatoneladas. Igualmente, en el mismo periodo, trabajará para disminuir sus emisiones de carbono negro en un 51%. En caso de que se establezcan mecanismos de financiamiento y de transferencia de tecnología adecuados, estos porcentajes podrían elevarse hasta 36% y 70%, respectivamente.

Asimismo, el país impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones

⁸² Sustainable Development. Progress of Goal 13 in 2017. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg13>



Unidas sobre el Cambio Climático, desarrollada en Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.⁸³

Por otro lado, México destinó 10 millones de dólares (mdd) al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.⁸⁴

⁸³ United Nations Climate Change Conference. Programa de la Conferencia COP16/CMP6. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html

⁸⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

EL ROL DE LOS PARLAMENTARIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS

En 2015, fue adoptado en la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático el Acuerdo de París y, el 22 de abril de 2016, se suscribió en Nueva York en la sede de las Naciones Unidas. El texto del Acuerdo -jurídicamente vinculante- contiene medidas para que los países transiten a una economía de bajas emisiones de carbono y logren un futuro sostenible para sus habitantes y el planeta.⁸⁵ Específicamente, establece que se debe mantener el incremento de la temperatura global muy por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales y que es necesario impulsar los esfuerzos para limitar dicho aumento a 1.5°C.⁸⁶

En el encuentro para la firma del Acuerdo, se contó con la participación de 174 funcionarios de países signatarios más la Unión Europea (UE). Cinco meses después, el 21 de septiembre de 2016, el entonces Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, convocó a las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) al Evento de Alto Nivel sobre la entrada en vigor del Acuerdo de París, para promover que los países que no lo hubiesen hecho depositaran sus instrumentos de ratificación.⁸⁷

Aunado al Acuerdo de París, previamente, en marzo de 2015, se aprobó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, en el contexto de la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, en el mes de septiembre del mismo año, se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Nueva York.

Cabe señalar que, para que todos estos instrumentos sean efectivos, es imprescindible la creación de leyes internas que cuenten con presupuestos suficientes para su aplicación y mecanismos de vigilancia establecidos a nivel nacional por los distintos gobiernos de los Estados comprometidos con la materia.⁸⁸

⁸⁵ Naciones Unidas. 22 de abril, ceremonia de la firma del Acuerdo de París. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: http://www.un.org/content/es/_vidout/video1608.shtml

⁸⁶ InterParliamentary Union. "Parliamentary action plan on climate change", 2016. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/climat16-e.pdf>

⁸⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 22ª Conferencia de las Partes (COP22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y 12ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP12). Consultado el 8 de agosto de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieforos_9.pdf

⁸⁸ Ídem.

Los Parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP) han reconocido que el cambio climático constituye una problemática mundial con enormes afectaciones ambientales, políticas, económicas y sociales. Además, han indicado que este fenómeno representa un obstáculo serio para acceder a recursos como el agua y para garantizar la seguridad alimentaria, la salud pública y la biodiversidad, lo cual podría generar migraciones forzadas que afectarán especialmente a las poblaciones de los países en desarrollo.⁸⁹

A nivel nacional, los parlamentarios tienen la función de examinar las labores gubernamentales a nivel interno y externo en materia de cambio climático; además de proponer modificaciones cuando sea necesario, para corregir fallas y mejorar las políticas públicas en beneficio de la sociedad en su conjunto.⁹⁰

Las legislaciones domésticas y los tratados internacionales se complementan de manera mutua, lo cual ha sido observable de manera previa a la adopción del Acuerdo de París, debido a que las leyes nacionales ayudaron a crear las condiciones necesarias para la concreción de un plan de acción de mayor amplitud.⁹¹

En la etapa posterior al Acuerdo de París, se requiere continuar legislando para maximizar la instrumentación efectiva del acuerdo dentro de los Estados que lo suscribieron. Una legislación que esté basada en información objetiva puede aportar beneficios importantes a nivel local, nacional, regional e internacional. Entre ellos, se encuentran el fortalecimiento de la seguridad energética, el mejoramiento del sector salud, la reducción del riesgo de desastres, el aumento del acceso a energía sostenible, la inversión en fuentes de energía renovable, la calidad del trabajo y una mejor calidad del aire.⁹²

En este contexto, la Unión Interparlamentaria (UIP) basándose en el el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha desarrollado un Plan de acción parlamentario sobre el cambio climático, el cual identifica cuatro áreas de acción clave para los legisladores y cuatro para la UIP; al mismo tiempo que plantea recomendaciones para su ejecución.⁹³ Las áreas de acción planeadas para la Unión Interparlamentaria (UIP) son las siguientes⁹⁴:

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ Op. cit., “Parliamentary action plan on climate change”, 2016. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/climat16-e.pdf>

⁹¹ Ídem.

⁹² Ídem.

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Ídem.

- I. Lograr una mayor sensibilidad entre los parlamentarios en relación con los efectos del cambio climático y exhortar a todos los partidos políticos a apoyar las medidas para atenuar los riesgos ligados al clima a nivel nacional.
- II. Promover y facilitar las buenas prácticas en materia de legislación y control.
- III. Fortalecer el vínculo entre los parlamentarios y la Organización de las Naciones Unidas (ONU); facilitando una mayor interacción entre los legisladores y los altos funcionarios de la ONU, y promoviendo que aquéllos tengan un mayor acceso a las negociaciones de la Organización.
- IV. Fortalecer los vínculos entre los legisladores y las organizaciones de la sociedad civil relevantes.

El Plan de acción parlamentario sobre el cambio climático tiene como propósito intensificar la acción de los legisladores ante este fenómeno antrópico, sus objetivos son los siguientes:⁹⁵

1. Orientar a los legisladores y a los Parlamentos en el seguimiento del Acuerdo de París, con la finalidad de que la respuesta legislativa en materia de cambio climático esté adaptada a nivel nacional y corresponda a los objetivos establecidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC);
2. Ilustrar y divulgar los progresos alcanzados y hacer accesible la vasta experiencia de la que se dispone;
3. Proponer y poner en funcionamiento mecanismos que permitan garantizar un control eficaz de la acción gubernamental, y
4. Recomendar métodos de interacción que permitan fortalecer los vínculos entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y entre el Parlamento y la sociedad civil en materia de cambio climático.

En relación con las cuatro áreas de acción clave para los Legisladores y sus respectivos compromisos y recomendaciones, se contemplan las siguientes:⁹⁶

Área de acción 1	Asegurar que se realicen todos los esfuerzos y las medidas para instaurar una acción legislativa nacional en materia de cambio climático que sea consistente con los objetivos nacionales relativos al clima y al Acuerdo de París. En lo que concierne a las medidas de mitigación, la legislación debe estar en línea con el objetivo de limitar la elevación de la temperatura media global muy por debajo de los 2° C, con respecto a los niveles preindustriales; mientras que, en el ámbito se deben adaptar, minimizar y gestionar los riesgos que pesan
-------------------------	---

⁹⁵ Ídem.

⁹⁶ Ídem.

sobre el clima a nivel nacional, a través de herramientas como la evaluación de riesgos y los sistemas de alerta temprana.

Recomendaciones relativas al proceso

- Empezar una auditoría detallada de la legislación sobre el clima existente a fin de comprender el acervo legislativo actual e identificar las lagunas.
- Según sea el caso, enmendar las leyes existentes para asegurar su coherencia con los objetivos en materia de clima, incluidos los compromisos tomados a nivel nacional, y asegurar la coherencia en la terminología.
- Reflexionar sobre la necesidad de adoptar nuevas leyes.

Recomendaciones relativas al contenido de la legislación nacional

- Para responder eficazmente al cambio climático, la legislación debe actuar en varios niveles:

1. **Información.** - Inventarios de gases de efecto invernadero (mitigación) y evaluación nacional periódica de los riesgos (adaptación).

2. **Objetivos.** - Definidos a largo plazo, apoyados por objetivos a corto y mediano plazo, que incluyan objetivos de reducción de emisiones obligatorios y objetivos sectoriales (energías renovables, acceso a la energía, transporte, deforestación, etc.). Asimismo, es conveniente formular un plan nacional de adaptación.

3. **Políticas.** - De atenuación (para reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero): tasación de las emisiones de carbono; promoción de la innovación y el despliegue de tecnologías de baja emisión de carbono; medidas para superar las barreras a la eficiencia; limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y los cambios en las prácticas agrícolas, y medidas de apoyo a los cambios estructurales, incluyendo programas de capacitación laboral y educación.

De adaptación (para reducir los riesgos y los daños ligados al clima): políticas sobre los bienes públicos sensibles al clima; medidas de protección social; eliminación de las barreras a la adaptación, y la creación de incentivos a la adaptación.

4. **Arreglos institucionales.** - Para facilitar la formulación, la delegación y el control de la implementación, se recomienda crear comités de expertos consultivos, independientes y apolíticos; delegar responsabilidades a las autoridades pertinentes; promover una mayor rendición de cuentas mediante el control

	<p>parlamentario; incluir disposiciones que prevean claramente la implementación y el seguimiento, y asegurar la interacción entre la legislación y las políticas relevantes, a fin de garantizar la coherencia entre ellas.</p> <p>5. Financiamiento. - Establecer procedimientos que permitan acceder eficazmente a los fondos internacionales a favor del clima; otorgar los fondos presupuestarios requeridos a nivel nacional; crear instituciones o bancos nacionales a favor del desarrollo, e instaurar asociaciones público-privadas.</p>
<p>Área de acción 2</p>	<p>Acelerar la ratificación del Acuerdo de París, así como de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto, la cual extiende la aplicación de este documento hasta 2020.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las razones detrás del retraso de la ratificación. • Elaborar políticas y estrategias nacionales destinadas a abordar estos temas y renovar el compromiso nacional de respetar e implementar las obligaciones internacionales consagradas en el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París.
<p>Área de acción 3</p>	<p>Reforzar el control del respeto de los compromisos nacionales e internacionales, incluyendo la implementación por parte de los gobiernos de la legislación nacional, y aumentar la transparencia y rendición de cuentas en materia de acción climática.</p> <p>Compromisos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exigir que los ministros o encargados del cambio climático rindan cuentas al Parlamento. • Organizar reuniones regulares entre los grupos multipartidarios de parlamentarios y el ministro encargado del cambio climático. • Asegurar que la legislación contenga disposiciones claras en materia de implementación y seguimiento. • Fomentar una mayor interacción entre la legislación y las políticas relevantes para garantizar la coherencia y evitar señales o incentivos contradictorios.
<p>Área de acción 4</p>	<p>Mejorar la coherencia y complementariedad entre la legislación nacional sobre el clima y otros objetivos de la sociedad, incluyendo la reducción de la pobreza y del riesgo de desastres; mejorar el acceso a la energía, la igualdad de género y la protección de los ecosistemas.</p> <p>Compromisos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar la legislación y las políticas existentes en materia del clima, a fin de tener debidamente en cuenta los otros objetivos comunes, como son el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Acción de la Unión Interparlamentaria (UIP) para los Parlamentos Sensibles al Género.

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Tomar en consideración estos objetivos comunes al desarrollar acciones legislativas en materia de cambio climático. |
|--|---|

El 13 de noviembre, la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Parlamento de Marruecos llevaron a cabo la Reunión Parlamentaria en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en la que participaron los Senadores integrantes de la delegación mexicana, junto con legisladores de otras naciones, expertos reconocidos a nivel internacional y especialistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones.

Durante el evento, se examinaron los desafíos actuales de dicho fenómeno, como son sus efectos en el conflicto y la migración. Al mismo tiempo, se abordaron las oportunidades presentadas por el Acuerdo de París y los medios para pasar de la ratificación del mismo a su implementación, tomando en cuenta cuestiones de género y equidad.

Al final de la Reunión, se adoptó un documento exhortando a todos los Parlamentos a aplicar el Plan de Acción Parlamentario sobre el Cambio Climático -adoptado este año en la 134ª Asamblea de la UIP, celebrada en Lusaka, Zambia- y, conforme a él, trabajar en la elaboración de leyes nacionales y mecanismos de control orientados al cumplimiento del Acuerdo de París. Asimismo, se manifestó el compromiso de apoyar la inclusión de medidas de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas en las legislaciones nacionales.

En el mismo, los Parlamentarios consideraron que se debe dar prioridad a la concreción de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), la movilización de fondos, el fortalecimiento de la adaptación y el desarrollo tecnológico. De este modo, pidieron incorporar los compromisos establecidos en el nuevo marco climático en las políticas públicas nacionales; establecer mecanismos que faciliten el acceso al financiamiento del cambio climático, en favor de los países en desarrollo; intensificar la construcción de capacidades, conforme a las necesidades de cada país, e impulsar la innovación y la difusión de tecnologías, a través de la investigación y el desarrollo.

A nivel estatal, México ha manifestado su compromiso para avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de París. El 27 de marzo de 2015, presentó sus Contribuciones Determinadas por País (NDC, por sus siglas en inglés) y el 21 de septiembre de 2016, ratificó el Acuerdo de París con el propósito de cumplir con sus NDC.⁹⁷

⁹⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 22ª Conferencia de las Partes (COP22) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y 12ª Reunión

Las Contribuciones Determinadas por País (NDC, por sus siglas en inglés) de México están compuestas por acciones de mitigación y adaptación que incluyen medidas condicionadas y no condicionadas a recursos internacionales y transferencia de tecnología, las cuales aparecen a continuación:⁹⁸

- Compromiso de mitigación no condicionado. Disminuir el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el 51% de Contaminantes Climáticos de Vida Corta, específicamente, el carbono negro, bajo una línea base al año 2030.
- Compromiso de mitigación condicionado. El compromiso se podrá aumentar hasta en un 36% de reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y 70% de carbono negro de forma condicionada, sujeto a la ratificación de un acuerdo global que incluya asuntos como un precio al carbono internacional, ajustes a aranceles por contenido de carbono y cooperación financiera y técnica.
- Compromisos de adaptación al cambio climático. Se establecen como metas relevantes impulsar la capacidad adaptativa de al menos 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional; establecer sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los órdenes de gobierno, e impulsar la adaptación basada en ecosistemas (AbE), para alcanzar una tasa cero de deforestación en 2030.

Para cumplir sus compromisos en la materia, en el ámbito jurídico México ha consagrado en su artículo 4º constitucional que las personas tienen derecho “a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”.⁹⁹ Además, cuenta con dos leyes que le permiten un marco jurídico acorde con el Acuerdo de París, las cuales aparecen a continuación:

- Ley General de Cambio Climático (aprobada en 2012).¹⁰⁰ Tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.¹⁰¹ Con esta norma, México se ha comprometido a reducir en 50% las emisiones de compuestos y Gases de

de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP12). Consultado el 7 de agosto de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_2_serieforos_9.pdf

⁹⁸ Idem.

⁹⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁰⁰ México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido.

¹⁰¹ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Ley General de Cambio Climático. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

Efecto Invernadero (GEI) para 2050, en relación con las emisiones del año 2000.¹⁰²

- Ley de Transición Energética (aprobada en 2015). Tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.¹⁰³ En esta Ley se estableció el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.¹⁰⁴

En cuanto a los Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, México cuenta con 36 mil 878 millones de pesos.¹⁰⁵

¹⁰² Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa Especial de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014

¹⁰³ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Ley de transición energética. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

¹⁰⁴ Presidencia de la República. Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

¹⁰⁵ Diario Oficial de la Federación. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016

REPÚBLICA DE INDONESIA

INFORMACIÓN GENERAL DE INDONESIA¹⁰⁶



Bandera¹⁰⁷



Escudo¹⁰⁸

Nombre oficial: República de Indonesia.

Capital: Yakarta.

Superficie: 1,904,569 km².

Límites territoriales: Colinda al norte con Malasia; al Sureste con Australia; al Este con Papúa Nueva Guinea, y comparte frontera con Timor-Leste en el Sureste. Su frontera marítima es con Malasia, Singapur, Vietnam, Filipinas y Australia.

Ubicación geográfica: Indonesia es un país insular localizado entre el sureste asiático y el continente oceánico.

División administrativa: 34 provincias, de las cuales, 5 corresponden a territorios especiales (ciudad de Yakarta, Papúa, Papúa Occidental, Yogyakarta y Aceh).

¹⁰⁶ Salvo que se indique lo contrario, la información obtenida en este apartado fue obtenida de: Central Intelligence Agency. Indonesia. Consultado el 12 de julio de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/id.html>

¹⁰⁷ Dos bandas horizontales iguales, una roja arriba y otra blanca abajo. Los colores se derivan de la bandera del Imperio mayapajit (siglos XIII-XV); el rojo simboliza valor y el blanco representa pureza. Nota: Es similar a la bandera de Mónaco que es más chica y a la bandera de Polonia, que tiene una banda blanca arriba y una roja abajo.

¹⁰⁸ Consiste en un águila de oro, llamada "GARUDA", que es una figura épica de acuerdo con los indonesios antiguos. Está representada en muchos templos del siglo VI. El águila es un símbolo de energía creativa. Su color principal, el oro, representa la grandeza de la nación. El color negro simboliza la naturaleza. El águila tiene 17 plumas en cada una de sus alas, 8 en la cola y 45 en el cuello. Estas cifras representan la fecha de la proclamación de independencia de Indonesia: 17 de agosto de 1945. Fuente: FOTW Flags Of The World website. Indonesia: Coat of Arms. Consultado el 9 de febrero de 2017, en: [http://www.crwflags.com/fotw/flags/id\).html](http://www.crwflags.com/fotw/flags/id).html)

Provincias de Indonesia¹⁰⁹				
1. Aceh	8. Lampung	15. Jawa Timur	22. Kalimantan Selatan	29. Gorontalo
2. Sumatera Utara	9. Kep. Bangka Belitung	16. Yogyakarta	23. Kalimantan Timur	30. Sulawesi Barat
3. Sumatera Barat	10. Kep. Riau	17. Bali	24. Kalimantan Utara	31. Maluku
4. Riau	11. DKI Jakarta	18. Nusa Tenggara Barat	25. Sulawesi Utara	32. Maluku Utara
5. Jambi	12. Jawa Barat	19. Nusa Tenggara Timur	26. Sulawesi Tengah	33. Papua
6. Sumatera Selatan	13. Jawa Tengah	20. Kalimantan Barat	27. Sulawesi Selatan	34. Papua Barat
7. Bengkulu	14. Banten	21. Kalimantan Tengah	28. Sulawesi Tenggara	

Otras ciudades: Surabaya, Bandung, Medan y Bekasi.

Población: 258,316,051 (julio 2016 est.).

Javanesa 40.1%, sundanesa 15.5%, malaya 3.7%, batak 3.6%, maduresa 3%, betawi 2.9%, minangkabau 2.7%, buginesa 2.7%, bantenese 2%, banjarese 1.7%, balineses 1.7%, achenés 1.4%, dayacos 1.4%, sasak 1.3%, chinos 1.2%, otros 15% (2010 est.).

La población urbana es de 53.7%.

Idioma: Bahasa Indonesia (idioma oficial, modificado del malayo) inglés y holandés.

En Indonesia se hablan más de 700 lenguas locales, la principal de ellas el javanés.

Moneda: Rupia indonesia (IDR).

Tipo de cambio:¹¹⁰ 1 MXN = 747.36 IDR (rupia indonesia)
 1 USD (dólar estadounidense) = 13,331.84 IDR

Religión: Islam 87.2%, cristianismo 7.0%, catolicismo romano 2.9%, hinduismo 1.7%, otras 0.9% (incluye budismo y confucianismo), no especificadas 0.4%. Indonesia es el país con más musulmanes en el mundo.

¹⁰⁹ Kementerian Dalam Negeri. Kode dan Data Wilayah Administrasi Pemerintahan (Permendagri No.56-2015). Consultado el 25 de julio de 2017, en: <http://www.kemendagri.go.id/pages/data-wilayah>

¹¹⁰ Conversor de divisas XE. Euro/peso mexicano. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

Forma de Estado: Unitario.¹¹¹

Forma de Gobierno: República presidencialista.

Indicadores sociales

- Esperanza de vida: 72.7 años (est. 2016).
- Tasa de natalidad: 16.4/1,000 hab. (est. 2016).
- Tasa de mortalidad: 6.4/1,000 hab. (est. 2016).
- Índice de Desarrollo Humano:¹¹² 0.689 (puesto 113)
- Índice de Percepción de Corrupción:¹¹³ 37/100 (donde 0 es altamente corrupto)

Situación económica¹¹⁴

Indonesia sufrió una desaceleración del crecimiento económico en 2012, pese a ser la mayor economía del sudeste asiático. Anteriormente, el país se había visto beneficiado por el auge de las exportaciones de materias primas. Mientras se desencadenaba la crisis financiera internacional, Indonesia superó a los demás países de su región y, junto con China e India, mantuvo su crecimiento.

El país ha enfrentado desafíos como la pobreza, el desempleo, la infraestructura inadecuada, la corrupción y la distribución desigual de sus recursos. Ante ello, el Presidente Joko Widodo, quien ascendió al poder en 2014, ha buscado aprovechar los recursos marítimos de Indonesia y desarrollar la infraestructura, particularmente en el sector de la energía eléctrica.

En 2015, Indonesia alcanzó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 4.9% y, en 2016, creció 5%. La rupia se mantuvo estable, la economía tuvo una inflación baja, el desempleo disminuyó y el salario real elevó la confianza de los consumidores.

Los pilares de la economía de Indonesia continúan siendo sólidos y el país cuenta con una tasa de crecimiento económico fuerte, un déficit en la cuenta corriente y un

¹¹¹ Real Instituto Elcano. Transcendencia y avances de Indonesia hacia la estabilidad. Consultado el 14 de agosto de 2017, en: goo.gl/5XWRjU

¹¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Consultado el 25 de julio de 2017, en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2016_report_spanish_web.pdf

¹¹³ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2016. Consultado el 25 de julio de 2017, en: https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016

¹¹⁴ Op. cit., Central Intelligence Agency. Indonesia. Consultado el 26 de julio de 2017, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/id.html> y World Bank. March 2017 Indonesia Economic Quarterly: Staying the Course. Consultado el 26 de julio de 2017, en: <http://www.worldbank.org/en/country/indonesia/publication/indonesia-economic-quarterly-march-2017>

déficit fiscal moderado. Los efectos han sido positivos en la población, debido a que la pobreza y la desigualdad disminuyeron durante 2016.

Se tienen previsiones de que el crecimiento de Indonesia alcanzará 5.2% este 2017 y, para 2018, el Producto Interno Bruto (PIB) probablemente incrementará 5.3%, generando como tendencia una previsión económica de crecimiento para el período 2017-2021 de 5%.¹¹⁵

A las tasas de crecimiento se suma el aumento de la inversión privada y los efectos positivos de la flexibilización monetaria aplicada en 2016. Con las reformas instrumentadas, será posible un aumento en los precios de los productos básicos que redundará en un mayor crecimiento de las exportaciones.

Producto Interno Bruto (PIB): US\$ 3.033 billones (est. 2016)

PIB per cápita: US\$11,700

Estructura del Producto Interno Bruto (2016)

- Agricultura: 13.7%
- Industria: 40.3%
- Servicios: 46.0%

Comercio exterior (2016)

- Exportaciones: US\$ 144.4 miles de millones.
- Importaciones: US\$ 129.1 miles de millones.
- Saldo: US\$ 15.3 millones.

Principales socios comerciales (2015)

- Exportaciones: Japón (12%), Estados Unidos (10.8%), China (10%), Singapur (8.4%), India (7.8%), República de Corea (5.1%), Malasia (5.1%).
- Importaciones: China (20.6%), Singapur (12.6%), Japón (9.3%), Malasia (6%), República de Corea (5.9%), Tailandia (5.7%), Estados Unidos (5.3%).

Principales exportaciones: combustibles minerales, grasas animales o vegetales (incluye aceite de palma), maquinaria eléctrica, caucho, maquinaria y partes para aparatos mecánicos.

Principales importaciones: combustibles minerales, calderas, máquinas y partes mecánicas, maquinaria eléctrica, hierro y acero, productos alimenticios.

¹¹⁵ The Economist. "Indonesia", In brief. Consultado el 14 de agosto de 2017, en: <http://country.eiu.com/indonesia>

POLÍTICA INTERIOR¹¹⁶

En 1602, el gobierno de los Países Bajos, estableció su dominio en Indonesia. La posesión del país se modificó con la ocupación de Japón durante la Segunda Guerra Mundial, pero, con la rendición del gobierno japonés, los holandeses pretendieron continuar con su coloniaje. El 17 de agosto de 1945, se hizo la proclamación de independencia por el general Sukarno, quien se convirtió en el primer presidente del país. Ese mismo año, fue redactada y promulgada la Constitución. Sin embargo, se desató en el país una guerra entre independentistas indonesios y colonizadores holandeses, la cual duró cuatro años. Finalmente, el 27 de diciembre de 1949, el gobierno de los Países Bajos reconoció a Indonesia como un Estado soberano.

El primer gobierno conformado por el Presidente Sukarno y el Vicepresidente Hatta llevó a la fundación del Estado de Indonesia. Sin embargo, durante el mandato de Sukarno, la gestión de la economía tuvo un bajo desempeño y generó desigualdades en la distribución de la riqueza. En cuanto al sistema de poder y como parte de la crítica a la democracia liberal occidental, se instauró la “Democracia Guiada”, basada en el sistema de deliberación para alcanzar consensos hallado en las aldeas.¹¹⁷ En los hechos, este modelo instaló una dictadura al abolir los derechos democráticos básicos, ayudado por la ideología oficial de “Pancasila” que, bajo el objetivo de unificar a la sociedad y restaurar la identidad nacional, se convirtió en una herramienta útil para contener cualquier forma de disenso.¹¹⁸

Sin embargo, las políticas de Sukarno llevaron a que el 30 de septiembre de 1965 se perpetrara un golpe de Estado, del cual se inculcó al Partido Comunista de Indonesia (PKI). Esta situación condujo, eventualmente, al ascenso del General Suharto a la presidencia en 1967.¹¹⁹

Bajo el gobierno de Suharto, se inició una rehabilitación económica bajo la estrategia denominada “Nuevo Orden”, la cual permitió reprogramar la deuda extranjera del país y atraer ayuda de países donantes y nuevas inversiones de

¹¹⁶ Salvo que se indique lo contrario, la información obtenida en este apartado fue obtenida de: Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. Ficha País República de Indonesia. Consultado el 14 de julio de 2017 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Indonesia_FICHA%20PAIS.pdf

¹¹⁷ Eyclopaedia Britannica. “Toward independence”, Indonesia. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: <https://www.britannica.com/place/Indonesia/The-Ethical-Policy#ref315000>

¹¹⁸ Jarno Lang. “Indonesia’s Democratic Hurdles”, en World Policy Blog, 12 de marzo de 2015. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: <http://www.worldpolicy.org/blog/2014/03/12/why-democracy-does-not-come-easily-indonesia>

¹¹⁹ Paul Lashmar and James Oliver. “How we destroyed Sukarno”, en Independent, 1 de diciembre de 1998. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: <http://www.independent.co.uk/arts-entertainment/how-we-destroyed-sukarno-1188448.html>

capital privado.¹²⁰ De este modo, el régimen autoritario condujo al despegue económico de Indonesia, que alcanzó altas tasas de crecimiento anual. Empero, el gobierno perdió legitimidad debido a la crisis asiática de 1997, que empobreció a las clases sociales que anteriormente se habían visto beneficiadas por la instrumentación del nuevo modelo económico.

Esto llevó a la formación de un movimiento social que derivó en la caída de Suharto el 21 de mayo de 1998. Su sucesor, el Presidente Bacharuddin Jusuf Habibie, quien antes había fungido como Vicepresidente, instrumentó una política de apertura democrática y fortalecimiento institucional. Además de permitir la aplicación de un referéndum que llevó a la independencia de Timor Oriental el 30 de agosto de 1999, inició diversas leyes para abrir el sistema político.¹²¹

Desde entonces, ha tenido lugar un proceso de democratización bajo las presidencias de Abdurrahman Wahid, Megawati Sukarnoputri (la primera mujer en llegar a la Presidencia de Indonesia) y Susilo Bambang Yudhoyono. Este último, fue el primer Jefe de Estado del archipiélago indonesio en ser elegido mediante sufragio directo; su mandato inició en 2004 y fue reelecto en 2009.

El actual y séptimo Presidente de Indonesia es Joko Widodo (conocido como “Jokowi”), quien fue elegido en julio de 2014 con la alianza del Partido Democrático de Indonesia-Fuerza (PDI-P) –liderado por la ex Presidenta Megawati Sukarnoputri, bajo la que obtuvo el 53.15% de los votos. Luego de que se dieron a conocer los resultados, su oponente, Prabowo Subianto, impugnó la elección ante el Tribunal Constitucional argumentando que hubo irregularidades durante el proceso, pero la institución no ratificó su postura. Así, el 22 de julio de 2014, la Comisión Electoral de Indonesia otorgó la victoria al Presidente Widodo.

Hasta ahora, la actual administración se ha enfocado en la inversión en infraestructura a través de la promoción de Indonesia como destino de inversiones, al tiempo que ha procurado extender la protección social a los sectores socioeconómicos más bajos del archipiélago. Para este fin, el gobierno indonesio cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo a Medio Plazo 2015-2019, que contempla la disposición de recursos públicos por un monto de 162 mil millones de dólares para el desarrollo de infraestructura.¹²² Aunado a ello, ha instrumentado una política económica denominada “eje marítimo” que busca el aprovechamiento de los recursos marítimos y la explotación del potencial que tiene el país por su posición geoestratégica.

¹²⁰ Eyclopaedia Britannica. *Ibíd.*

¹²¹ Jarno Lang. *Ibíd.*

¹²² Instituto Español de Comercio Exterior. Indonesia, el despertar de un gigante. Consultado el 15 de agosto de 2017, en: <http://www.icex.es/icex/es/Navegacion-zona-contacto/revista-el-exportador/mundo/REP2016672204.html>

Uno de los principales desafíos a los que se ha enfrentado es la alta corrupción gubernamental. A inicios de 2015, se criticó la falta de apoyo del Presidente a la Comisión para Erradicar la Corrupción (KPK), la cual se ha convertido en una de las instituciones más confiables en el país.¹²³ Esto, luego de que el Presidente Widodo anunciara que nombraría al Comandante General Budi Gunawan como titular de la Policía Nacional y la KPK revelara que éste se encontraba bajo investigación por delitos de corrupción.¹²⁴ Si bien el Ejecutivo nombró a otro funcionario al cargo, la policía realizó acusaciones falsas a tres de los Comisionados de la KPK, quienes posteriormente fueron suspendidos por Widodo.¹²⁵

Aunado a lo anterior, existen preocupaciones acerca de la creciente intolerancia que está socavando la tradición de islam moderado en el país. En mayo pasado, el gobernador cristiano de Yakarta, Basuki Tjahaja Purnama, fue encontrado culpable de blasfemia contra el islam y sentenciado a dos años de prisión, luego de perder su reelección en el cargo ante un rival musulmán.¹²⁶ Cabe señalar que los grupos musulmanes de línea dura fueron prohibidos bajo el régimen autoritario del Presidente Suharto, sin embargo, en años recientes, han ganado terreno en el país con más musulmanes en el planeta.¹²⁷

En julio de 2017, el Presidente Widodo firmó un decreto para disolver organizaciones civiles y religiosas que el gobierno considere que estén en conflicto con la ideología secular del Estado de tolerancia religiosa y diversidad. Lo anterior se interpretó como una acción dirigida particularmente en contra de la organización islamista Hizbut Tahrir, la cual apoya el establecimiento de un califato internacional regido por la sharia y se encontró entre quienes pidieron el encarcelamiento de Basuki Tjahaja Purnama.¹²⁸ Dicho grupo ya ha sido prohibido en países como Egipto, Arabia Saudita, Turquía, China y Rusia.¹²⁹

¹²³ Simon Butt and Tim Lindwey. “Joko Widodo’s support wanes as Indonesia’s anti-corruption agency KPK rendered toothless”, en *The Sydney Morning Herald*, 11 de abril de 2015. Consultado el 29 de agosto de 2017, en: <http://www.smh.com.au/comment/joko-widodos-support-wanes-as-indonesias-anticorruption-agency-kpk-rendered-toothless-20150401-1mdawv.html>

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ *Ibidem*.

¹²⁶ Joe Cochrane. “Christian Governor in Indonesia Found Guilty of Blasphemy Against Islam”, en *The New York Times*, 9 de mayo de 2017. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: <https://www.nytimes.com/2017/05/09/world/asia/indonesia-governor-ahok-basuki-tjahaja-purnama-blasphemy-islam.html?mcubz=0>

¹²⁷ John Chalmers y Eveline Danubrata. “Exclusive: Indonesia’s reputation as a model of moderate Islam intact -president”, en Reuters. 3 de julio de 2017. Consultado el 29 de agosto de 2017, en: <http://www.reuters.com/article/us-indonesia-president-islam-exclusive-idUSKBN19O15C>

¹²⁸ Ben Westcott. “‘A cannon to shoot sparrows’: New Indonesian anti-Islamist law slammed”, en CNN, 13 de julio de 2017. Consultado el 29 de agosto de 2017, en: <http://edition.cnn.com/2017/07/13/asia/indonesia-widodo-group-ban/index.html>

¹²⁹ *Ibidem*.

No obstante, distintas organizaciones civiles se han pronunciado en contra del decreto, toda vez que éste incluye referencias a grupos separatistas y “marxistas”, las cuales podrían utilizarse contra las minorías religiosas y los defensores de la independencia de Papúa.¹³⁰ Esto es tanto más relevante si se toma en cuenta el papel que la sociedad civil ha jugado en la transición democrática de Indonesia y en la nominación de “Jokowi” como candidato presidencial por el PDI-P.¹³¹

Por otra parte, el gobierno indonesio tiene el reto de dar respuesta a los altos índices de desigualdad entre la sociedad. Efectivamente, se estima que el 49.3% de la riqueza del país está en manos del 1% de la población más rica.¹³² A inicios de 2017, el Presidente Widodo llamó a sus ministros a reforzar la implementación de los programas de erradicación de la pobreza y de redistribución de la tierra.¹³³

Estructura del sistema político indonesio.

Sistema de Gobierno: República presidencialista.

Poder Ejecutivo:

- Presidente (Jefe de Estado): Joko Widodo (desde el 20 de octubre de 2014)
- Vicepresidente Jusuf Kalla (desde el 20 de octubre de 2014)

La última elección presidencial se llevó a cabo el 9 de julio de 2014. Las siguientes elecciones se celebrarán el 17 de abril de 2019, junto -por primera vez- con las elecciones legislativas.¹³⁴

Poder Legislativo:

- Consejo de Representantes Regionales o Dewan Perwakilan Daerah (Cámara Alta). Integrada por 132 delegados elegidos por voto único no transferible en las provincias, 4 por cada una, elegidos para un mandato quinquenal.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ The Hague Institute for Global Justice. “Indonesian Civil Society takes Ownership of 2014 Elections”, 31 de julio de 2014. Consultado el 29 de agosto de 2017, en: <http://www.thehagueinstituteforglobaljustice.org/latest-insights/latest-insights/commentary/indonesian-civil-society-takes-ownership-of-2014-elections/>

¹³² Fedina S. Sundaryani e Ina Parlina. “Jokowi pledges to close inequality gap in 2017”, en The Jakarta Post, 5 de enero de 2017. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: <http://www.thejakartapost.com/news/2017/01/05/jokowi-pledges-to-close-inequality-gap-in-2017.html>

¹³³ *Ibidem*.

¹³⁴ Ina Parlina y Nurfika Osman. “Court rules one voting day in 2019”, en The Jakarta Post, 24 de enero de 2014. Consultado el 29 de agosto de 2017, en: <http://www.thejakartapost.com/news/2014/01/24/court-rules-one-voting-day-2019.html>

- Cámara de Representantes o Dewan Perwakilan Rakyat. Integrada por 560 miembros elegidos en las circunscripciones, para un período de 5 años.
- Porcentaje de mujeres: 19.8% (111/560, Cámara de Representantes)¹³⁵

Las últimas elecciones legislativas se realizaron el 9 de abril de 2014.

Poder Judicial: Está conformado por la Corte Suprema y la Corte Constitucional.

Partidos políticos¹³⁶





Cabe señalar que en Indonesia hay partidos tanto laicos como religiosos. Los primeros se siguen basando en los cinco principios constitucionales del Estado indonesio conocidos como “Pancasila”, los cuales son: creencia en un solo Dios; sentido de la humanidad justa y civilizada; unidad de Indonesia, democracia guiada por la sabiduría interior y emanada de las deliberaciones entre los representantes del pueblo, y justicia social para todo el pueblo de Indonesia.

Partido ¹³⁷	Escaños en Parlamento	Ideología/Postura	Logotipo
Partido Democrático Indonesio o PDI-P	109 (18.95%)	Secular-Centro izquierda	
Partido de los Grupos Funcionales o Golkar	91 (14.75%)	Secular-Centro derecho	
Partido del Movimiento de la Gran Indonesia o Gerindra	73 (11.81%)	Nacionalista	
Demokrat	61 (10.19%)	Secular	

¹³⁵ Inter-Parliamentary Union. “World classification”, en Women in national parliaments. Consultado el 29 de agosto de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/arc/classif010717.htm>

¹³⁶ Los miembros del Consejo de Representantes Regionales o Dewan Perwakilan Daerah son no partidistas. Suffragio. In Depth: Indonesia. Consultado el 25 de julio de 2017, en: <http://suffragio.org/2014/07/09/in-depth-indonesia/>

¹³⁷ Partidos políticos de la Cámara de Representantes o Dewan Perwakilan Rakyat. Ídem.

Partido Mandato Nacional (PAN, por sus siglas en indonesio)	49 (8.75%)	Islamista	
Partido del Despertar Nacional o PKB	47 (8.39%)	Islamista	
Partido Justicia Próspera o PKS	40 (7.1%)	Islamista	
Partido Desarrollo Unido (PPP, por sus siglas en indonesio)	39 (6.96%)	Islamista	
Otros	51 (9.1%)		

POLÍTICA EXTERIOR¹³⁸

Indonesia es Estado Miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el 28 de septiembre de 1950. Cabe señalar que se retiró de la organización el 20 de enero de 1965 por circunstancias internas y el 28 de septiembre de 1966 reingresó. En efecto, fue Miembro no permanente en el Consejo de Seguridad entre 2007 y 2008. Además, es uno de los miembros fundadores de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés), organización cuyo Secretariado General se localiza en Yakarta.

En el sistema financiero internacional, forma parte del Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD). Asimismo, pertenece a la Organización para la Cooperación Islámica (OCI), la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el Grupo de los 20 (G20). Fue miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), pero se retiró en 2009, al pasar de ser exportador a importador de petróleo.

Algunos de los fondos, programas y organismos especializados de la ONU que tienen representación en el país son: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), entre otros. Cabe agregar que, ante desastres naturales como el maremoto del 26 de diciembre de 2004, tanto la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés) como el Banco Mundial, han contribuido enviando asistencia técnica al archipiélago.

Durante el gobierno de Sukarno, la política exterior de Indonesia estuvo enfocada en la cooperación económica y política con los países occidentales, mientras se mantuvo independiente y muy activa. Esto debido a su participación en la fundación del Movimiento de Países No Alineados, su integración al Área de Libre Comercio de la ANSA (o ASEAN-China Free Trade Area, ACFTA) y su inclusión en el Grupo Cairns (países productores y exportadores de productos agropecuarios de la OMC que se reunió por primera vez para liberalizar el comercio en Cairns, Australia).

Actualmente, la política exterior que instrumenta Indonesia se enfoca en tres objetivos primarios:¹³⁹

¹³⁸ Op. cit., Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. Ficha País República de Indonesia. http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Indonesia_FICHA%20PAIS.pdf

¹³⁹ Embassy of the Republic of Indonesia in United States. Indonesia's Foreign Policy/The Principles of the Foreign Policy. Consultado el 11 de agosto de 2017, en: <http://www.embassyofindonesia.org/index.php/foreign-policy/>

1. Apoyar el desarrollo nacional con prioridad en el desarrollo económico, tal como se establece en los Planes de Desarrollo Quinquenal.
2. Preservar la estabilidad interna y regional propiciando el desarrollo nacional.
3. Proteger la integridad territorial del país y salvaguardar el lugar de residencia de los pueblos.

Indonesia tiene la capacidad de concretar la solución pacífica de controversias. El gobierno indonesio suscribió un acuerdo de paz con el Movimiento de Liberación de Aceh, que dio fin a más de tres décadas de conflicto en esa región localizada en el norte de Sumatra. Para ello, se aceptó el apoyo de la Unión Europea y de países que fungieron como mediadores.

La importancia económica y demográfica de Indonesia ha llevado a. gobierno a procurar incidir en mayor medida dentro de foros como el G20. Asimismo, destaca el rol que juega como país musulmán dentro de la región surasiática. En su participación dentro de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), además de dar prioridad en el tratamiento de temas con los países miembros, se enfoca en impulsar sus relaciones con países del Este de Asia.

Las relaciones con Australia entraron en un proceso de relativa tensión debido al espionaje, revelado en 2013, por parte del país oceánico en el que se escuchaban ilegalmente conversaciones del entonces Presidente indonesio Yudhoyono y su esposa, las cuales mostraron diferencias en torno a la política presidencial australiana de tolerancia cero a la inmigración ilegal, mientras se aludía al mantenimiento de la pena de muerte en el archipiélago indonesio.

Las relaciones con la Unión Europea (UE) se caracterizan por acuerdos con contenidos temáticos diversos. En mayo de 2014, entró en vigor el Acuerdo de Cooperación y Asociación (PCA, por sus siglas en inglés) suscrito en 2009 entre ambas partes, el cual regula temas de interés común como el comercio, la política y los derechos humanos. Igualmente, aborda la cooperación en sectores como la educación, la ciencia y la tecnología, el buen gobierno, el medioambiente y el cambio climático. Al respecto, cabe destacar que la UE es el primer destino de las exportaciones de Indonesia; en tanto, el archipiélago representa un gran potencial económico, al ser el cuarto país más poblado del mundo.

Indonesia mantiene un esquema de cooperación con Nueva Zelandia en la lucha contra el terrorismo, mediante intercambios de información y medidas preventivas. Particularmente, persiguen enfrentar los riesgos que representan las operaciones de Daesh (autodenominado Estado Islámico) y el regreso de combatientes terroristas



extranjeros (FTF, por sus siglas en inglés) a sus respectivos territorios.¹⁴⁰ Indonesia también mantiene asociaciones con Rusia, Malasia y Filipinas, para luchar contra el extremismo que ejerce el Grupo Maute, que en mayo pasado, perpetró un ataque en Marawi, para separar esa región del país e imponer una provincia del “califato” de Daesh.¹⁴¹

¹⁴⁰ Agencia Xinhua. “Indonesia y Nueva Zelanda acuerdan reforzar la cooperación antiterrorista”, 3 de agosto de 2017. Consultado el 14 de agosto de 2017, en: http://spanish.xinhuanet.com/2017-08/03/c_136497280.htm

¹⁴¹ Hispan TV. “Indonesia da el NO a una base militar rusa en su territorio”, 4 de agosto de 2017. Consultado 14 de agosto de 2017, en: <http://www.hispantv.com/noticias/indonesia/349496/rusia-base-militar-cooperacion-estado-islamico>

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-INDONESIA¹⁴²

Los Estados Unidos Mexicanos y la República de Indonesia establecieron relaciones diplomáticas el 6 de abril de 1953. En 2013, se celebró el 60° aniversario del establecimiento oficial de relaciones bilaterales. En el ámbito multilateral, Indonesia y México tienen un nivel de coincidencia del 90% en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Ambos Estados instituyeron un Mecanismo de Consultas Políticas que ha desarrollado las siguientes reuniones: la primera en Bali, en 2003; la segunda en la Ciudad de México en 2007; la tercera en Yakarta, en 2009; la cuarta en la Ciudad de México, en 2011, y la quinta en Yakarta, en 2013. Aunado a ello, México e Indonesia forman parte del espacio informal de concertación MICTA, en el que también participan la República de Corea, Turquía y Australia.¹⁴³

El Embajador de México en Indonesia, Federico Salas Lotfe, presentó cartas credenciales ante el Secretario General de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA) el 5 de octubre de 2015, convirtiéndose así en el primer Embajador de México acreditado oficialmente ante ese organismo internacional con sede en Yakarta.

El 24 de septiembre de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto, se reunió con el entonces Presidente Susilo Bambang Yudhoyono en el marco de la 69° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, el Presidente de México recibió del mandatario indonesio el cargo de la Presidencia de la Alianza por un Gobierno Abierto.

El 6 de octubre de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto, realizó una visita de trabajo a Indonesia. En Bali, se reunió con el entonces Presidente Susilo Bambang Yudhoyono. En el encuentro ambos mandatarios coincidieron en promover el comercio y generar condiciones favorables para los flujos de inversión entre ambas economías. Asimismo, se acordó ampliar la cooperación técnica e incrementar los contactos en materia de salud, deporte, educación, medio ambiente y mitigación de desastres.

Anteriormente, en julio y noviembre de 2008, el Presidente Felipe Calderón realizó una visita de trabajo a Indonesia, donde se reunió con el Presidente Susilo Bambang

¹⁴² Salvo que se indique lo contrario, la información contenida en este apartado fue proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¹⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual de Organización de la Embajada de México en Indonesia. Consultado del 14 de julio de 2016 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemindo2011.pdf>

Yodhoyono. En estos encuentros, los mandatarios acordaron fortalecer el diálogo político mediante visitas recíprocas de alto nivel y encuentros en foros multilaterales.

A nivel ministerial, en marzo de 2017, funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y del Ministerio de Agricultura de Indonesia, llevaron a cabo la Reunión del Comité Consultivo en Agricultura México-Indonesia, con la finalidad de fortalecer la cooperación bilateral en investigación y desarrollo agrícola, así como el intercambio comercial agroalimentario.¹⁴⁴

Se espera que la reunión tenga efectos en el intercambio de información y los protocolos sanitarios para la exportación de carne de res y ave, frutas (mano, pitaya, papaya y piña) y hortalizas (principalmente brócoli), asimismo, de ganado en pie y productos procesados de México hacia Indonesia.¹⁴⁵

En febrero de 2017, en el marco de la Reunión de Ministros del G20, en Bonn, Alemania, el Canciller Luis Videgaray Caso se reunió con su homóloga indonesia Retno Lestari Marsudi. Los funcionarios acordaron dar seguimiento al diálogo político, la cooperación y los asuntos económicos, a través de los mecanismos bilaterales.

El 18 de noviembre de 2016, el Director para Norteamérica y América Central de la Cancillería indonesia, Adam Mulawarman Tugio, se reunió con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, durante una visita de trabajo a México. Los funcionarios hablaron sobre posibles visitas de alto nivel y la realización del mecanismo de consultas políticas.

Del 27 al 30 de septiembre de 2016, el Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia, Fadli Zon, realizó una visita de trabajo a México, durante la cual se reunió con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, con quien coincidió en la importancia de la diplomacia parlamentaria.

Como parte de la participación de México en la XXVII Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), en noviembre de 2015, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz

¹⁴⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Intensifican México e Indonesia cooperación tecnológica y comercio agroalimentario. Consultado el 27 de julio de 2017, en:

http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/distritofederal/boletines/Paginas/JAC_00106_26.aspx

¹⁴⁵ ProMéxico. Indonesia busca aumentar el comercio con México. Consultado el 28 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/promexico/articulos/indonesia-busca-aumentar-el-comercio-con-mexico?idiom=es>

Massieu Salinas, sostuvo un encuentro bilateral con su homóloga indonesia, la Ministra Retno Lestari Marsudi.¹⁴⁶

En la reunión, reconocieron el alto nivel que ha alcanzado la relación bilateral a través de la participación de ambos países en el espacio MICTA.¹⁴⁷ Además, coincidieron en la importancia de la suscripción y aplicación del Plan de Acción México-Indonesia 2015-2022, mediante el cual se plantea sumar esfuerzos para intensificar la cooperación y el entendimiento mutuo con base en acciones concretas.¹⁴⁸

En el marco de la 68^o Asamblea General de la ONU, en septiembre de 2013, los Cancilleres de México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia se reunieron en un encuentro organizado por México y crearon MICTA -una plataforma flexible de concertación entre los Estados y fortalecer el diálogo multilateral. En este espacio, los Cancilleres de los 5 países se han reunido subsecuentemente en 9 ocasiones. Particularmente, en el marco de la VIII Reunión de Cancilleres (FMM) de MICTA, realizada en Sídney, Australia, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, sostuvo un encuentro con su homóloga indonesia, Retno Lestari Marsudi, con quien coincidió en el interés de fortalecer la agenda bilateral al más alto nivel y discutió la importancia de la cooperación regional.

Durante la VI Reunión de Cancilleres (FMM) de MICTA, celebrada en septiembre de 2015, en el marco de la 70^a Asamblea General de la ONU, la entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas, se reunió con su homóloga indonesia Retno Lestari Marsudi. De este modo, las Cancilleres discutieron sobre temas globales y regionales, así como las prioridades de MICTA.

En el marco de la IV Reunión de Cancilleres (FMM) de MICTA, realizada en Brisbane, Australia, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade Kuribreña, se reunió con su homóloga indonesia Retno Lestari Marsudi. En este encuentro se reafirmó el papel del G20 como el principal foro para la cooperación económica internacional y se discutió el papel de MICTA para contribuir dentro de esa plataforma a la promoción del crecimiento sostenible y equilibrado de la economía mundial.¹⁴⁹

En la II Reunión de Cancilleres (FMM) de MICTA celebrada en México el 15 y 16 de abril de 2014, los Ministros de Relaciones Exteriores de los 5 países abordaron temas como la situación política mundial, objetivos del desarrollo post-2015,

¹⁴⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. México fortalece su diálogo político con Indonesia y la República de Corea. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-fortalece-su-dialogo-politico-con-indonesia-y-la-republica-de-corea>

¹⁴⁷ Ídem.

¹⁴⁸ Ídem.

¹⁴⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Carpeta Ejecutiva de Indonesia del 29 de junio de 2017.

ciberseguridad, cambio climático, derechos humanos, migración y la reforma al Consejo de Seguridad de la ONU.¹⁵⁰

El 13 y 14 de junio de 2013, el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, participó en la VI Reunión Ministerial del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae), celebrado en Bali, Indonesia. En el encuentro se enfocó en posicionar al país como “un actor con responsabilidad global en las regiones más dinámicas de la economía mundial y prioritarias para la política exterior de México”, así como en el fortalecimiento y la profundización de la cooperación entre América Latina y Asia del Este.¹⁵¹

Durante su estancia también se reunió con su homólogo indonesio, el Ministro Marty Natalegawa, con quien resaltó la importancia de Indonesia y México en el ámbito multilateral, así como en la arena internacional, por lo que coincidieron en elevar el nivel de la relación entre ambos Estados.¹⁵²

Del 14 al 15 de mayo de 2013, el Ministro de Asuntos Exteriores de Indonesia, Marty Natalegawa, realizó una visita de trabajo a México en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales. Durante su estancia se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto y con su homólogo, el entonces Secretario José Antonio Meade Kuribreña, con quienes acordó impulsar las relaciones comerciales y económicas y promover las inversiones. Además, discutieron las posiciones de ambos países en foros internacionales como el G20 y APEC.¹⁵³

¹⁵⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. Cancilleres de México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia sostienen encuentros en la Ciudad de México. Consultado del 14 de julio de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/cancilleres-de-mexico-indonesia-corea-del-sur-turquia-y-australia-sostienen-encuentros-en-la-ciudad-de-mexico>

¹⁵¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Viaja el Canciller José Antonio Meade a Bali para participar en la VI Reunión Ministerial del FOCALAE. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/viaja-el-canciller-jose-antonio-meade-a-bali-para-participar-en-la-vi-reunion-ministerial-del-focalae?idiom=es>

¹⁵² Senado de la República, Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. 1er. Informe de Labores 2012-2013. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-Asia-Pacifico/2013.pdf>

¹⁵³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Carpeta Ejecutiva de Indonesia del 29 de junio de 2017.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-INDONESIA

Los legisladores de México e Indonesia coinciden en organismos como la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF, por sus siglas en inglés), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED) y el Foro de Consulta de los Presidentes de Parlamentos del G20.

LXIII Legislatura

El 22 de noviembre de 2016, se llevó a cabo, en el Senado de la República, la exposición “Relatos sabáticos”. El evento contó con la presencia del Sr. Yusra Khan Embajador de Indonesia en México, quien manifestó que la presentación contribuye a fortalecer las relaciones entre ambas naciones. Por su parte, el Senador Gerardo Sánchez García, Presidente de la Comisión de Cultura, manifestó que el Senado mexicano posee un perfil humanista y cultural.¹⁵⁴

También asistieron al evento la Senadora Carmen Dorantes Martínez, integrante de la Comisión de Cultura; la artista Sara Ali, autora de la obra, y Furcan Lindu, Encargado de Comunicación Social, y Feby Fajrani, Secretaria del Departamento de Asuntos Culturales, ambos de la Embajada de la República de Indonesia en México.¹⁵⁵

El 29 de septiembre de 2016, en el marco de su visita a México, el Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia, Fadli Zon, acudió a la Cámara de Diputados para instalar el Grupo de Amistad México-Indonesia. En este evento, se destacaron las coincidencias entre ambos países y el potencial para fortalecer la relación de amistad que mantienen.¹⁵⁶

Del 27 al 30 de septiembre de 2016, el Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia, Fadli Zon, realizó una visita de trabajo a México,

¹⁵⁴ Senado de la República, Comunicación Social. “Relatos sabáticos” fortalece lazos entre Indonesia y México, destaca senador Gerardo Sánchez. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/32654-relatos-sabaticos-fortalece-lazos-entre-indonesia-y-mexico-destaca-senador-gerardo-sanchez.html>

¹⁵⁵ Ídem.

¹⁵⁶ Comunicación Social de la Cámara de Diputados. “Grupo de Amistad México-Indonesia, oportunidad para ampliar lazos de cooperación y crecimiento”, Boletín No. 2165, 29 de septiembre de 2016. Consultado el 29 de agosto de 2017, en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Septiembre/29/2165-Grupo-de-Amistad-Mexico-Indonesia-oportunidad-para-ampliar-lazos-de-cooperacion-y-crecimiento>

durante la cual se reunió con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, con quien coincidió en la importancia de la diplomacia parlamentaria.

El 25 de noviembre de 2015, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, recibió la visita de. Sr. Rofi Munawar, Vicepresidente del Consejo de la Cooperación InterParlamentaria (BKSAP) de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia, y de otros miembros de dicho órgano, a saber, del Sr. Dwie Aroem Hadiatie, Sr. Hamdani, Sr. Alimin Abdullah y Sr. Jazuli Juawini; así como del Sr. Christian Pangaribuan, Segundo Secretario para Asuntos Políticos de la Embajada de Indonesia.

La reunión abordó temas relacionados con el conocimiento del modelo de participación del Senado en el programa de desarrollo sostenible; las contribuciones de México durante la negociación de la Agenda 2030; la creación del mecanismo parlamentario para dar seguimiento a la instrumentación de los objetivos, y el avance de los 17 objetivos y 169 metas que serán desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).¹⁵⁷

En octubre de 2016, la Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República, junto con la Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, asistieron a la Segunda Reunión de Presidentes de Parlamentos MICTA, celebrada en Hobart, Australia. Bajo el tema “Parlamentos abiertos para el Gobierno abierto”, trabajaron junto con los representantes de Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia para examinar los retos, soluciones y beneficios de impulsar el acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia al interior del Poder Legislativo.¹⁵⁸

LXII Legislatura

Del 1 al 13 de julio de 2015, una delegación de Senadores mexicanos visitó la República de Corea, la República Popular China y Japón.¹⁵⁹ En el encuentro y como

¹⁵⁷ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Visita del Sr. Rofi Munawar. Vicepresidente del Consejo de la Cooperación Interparlamentaria (BKSAP) de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia. 25 de noviembre de 2015. Consultado el 14 de julio de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2015/doc_download/350-sr-rofi-munawar-vicepresidente-del-consejo-de-la-cooperacion-interparlamentaria-bksap-de-la-camara-de-representantes-de-la-republica-de-indonesia-25-de-noviembre-de-2015

¹⁵⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “II Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA”, 14 de octubre de 2016. Consultado el 28 de agosto de 2017, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_MICTA_051016_HC.pdf

¹⁵⁹ Senado de la República. Informe de la visita de la Delegación del Senado de la República a la República de Corea, la República Popular China y Japón. Consultado el 14 de julio de 2016 en:

parte de las actividades de la Primera Reunión de Consulta de Presidentes de Parlamentos MICTA (México, Indonesia, Corea, Turquía y Australia), celebrada en la República de Corea, el Senador Miguel Barbosa Huerta, entonces Presidente del Senado, sostuvo una reunión con el Sr. Setya Novanto, titular de la Delegación indonesia, con quien se abordó la importancia a corto y largo plazo de MICTA¹⁶⁰ y se manifestó el interés por incrementar la comunicación entre ambos países.¹⁶¹

En el marco de la misma reunión, la entonces Presidenta de la República de Corea, Park Geun-Hye, ofreció una cena en la oficina presidencial Cheong Wa Dae, en la que se contó con la participación de los Presidentes de los Parlamentos de Corea, México, Indonesia y Australia.¹⁶²

El 9 y el 13 de abril de 2015, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, sostuvo reuniones de trabajo con el Sr. Yusra Khan, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia. Al final de estos encuentros, el Senador Torres Corzo le hizo entrega de un Proyecto de Convenio con Indonesia al Embajador Khan. En tanto, durante el transcurso de los mismos, destacó que Indonesia es para México un socio con gran potencial para su comercio exterior, porque es una economía emergente y un país fundamental para el crecimiento económico del sureste asiático, al servir como puerta de entrada a esa región y ser la nación más grande de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA).¹⁶³ Adicionalmente, se refirió al a visita que realizarían en septiembre Diputados de la Cámara de Representantes de Indonesia, sobre la que vio como una gran oportunidad para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en Yakarta, durante la visita de Senadores mexicanos en agosto de 2014.¹⁶⁴

Por su parte, el Embajador Khan, agradeció el apoyo del Senador Torres para que la Delegación indonesia de la Cámara de Representantes sea recibida en el Senado mexicano. Además, manifestó la voluntad de trabajar de manera cercana con la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico para profundizar la vinculación parlamentaria bilateral.¹⁶⁵

http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/07/asun_3257197_20150729_1438185010.pdf

¹⁶⁰ Ídem.

¹⁶¹ Ídem.

¹⁶² Ídem.

¹⁶³ Senado de la República. Informe de actividades. Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, Tercer Año de Ejercicio (septiembre 2014-agosto 2015) LXII Legislatura. Consultado el 14 de julio de 2016 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe3_LXII.pdf

¹⁶⁴ Ídem.

¹⁶⁵ Ídem.

El 4 de septiembre de 2014, el Sr. Hamdani Djafar, entonces Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Indonesia en México, presentó oficialmente una solicitud de parte de su gobierno para apoyar la candidatura de una Legisladora de Indonesia para ocupar la Presidencia de la Unión Interparlamentaria (UIP).

Del 11 al 18 de agosto de 2014, Senadores de nuestro país realizaron una visita oficial a Indonesia. La Delegación mexicana estuvo compuesta por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Secretario de la misma Comisión; la Senadora Lilia Merodio Reza, Secretaria de la Mesa Directiva; la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva; la Senadora María Elena Barrera Tapia, Secretaria de la Mesa Directiva y Presidenta de la Comisión de Vivienda; el Senador Manuel Cavazos Lerma, Presidente de la Comisión para las Finanzas Públicas; el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, Presidente de la Comisión de Fomento Económico; la Senadora Itzel Ríos de la Mora, Presidenta de la Comisión de Gestión de la Mexicanidad, y la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión de Cambio Climático.

En la visita sostuvieron una reunión con el Sr. Irman Gusman, Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPD-RI). Asimismo, se reunieron con el Sr. Mohamed Sohibul Iman, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia; el Sr. Warwick Purser, Cónsul Honorario de México en Yogyakarta, Indonesia; la Comunidad Mexicana en Yakarta, en la Embajada de México, y asistieron al Mensaje Anual a la Nación del Sr. Susilo Bambang Yudhoyono, Presidente de la República de Indonesia, y a la Ceremonia con motivo de la celebración del 69 Aniversario de la Independencia de la República de Indonesia.¹⁶⁶

Del 12 al 16 de enero de 2014, el Senado de la República fue anfitrión de la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF).¹⁶⁷ Para ello, se formó un Comité Organizador presidido por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. A la par de la reunión, el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, integrante de dicha Comisión, sostuvo un encuentro con el Dr. Pramono Anung, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia.¹⁶⁸

En este marco, el Senador José A. Orihuela, expresó que existe interés por establecer una relación con mayor solidez, cercanía y más fraternal con Indonesia

¹⁶⁶ Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. Informe de actividades Segundo Año de Ejercicio (septiembre 2013-agosto 2014), LXII Legislatura. Consultado el 14 de julio de 2016 en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe2_LXII.pdf

¹⁶⁷ Ídem.

¹⁶⁸ Ídem.

que lleve al país asiático a ser un aliado en el tratamiento de temas como el incremento de los contactos políticos, culturales, de negocios y de cooperación.¹⁶⁹ Por su parte, el Dr. Pramono Anung Wibowo, coincidió en que Indonesia tiene interés en fomentar una mayor cooperación e intercambio de experiencias en lo relativo al combate al narcotráfico.¹⁷⁰

El 25 de septiembre de 2013, se desarrolló la Semana Cultural de Indonesia en el Senado de la República. Al evento asistieron funcionarios y académicos, entre ellos, el Diputado Agus Gumiwang Kartasasmita, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Cámara de Representantes de Indonesia; el Sr. Hamdani Djafar, entonces Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia ante México; el Sr. Pitono Purnomo, Jefe de la Agencia de Análisis y Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Indonesia; Juan José Ramírez Bonilla, Profesor investigador del Colegio de México, y Flavio González Ayala, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quienes fueron recibidos por el Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

Durante la visita, se destacaron los 60 años de relaciones y se abordaron temas como negocios y cultura; derechos humanos, economía, medio ambiente, combate a la pobreza e intercambio educativo, agrícola, tecnológico y en materia de hidrocarburos. Igualmente, se expresaron condolencias al pueblo de México por las víctimas de los fenómenos meteorológicos en diversas entidades del país y se aludió a la visita del Presidente de México, Enrique Peña Nieto a Indonesia. En el evento también se presentó la exposición fotográfica “Una mirada mutua”.¹⁷¹

En la misma fecha se llevó a cabo el Seminario sobre las Relaciones México-Indonesia. Durante el evento, el Sr. Hamdani Djafar, entonces Embajador de Indonesia, indicó que México es percibido por su país como un socio estratégico desde el punto de vista comercial, político y social, por lo que espera que la relación se pueda expandir mediante la cooperación e intercambios mutuos que den como resultado beneficios recíprocos.¹⁷²

¹⁶⁹ Ídem.

¹⁷⁰ Ídem.

¹⁷¹ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Visita del Dip. Agus Gumiwang Kartasasmita. Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Cámara de Representantes de Indonesia. 25 de septiembre de 2013. Consultado el 14 de julio de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2013/doc_download/167-dip-agus-gumiwang-kartasasmita-vicepresidente-de-la-comision-de-relaciones-exteriores-y-de-defensa-de-la-camara-de-representantes-de-indonesia-25-de-septiembre-de-2013

¹⁷² Ídem.



Aunado a las actividades mencionadas, se develó la Placa Conmemorativa del 60 Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas México-Indonesia, la cual fue presentada por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, y el Diputado Agus Gumiwang Kartasasmita, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Cámara de Representantes de Indonesia.¹⁷³

El 5 de abril de 2013, el Senador Ernesto Cordero Arroyo, entonces Presidente de la Mesa Directiva del Senado, recibió -junto con la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico- al Dr. Mohamad Sohibul Iman, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia; al Dr. K. H. Surahman Hidayat, Presidente del Comité de Cooperación Interparlamentaria, y al Sr. Hayono Isman, Vicepresidente del Comité de Cooperación Interparlamentaria, en el Senado de la República.¹⁷⁴

Durante el encuentro, abordaron los asuntos relativos a la diplomacia parlamentaria, la política exterior, el G20, y la situación económica, política y social en México e Indonesia.¹⁷⁵

¹⁷³ Ídem.

¹⁷⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Visita del S. E. Dr. Mohamad Sohibul Iman. Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia. 5 de abril de 2013. Consultado el 14 de julio de 2016 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2013/doc_download/167-dip-agus-gumiwang-kartasasmita-vicepresidente-de-la-comision-de-relaciones-exteriores-y-de-defensa-de-la-camara-de-representantes-de-indonesia-25-de-septiembre-de-2013

¹⁷⁵ Ídem.

RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO-INDONESIA

Indonesia es el 12º socio comercial de México en la región Asia Pacífico y el 6º de los países del Sudeste Asiático. Fue el 30º socio comercial de México a nivel mundial. Ocupó el lugar 69º como comprador y 25º como abastecedor.¹⁷⁶

Balanza comercial de México con Indonesia¹⁷⁷				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	67,409	1,232,251	1,299,660	-1,164,842
2011	126,364	1,231,223	1,357,587	-1,104,859
2012	146,399	1,190,562	1,336,961	-1,044,163
2013	213,063	1,148,985	1,362,048	-935,922
2014	115,700	1,347,935	1,463,635	-1,232,235
2015	87,992	1,327,094	1,415,086	-1,239,102
2016	65,197	1,318,710	1,383,907	-1,253,513
2017/1	30,739	610,861	641,600	-580,122

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

Nota 2: Las exportaciones de 1993 a 2001 la atribución de país sigue el criterio de país comprador. A partir de 2002 el criterio utilizado es el de país destino
 /1 enero-abril

El intercambio comercial entre México e Indonesia se triplicó durante el período 2000-2015 pasando de 487.4 millones de dólares (mdd) en 2000 a mil 415 mdd en 2015.¹⁷⁸ No obstante, entre 2010 y 2015, la tasa de crecimiento del comercio entre ambas economías se ha mantenido relativamente estacionaria.¹⁷⁹ Cabe agregar que México registró un saldo comercial deficitario con Indonesia de 1,239 mdd en 2015.¹⁸⁰

De enero a abril de 2017, el comercio entre Indonesia y México sumó 641 mil millones de dólares, lo que representa un incremento de alrededor del 25% respecto del mismo período del año anterior.¹⁸¹

¹⁷⁶ Embajada de México en Indonesia. Relaciones Económicas. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/indonesia/index.php/es/informacion-comercial>

¹⁷⁷ Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior. Balanza comercial de México con Indonesia. Consultado el 15 de agosto de 2017, en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J9bc_e.html

¹⁷⁸ Ídem.

¹⁷⁹ Ídem.

¹⁸⁰ Ídem.

¹⁸¹ Ministry of Trade of Indonesia. Balance of Trade With Trade Partner Country. Consultado el 26 de julio de 2017, en: <http://www.kemendag.go.id/en/economic-profile/indonesia-export-import/balance-of-trade-with-trade-partner-country?negara=421>

La inversión de México en Indonesia fue nula durante 2015,¹⁸² pese a que se habían registrado 0.45 millones de dólares invertidos en 2012.¹⁸³

México exporta a Indonesia tractores, unidades de control o adaptadores, productos de telecomunicación digital para telefonía, multiplicadores de salida digital, unidades de memoria, circuitos modulares, limón “mexicano”, cátodos, cerveza de malta, vajillas, terminales de cobre estañado para televisión, ensamblajes de pantalla plana, petróleo y sus derivados, harina, entre otros.¹⁸⁴

Los principales productos importados por México de origen indonesio son: partes de vehículos, cauchos técnicamente especificados, mercancías de la industria del chocolate, textiles, alcoholes grasos industriales, artículos deportivos, gas natural, receptores de microondas para televisión, lectores de discos compactos, entre otros.¹⁸⁵

México puede aprovechar que Indonesia cuenta con una importante riqueza en recursos naturales en los siguientes sectores: petrolero, gasífero, minero, de las palmas aceiteras, cafetero, entre otros.¹⁸⁶

Por otro lado, es importante mencionar que diez empresas pecuarias mexicanas cuentan con la certificación Halal, en ese país con un alto porcentaje de población musulmana, mientras otras once están en proceso de obtener ese registro, situación que permite contar con oportunidades para incrementar el comercio de productos agroalimentarios de México.¹⁸⁷

Es de relevancia para nuestro país que Indonesia tiene la intención de exportar aceite de palma para la agroindustria, cacao, hule, café y productos tropicales como

¹⁸² Badan Koordinasi Penanaman Modal (Indonesia Investment Coordinating Board). Domestic and Foreign Direct Investment Realization in Quarter IV and January - December 2015. Consultado el 18 de julio de 2016 en: http://www2.bkpm.go.id/images/uploads/investasi_indonesia/file/Bahan_Paparan_-_Eng_-_TW_IV_2015_Final.pdf

¹⁸³ Mundo Internacional. Indonesia y México 60 años de exitosas Relaciones Diplomáticas. Consultado el 18 de julio de 2016 en: <http://www.mundointernacional.com.mx/downloads/25-INDONESIA.pdf>

¹⁸⁴ Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior. Principales productos exportados por México a Indonesia. Consultado el 14 de julio de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J9ppx_e.html

¹⁸⁵ Secretaría de Economía. Subsecretaría de Comercio Exterior. Principales productos importados por México procedentes de Indonesia. Consultado el 14 de julio de 2016 en: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J9ppm_e.html

¹⁸⁶ Embajada de México en Indonesia. Relaciones Económicas. Consultado el 18 de julio de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/indonesia/index.php/es/informacion-comercial>

¹⁸⁷ Op. cit., Intensifican México e Indonesia cooperación tecnológica y comercio agroalimentario. Consultado el 27 de julio de 2017, en: http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/distritofederal/boletines/Paginas/JAC_00106_26.aspx



el mangostán.¹⁸⁸ Por otro lado, de manera reciente el gobierno de la ciudad de Bandung, anunció que se instrumentará la cooperación con México en ámbitos relacionados con el transporte, el comercio y la cultura, para lo cual se tiene previsto un viaje de una delegación indonesia a nuestro país para estudiar el sistema operativo de Autobuses de Tránsito Rápido (BRT, por sus siglas en inglés).¹⁸⁹

Cabe agregar que la industria de los dispositivos médicos es un área de oportunidad con la que cuenta Indonesia y puede ser aprovechada por México.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Ídem.

¹⁸⁹ Prensa Latina. “Ciudad indonesia fortalecerá nexos bilaterales con México y Ecuador”, 7 de agosto de 2017. Consultado en misma fecha en: <http://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=106207&SEO=ciudad-indonesia-fortalecera-nexos-bilaterales-con-mexico-y-ecuador>

¹⁹⁰ ProMéxico. Indonesia busca aumentar el comercio con México. Consultado el 15 de agosto de 2017, en: <https://www.gob.mx/promexico/articulos/indonesia-busca-aumentar-el-comercio-con-mexico?idiom=es>

Algunos Indicadores Económicos y Sociales México-Indonesia

País	Indicadores							
	PIB (%)	Inflación (2016)	Desempleo (2016)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
Indonesia	2014: 5.0 2015: 4.9 2016: 5.0	3.5% 2015 3.0% 2016	5.6%	258,316,051	16.4	6.4	72.7 (general) 70 (hombres) 75 (mujeres)	Japón Estados Unidos China
México	2014: 2.1 2015: 2.3 2016: 2.3	6.16%	3.4%	123,057,147	18.3 (2016, INEGI) ¹⁹¹	5.8 (2016, INEGI) ¹⁹²	75.2 (general) 72.6 (hombres) 77.8 (mujeres)	Estados Unidos China Japón

Fuentes: CIA Fact Book <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/id.html>; e Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>

¹⁹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 26 de julio de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

¹⁹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tasa bruta de mortalidad por entidad federativa, 2000, 2010 y 2016. Consultado el 26 de julio de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo54&s=est&c=23596>



PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO E INDONESIA¹⁹³

Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Indonesia - 1º de noviembre de 1961.^{**194}

Protocolo Revisado del Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Indonesia - 19 de octubre de 1962.^{**195}

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Cooperación Técnica y Científica - 3 de diciembre de 1998.*

Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales - 30 de mayo de 2001.^{*196}

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo - 28 de octubre de 2004.*

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia de Cooperación Educativa y Cultural - 2 de noviembre de 2008.*

Memorando de Entendimiento entre ProMéxico y el Organismo Nacional para el Desarrollo Exportador del Ministerio de Comercio de la República de Indonesia - 8 de noviembre de 2008.^{**197}

Memorando de Entendimiento entre PEMEX y PT Pertamina - 8 de noviembre de 2008.^{**198}

¹⁹³ Secretaría de Relaciones Exteriores, Búsqueda de Tratados. Indonesia. Consultado el 18 de julio de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹⁹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual de organización de la Embajada de México en Indonesia, julio de 2004. Consultado el 18 de julio de 2016 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/MOEMIndonesia.pdf>

¹⁹⁵ Ídem.

¹⁹⁶ Ídem.

¹⁹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual de organización de la Embajada de México en Indonesia, mayo 2011. Consultado el 18 de julio de 2016 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemindo2011.pdf>

¹⁹⁸ Ídem.



Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Asuntos Exteriores de la República de Indonesia sobre Cooperación Educativa y Capacitación en Asuntos Diplomáticos - 8 de noviembre de 2008. ^{**199}

Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia para el establecimiento del Comité Consultivo sobre la Agricultura - 8 de noviembre de 2008. ^{**200}

Protocolo que Modifica el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta – 28 de abril de 2015. ^{**201}

*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

** Fecha en que se firmó el acuerdo.

¹⁹⁹ Ídem.

²⁰⁰ Ídem.

²⁰¹ Informe de actividades Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico. Tercer Año de Ejercicio (septiembre 2014-agosto 2015) LXII Legislatura. Consultado el 7 de agosto de 2017, en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe3_LXII.pdf



Anexos

FICHA PAÍS DE MÉXICO


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ²⁰² .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional²⁰³ está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera²⁰⁴ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones²⁰⁵.</p>

²⁰² Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. Origen de la palabra México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

²⁰³ Presidencia de la República. Símbolos Patrios. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

²⁰⁴ Excélsior. La bandera de México, símbolo de nuestra identidad. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

²⁰⁵ Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia²⁰⁶ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.²⁰⁷</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>

²⁰⁶ Consejo Nacional de Población. Aniversario de la Independencia Nacional. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

²⁰⁷ Presidencia de la República. Dalia: Flor nacional de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+%&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

POBLACIÓN TOTAL	123 057 147 habitantes. ²⁰⁸
DENSIDAD POBLACIONAL	63 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.3% son hombres y 51.6% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.5 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres ²⁰⁹ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ²¹⁰ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ²¹¹
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ²¹²
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ²¹³
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ²¹⁴
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ²¹⁵
POBLACIÓN ACTIVA	59.4% ²¹⁶
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ²¹⁷ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.

²⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²⁰⁹ Ídem.

²¹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

²¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹³ Ídem.

²¹⁴ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de Ocupación y Empleo 2017. Consultado el 11 de julio de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf

²¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ²¹⁸
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ²¹⁹
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ²²⁰ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ²²¹
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ²²²
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ²²³
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ²²⁴
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ²²⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ²²⁶

²¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

²¹⁹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. Indicadores 2013. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

²²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente". Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

²²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información por entidad. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

²²² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

²²³ Ídem.

²²⁴ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

²²⁵ Ídem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

²²⁶ Ídem.

TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ²²⁷
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ²²⁸
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ²²⁹
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades: ²³⁰ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ²³¹
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ²³²
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ²³³ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

²²⁷ Ídem.

²²⁸ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

²²⁹ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²³¹ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²³² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panorama_religion/religiones_2010.pdf

²³³ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecós, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																		
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes²³⁴:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2,587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1,500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2,587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1,500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2,587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1,500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados²³⁵:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 																		

²³⁴ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

²³⁵ La información. Conozca los 10 países más poblados del mundo. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population: 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (157,826,578). 9. Rusia (142,257,519). 10. Japón (126,451,398). 11. México (123,057,147).²³⁶
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos²³⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior²³⁸ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)²³⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877).

²³⁶ Op. cit., <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

²³⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

²³⁸ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Mexicanos en el mundo. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

²³⁹ Instituto Federal Electoral. Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:²⁴⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.²⁴¹ 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior²⁴²:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor²⁴³:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de

²⁴⁰ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. Anuario de Migración y Remesas. México 2016. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

²⁴¹ Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en:

https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Feconomista.com.mx%2Fsistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo

²⁴² Instituto Matías Romero. Infografías. 3. Diplomacia. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

²⁴³ Secretaría de Relaciones Exteriores. Búsqueda de Tratados. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<p>Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso²⁴⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.²⁴⁵ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ²⁴⁶
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ²⁴⁷ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ²⁴⁸
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:²⁴⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.

²⁴⁴ Ídem.

²⁴⁵ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". La Unión Interparlamentaria (UIP). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

²⁴⁶ INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

²⁴⁷ Ídem.

²⁴⁸ Ídem.

²⁴⁹ ProMéxico. Biodiversidad. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. México dobla su apuesta por el libre comercio. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.
- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.
- México es el 12vo productor mundial de alimentos.
- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.²⁵⁰
- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.²⁵¹
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.²⁵²
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.²⁵³ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.²⁵⁴
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.²⁵⁵

²⁵⁰ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

²⁵¹ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Diez países con mayor producción de plata. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

²⁵² Secretaría de Economía. El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

²⁵³ Secretaría de Economía. Resumen de Indicadores Básicos de la Minería. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

²⁵⁴ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

²⁵⁵ El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

	<p>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.²⁵⁶</p> <p>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)²⁵⁷: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de vehículos manufacturados durante el primer semestre de 2017:²⁵⁸</p> <p>- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.</p> <p>- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.</p> <p>- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).</p> <p>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%. 2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%. 3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%. 4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí,</p>

²⁵⁶ Secretaría de Economía. ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

²⁵⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

²⁵⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2017. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.																
PRINCIPALES CIUDADES	Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653), ²⁵⁹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) ²⁶⁰ ; Guadalajara (1, 460,148) ²⁶¹ y su zona metropolitana (4, 641,511) ²⁶² ; Monterrey (1, 135,512) ²⁶³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) ²⁶⁴ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) ²⁶⁵ .																
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16. ²⁶⁶ <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																
	Los aeropuertos más activos son 7 ²⁶⁷ :																

²⁵⁹ El Financiero. En México viven casi 120 millones de personas: INEGI. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

²⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁶¹ Unión Guanajuato. León ya es la cuarta ciudad más poblada de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁶² Jalisco Gobierno del Estado. Área Metropolitana de Guadalajara. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

²⁶³ Excélsior. Tópicos: Monterrey. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

²⁶⁴ Op. cit., <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

²⁶⁵ Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

²⁶⁶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Puertos y Marina Mercante. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

²⁶⁷ Aerolíneas Mexicanas. Aeropuertos de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país²⁶⁸.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ²⁶⁹
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. ²⁷⁰
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,500 dólares ²⁷¹ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ²⁷²
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):²⁷³</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos</p>

²⁶⁸ Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²⁶⁹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura Carretera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

²⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

²⁷¹ Ídem.

²⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

²⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

	<p>alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.52 dólares. ²⁷⁴
TASA DE INFLACIÓN	6.59% ²⁷⁵
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	48.0% ²⁷⁶
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ²⁷⁷
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ²⁷⁸

²⁷⁴ Tipo de cambio al 24 de agosto de 2017, 1 US\$ = \$17.6977. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

²⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes. Consultado el 24 de agosto de 2017, en: goo.gl/GT8K0j

²⁷⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf

²⁷⁷ Banco de México. Posición de deuda externa bruta. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

²⁷⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en:

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.4% ²⁷⁹
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ²⁸⁰
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ²⁸¹
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ²⁸²
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ²⁸³
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ²⁸⁴ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ²⁸⁵ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ²⁸⁶ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.

<https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

²⁷⁹ Op. cit., Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

²⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Desocupación. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

²⁸¹ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

²⁸² Secretaría de Economía. Importaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

²⁸³ Secretaría de Economía. Exportaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

²⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Industria manufacturera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

²⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸⁶ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<p>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</p>	<p>Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos.²⁸⁷ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras²⁸⁸: Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.</p>
<p>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</p>	<p>Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares.²⁸⁹</p>
<p>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</p>	<p>Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares)²⁹⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
<p>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</p>	<p>684,446 millones de dólares.²⁹¹</p>

²⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸⁸ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

²⁸⁹ Banco de México. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

²⁹⁰ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Conoce los 10 primeros socios comerciales de México. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

²⁹¹ Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ²⁹² 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). ²⁹³
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	6.16%. ²⁹⁴
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ²⁹⁵
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ²⁹⁶
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ²⁹⁷
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ²⁹⁸ 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);

²⁹² Secretaría de Economía. México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

²⁹³ Secretaría de Economía. De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

²⁹⁴ Banco de México. Datos Económicos y Financieros de México. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

²⁹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Salud. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

²⁹⁶ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

²⁹⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

²⁹⁸ Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ²⁹⁹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,569,100). 2. China (11,199,145). 3. Japón (4,939,384). 4. Alemania (3,466,757). 5. Reino Unido (2,618,886). 6. Francia (2,465,454). 7. India (2,263,523). 8. Italia (1,849,970). 9. Brasil (1,796,187). 10. Canadá (1,529,760). 11. República de Corea (1,411,246). 12. Rusia (1,283,162). 13. España (1,232,088). 14. Australia (1,204,616). 15. México (1,045,998).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	17.6977 pesos por unidad de dólar. ³⁰⁰
RESERVAS INTERNACIONALES	173 mil 062 millones de dólares. ³⁰¹
COEFICIENTE GINI	51,1. ³⁰² El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini

²⁹⁹ World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

³⁰⁰ Banco de México. Tipo de cambio peso/dólar. Consultado el 24 de agosto de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

³⁰¹ Banco de México. Principales indicadores. Consultado el 24 de agosto de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

³⁰² El Banco Mundial. Índice de Gini. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

	de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ³⁰³
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ³⁰⁴ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ³⁰⁵
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 70, con 62.29%. ³⁰⁶ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ³⁰⁷
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017	51, evaluado con 4.41. ³⁰⁸ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ³⁰⁹
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141

³⁰³ Ídem.

³⁰⁴ United Nations Development Programme. Human Development Reports. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

³⁰⁵ Happy Planet Index. Mexico. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

³⁰⁶ The KOF Index of Globalization. 2017 KOF Index of Globalization. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf

³⁰⁷ The KOF Index of Globalization. 2015 KOF Index of Globalization. Consultado el 25 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

³⁰⁸ World Economic Forum. Competitiveness Rankings. Consultado el 22 de junio de 2017, en: http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf

³⁰⁹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

	países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ³¹⁰ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ³¹¹
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ³¹² El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ³¹³
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ³¹⁴ Indicadores y lugares: ³¹⁵ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).

³¹⁰ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2017. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

³¹¹ World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2015. Consultado el 19 de mayo de 2016, en:

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

³¹² The Heritage Foundation. 2017 Index of Economic Freedom. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

³¹³ CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

³¹⁴ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

³¹⁵ Ídem.

EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ³¹⁶ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ³¹⁷ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ³¹⁸ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ³¹⁹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ³²⁰ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ³²¹ : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).

³¹⁶ El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

³¹⁷ Transparency International. Corruption Perceptions Index 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

³¹⁸ World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2016. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³¹⁹ World Economic Forum. 2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³²⁰ QS Top Universities. QS World University Rankings 2017 Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

³²¹ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ³²²
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ³²³
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ³²⁴ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ³²⁵ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ³²⁶
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ³²⁷ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ³²⁸
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ³²⁹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

³²² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 40. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³²³ Embajada de México en Japón. Conoce México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

³²⁴ Presidencia de la República. Gabinete Legal y Ampliado. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

³²⁵ Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

³²⁶ Op, cit., <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

³²⁷ H. Senado de la República. Senadores. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. Senadoras. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³²⁸ H. Cámara de Diputados. Álbum de Diputados Federales. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

³²⁹ H. Senado de la República. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ³³⁰ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ³³¹ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ³³² .
REFORMAS ESTRUCTURALES³³³	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia

³³⁰ H. Cámara de Diputados. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

³³¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es la SCJN? Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

³³² Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Panorama del Sistema Legal Mexicano. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

³³³ Gobierno de la República. Reformas en acción. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. Reformas transformadoras. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	Especies: ³³⁴ 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	Especies endémicas: ³³⁵ 1. Liebre de Tehuantepec (Lepus flavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyon pigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycteris harrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagus diazi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogale pygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	Reservas de la biosfera ³³⁶ : Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD	México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto ³³⁷ : <ul style="list-style-type: none"> • Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo). • Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México). • Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca). • Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).

³³⁴ México desconocido. Especies en peligro de extinción en México. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

³³⁵ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Especies endémicas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

³³⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reservas de la biosfera. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

³³⁷ Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio mundial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Properties inscribed on the World Heritage List (34). Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

- Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).
- Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).
- Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).
- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).
- Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).

	<ul style="list-style-type: none"> • Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México) • Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca). • Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).³³⁸
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción³³⁹:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.³⁴⁰</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones³⁴¹. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.³⁴²</p> <p>Origen y destino³⁴³:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de</p>

³³⁸ Oficina de la UNESCO en México. La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfl96M8

³³⁹ Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio Inmaterial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

³⁴⁰ Alto nivel. Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

³⁴¹ Presidencia de la República. Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

³⁴² Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

³⁴³ Secretaría de Turismo. Resultados de la Actividad Turística México, 2015. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	<p>Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)³⁴⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (86.2). 2. Estados Unidos (77.5). 3. España (75.6). 4. China (59.3). 5. Italia (52.5). 6. Reino Unido (35.8). 7. Alemania (35.6). 8. México (35.0). 9. Tailandia (32.6).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).³⁴⁵</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas³⁴⁶:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

³⁴⁴ Secretaría de Turismo. Ascende México Al 8° Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

³⁴⁵ Nobel UNAM. Premios Nobel Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

³⁴⁶ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. Medallistas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. Medallistas Olímpicos Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).

- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:³⁴⁷

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

³⁴⁷ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. Termina México en sitio 61 del medallero brasileño. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

FICHA MUJERES EN MÉXICO ³⁴⁸

POBLACIÓN TOTAL	123 057 147 habitantes. ³⁴⁹
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.3% son hombres y 51.6% son mujeres, que equivalen a 63.5 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres ³⁵⁰ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ³⁵¹ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ³⁵²
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ³⁵³
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	<p>Lugar 66, de 145 países, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad).³⁵⁴ El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general.³⁵⁵</p> <p>A continuación los lugares que ocupa México y su puntuación en los diferentes subíndices³⁵⁶:</p> <p>Salud y supervivencia: 1-0.980. Empoderamiento político: 34-0.281. Alcances en educación: 75-0.991. Participación económica: 126-0.545.</p>

³⁴⁸ Arceo-Gómez, Castañeda, et al., ¿Oprimidas o empoderadas? Dónde están las mexicanas del siglo XXI, Travesías Editores, S.A. de C.V. 1ª ed. 2016, México, 2016, 180 pp.

³⁴⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

³⁵⁰ Ídem.

³⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

³⁵² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

³⁵³ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Indicadores de demografía y población. Consultado el 10 de junio de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

³⁵⁴ World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2016. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

³⁵⁵ World Economic Forum. 2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 10 de junio de 2016 en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

³⁵⁶ World Economic Forum. The Global Gender Gap Report 2015. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www3.weforum.org/docs/GGGR2015/cover.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentajes que permiten comprender el lugar y puntuación que tiene México en el subíndice de participación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Empresas con mujeres en cargos administrativos: 15%. - Mujeres en consejos directivos de empresas listadas en la bolsa: 7%. - Compañías que tienen mujeres con participación como propietarias: 26%. - Mujeres en cargos de presidencia: 5%. - Mujeres que ocupan gerencias: 33%. - Mujeres en puestos de perfil profesional, técnico y de supervisión de actividades de transformación y mantenimiento: 26%. - Empresarias en México: 16%.³⁵⁷ ○ México ha pasado en los últimos diez años de una puntuación de 0.480 a 0.545 en el subíndice de participación económica, lo que hace que esté más lejos del 1 (igualdad) y como consecuencia ha caído 28 lugares. ○ La brecha de género en la tasa de mujeres mexicanas jóvenes que no trabajan ni estudian ni se capacitan, es de 26%, la segunda más alta entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).³⁵⁸
<p>PROVEEDORAS³⁵⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 27.2% de los hogares tiene como jefe a una mujer. Hogares familiares³⁶⁰ (90.5% de todos los hogares mexicanos): 24.6% encabezados por una mujer y 75.4% encabezados por un hombre. Hogares monoparentales³⁶¹ (2.5% de todos los hogares mexicanos): 56.3% encabezados por una mujer y 43.7% encabezados por un hombre. • 7 de cada 10 trabajadoras son el único sustento de su casa. • 47 de cada 100 mujeres están unidas o casadas, frente a 67 de cada 100 hombres.

³⁵⁷ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de cada 100 empresarios en México, sólo 16 son mujeres.

³⁵⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

³⁵⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional de los Hogares; Mujeres y Hombres en México, 2012; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

³⁶⁰ Hogar familiar: en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el (la) jefe (a).

³⁶¹ Hogar monoparental: formado por el jefe (a) e hijos (as) y no cuenta con cónyuge, en el que puede haber o no otros integrantes.

<p>CUIDADORAS³⁶²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres dedican 28.8 horas al cuidado de otros, mientras los hombres dedican 12.4 horas a la misma labor. • De los 11.1 millones de personas que cuidan a alguien en zonas urbanas, 73.1% son mujeres y 26.9% son hombres. • El trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en 2014 tuvo un valor de 4.2 billones de pesos, equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), 79.5% de esa riqueza es producida por mujeres. • Las mujeres invierten 29.8 horas a la semana en actividades domésticas. • Las mujeres dedican 32.2% de su tiempo a la semana al trabajo remunerado, mientras los hombres dedican 73.4% a la misma tarea. • Las mujeres dedican 65.2% de su tiempo a la semana a labores domésticas de cuidado no remunerado, mientras los hombres dedican 23.3% a la misma actividad. • Las mujeres dedican 2.6% de su tiempo a la semana a trabajo para el consumo, mientras los hombres dedican 3.3% de su tiempo a la semana a la misma labor.
<p>MADRES ADOLESCENTES³⁶³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa el primer lugar de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en embarazos en menores de 18 años. • La tasa de embarazo adolescente en México es de 74 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años, mientras el promedio de alumbramiento para este sector de la población, es de 15, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). • 50% de las madres mexicanas con niños de 0 a 6 años no concluyó estudios de secundaria. • 51.58% de las mujeres entre 15 y 49 años tiene acceso a métodos anticonceptivos.

³⁶² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2014; Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares en México, 2014.

³⁶³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015; Secretaría de Salud (SSA), Base de Egresos Hospitalarios, 2013; Los invisibles: los niños y las niñas de 0 a 6 años, Mexicanos Primero, 2014; Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimaciones con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 1997; Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos de acuerdo con CONAPO, Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2009 y 2014, y Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

<p>POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA³⁶⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres: 38% (el porcentaje más bajo en América Latina de acuerdo con ONU Mujeres); Hombres: 61.91%. • Mujeres que forman parte de la población económicamente activa: 1985 = 17.2%; 2015 = 37.8%. • Las mujeres mexicanas ganan entre 15 y 20% menos que los hombres por el mismo trabajo. • La brecha salarial entre hombres y mujeres llega a ser de hasta 40% en puestos de alta dirección en México. • De los 50, 734,656 mexicanos ocupados, 36.2% son mujeres y 59% son hombres. • En una década, el índice de discriminación salarial³⁶⁵ se ha mantenido entre un máximo de -9.87 en 2008 y un mínimo de -3.1 en 2013, para llegar a 6.21 en 2015. • El sector con mayor equidad salarial es el educativo, ya que sus trabajadores presentan un índice de 0.14. • En el sector tecnológico, del total de empleados, sólo el 1% es mujer. • Respecto de los trabajadores independientes, el porcentaje es de 38% en 2015, casi 3% más que hace diez años.³⁶⁶ • De las personas que trabajan por cuenta propia: 25% son mujeres y 27% son hombres; mientras el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es de 10% de las mujeres y 18% de los hombres.³⁶⁷ <p>Acoso sexual y discriminación por embarazo:³⁶⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7 de cada 10 mujeres sufren discriminación laboral por estar embarazadas. • Al menos 10% de las mujeres ocupadas sufre acoso sexual en su trabajo. <p>Desigualdades:</p>
---	---

³⁶⁴ Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2015. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda (varios años).

³⁶⁵ Índice negativo. Indica que una mujer gana menos que un hombre al realizar la misma labor. El número indica el porcentaje que tendría que aumentar el ingreso de las mujeres para ganar el equivalente que los hombres.

³⁶⁶ Instituto Nacional de las Mujeres, cálculos con base en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre, base de datos; INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, segundo trimestre.

³⁶⁷ Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

³⁶⁸ Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED), 2014.

	<ul style="list-style-type: none"> • En México, las mujeres profesionistas ganan hasta 15% menos que los hombres en puestos similares. • 6 de cada 10 mujeres con empleo están en una situación de vulnerabilidad laboral: trabajan en puesto más precarios que los hombres, ganan salarios más bajos: 30% menos en trabajos industriales y 16% en el sector comercial.
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 77.9% - Mujeres 43.3%. ³⁶⁹
PROPIETARIAS³⁷⁰	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo 24.7% de la tierra ejidal está en manos de mujeres. • En la ciudad, 21% de la población masculina es propietaria o copropietaria de la vivienda en la que reside, mientras sólo el 5.9% de las mujeres se encuentran en alguna de estas dos situaciones.
TRABAJADORAS DEL HOGAR³⁷¹	<ul style="list-style-type: none"> • 95 de cada 100 personas que trabajan en el hogar son mujeres. • De ellas, 85.8% realiza tareas de limpieza. 8.2% son cuidadoras de personas. • 5% son lavanderas o planchadoras en casas (los porcentajes no suman 100% dado a que una trabajadora del puede desempeñarse en dos o más rubros). • 19.2% de las mujeres dedicadas al trabajo del hogar no tiene hijos; 29.3% tiene 1 o 2 hijos; 39.1% tiene de 3 a 5 hijos; 7.2% tiene 6 o más hijos. • 23.8% de las trabajadoras del hogar no cuenta con estudios de primaria, contra 17.6% de los hombres. • 30% de las trabajadoras del hogar son jefas de hogar. • 22.1% de los hombres trabajadores del hogar recibe más de tres salarios mínimos³⁷², mientras que sólo 3.9% de las mujeres trabajadoras del hogar alcanza esa cantidad. <p>Trabajo doméstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 2, 000,000 de mujeres en México se dedican al trabajo doméstico en casas ajenas. 95% de las cuales no tienen seguridad social y 42.7%

³⁶⁹ Op. cit., Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

³⁷⁰ Colegio Jurista, 2012. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2012. Oxfam, 2011 (tomado de Procede, 2007).

³⁷¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015.

³⁷² 1 Salario mínimo = \$ 80.04 al día, equivale a 3.88 dólares. Tipo de cambio al 2 de enero de 2017, 1 US\$=\$20.6194. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

pierde el empleo por cuestiones de salud; el promedio de horas de trabajo es de 50 por semana.

¿Quiénes son las trabajadoras del hogar?

- Promedio de edad: 35 años.
- 4 de cada 10 trabajadoras del hogar tiene un familiar que se dedica a la misma actividad.
- 55% no concluyó la educación básica.
- 30% terminó la secundaria.
- 15% tiene estudios de bachillerato.
- 34% no tiene acceso a vacaciones con goce de sueldo.
- 38% vive en pareja y 45% es soltera.
- 17% es viuda o separada.
- El promedio de hijos es de tres.
- Casi 25% es de origen indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país: 40% de las trabajadoras del hogar en Monterrey y 49% en Tuxtla Gutiérrez habla una lengua indígena.
- 49% nació en la ciudad donde labora.
- 51% es migrante interna.
- 24% de las trabajadoras que han migrado son de Chiapas.
- Las ciudades donde se concentra la mayor migración de trabajadoras del hogar son Monterrey (77% de las trabajadoras del hogar), Tuxtla Gutiérrez (67%) y la Ciudad de México (61%).
- 7 de cada 10 practican la religión católica.

Condiciones de las trabajadoras del hogar:

- 85.6% trabaja en una sola casa.
- 43.7% gana entre \$500.00 y \$1,000.00 semanalmente.
- 22.5% gana entre \$200.00 y \$500.00 semanales.
- 91.6% carece de contrato laboral.
- 44.7% no cuenta con horario fijo.
- 91.5% no recibe aguinaldo.
- 91.6% no está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- 93% no tiene vacaciones.
- 6.5% trabaja siete días a la semana; 31.1%, seis días y 28.4%, cinco días.
- El resto trabaja entre uno y cuatro días a la semana.
- 29.5% carece de agua caliente en su lugar de empleo.

Trabajo del hogar (no remunerado):

- Tiene un valor que equivale a 24.2% del Producto Interno Bruto (PIB), casi el 80% de éste lo aportan las mujeres; los hombres invierten 9.7 horas

	<p>semanales en labores del hogar, mientras las mujeres 29.4.³⁷³</p> <p>Trabajo dentro y fuera del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres dedican al empleo remunerado más de 45 horas a la semana, mientras las mujeres gastan menos de 37. Sin embargo, si se suman los quehaceres del hogar, las mujeres laboran casi 28 horas más, lo que da como resultado un promedio de 64.4 horas, mientras los hombres, ya con el trabajo del hogar contabilizado juntan 52.5 horas de labor semanal.
<p>EMPRENDEDORAS³⁷⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En México existen 13, 680,067 trabajadores independientes. De ellos, 63.9% son hombres y 36% son mujeres. • 2% de las mujeres económicamente activas son emprendedoras, la cifra para el caso de los hombres es de 6%. • El porcentaje de mujeres empleadoras se ha mantenido constante durante la última década, hasta ubicarse en 37.7% en 2015. • Más de 50% de las microempresas están dirigidas por mujeres.³⁷⁵ <ul style="list-style-type: none"> - 99% de las mujeres que pide un préstamo lo paga en tiempo y forma.³⁷⁶ - Según el Índice 2015 del Global Women Entrepreneur Leaders (Índice Global de Mujeres Líderes Emprendedoras), México ocupa el lugar 13 de 31 países evaluados en cuanto a mejores prácticas para homologar las oportunidades de mujeres y hombres en sus emprendimientos. • Negocios de mujeres por sector:³⁷⁷ <ul style="list-style-type: none"> - Comercio: 58.8%. - Manufacturas: 8.9%. - Servicios: 32.3%.

³⁷³ Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares en México, 2014 y Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática- Instituto Nacional de las Mujeres, de 2014.

³⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre, 2015. Monitor Global de la Actividad Emprendedora, 2013. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

³⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).

³⁷⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

³⁷⁷ Mujeres Moviendo México.

<p>MIGRANTES³⁷⁸</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 49.7% de los migrantes mexicanos en Estados Unidos eran mujeres en 2007; para 2013, este porcentaje aumentó a 51.2%. • Sector agropecuario: 7.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 3.5% mujeres. • Sector del comercio al mayoreo y menudeo: 9.9% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 11.9% mujeres. • Sector de servicios educativos y de salud: 2.7% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 19.6% mujeres. • Sector de alimentos, recreación, hospedaje y artes: 13.6% de los trabajadores son migrantes mexicanos hombres y 20.1% mujeres. • La remesa promedio enviada por mujeres fue de 5,391 pesos (422 dólares), en comparación con la de 6,230 pesos (488 dólares) que mandaron los hombres.
<p>ESTUDIANTES³⁷⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el ciclo escolar 2014-2015 hubo 36, 060,653 estudiantes: 49.74% mujeres y 50.25% hombres. • Educación básica: 49.2% mujeres y 50.79% hombres. • Educación media superior: 49.99% mujeres y 50% hombres. • Educación superior: 49.3% mujeres y 50.69% hombres. • Capacitación para el trabajo: 57.87% mujeres y 42.12% hombres. • Licenciatura: 49.09% mujeres y 50.9% hombres. • Nivel Universitario Tecnológico: 48.23% mujeres y 51.76% hombres. • Posgrado: 52.17% mujeres y 47.82% hombres. • Estudiantes mujeres entre 6 y 24 años: 2000 = 43.8% y 2015 = 52%.
<p>UNIVERSITARIAS³⁸⁰</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de mujeres que integran el Sistema Nacional de Investigadores pasó de 283 en 1984 a casi 7,000, en 2015. • 7.6% estudia Derecho. • 5.6% Psicología. • 3.8% Administración Pública. • 3.2% Enfermería. • 2.5% Administración de Empresas.

³⁷⁸ United States Census Bureau, Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, 2013. United States Census Bureau, Encuesta de Población Actual, 2013. Banorte, La migración femenina y el ingreso de México por remesas, 2015.

³⁷⁹ Anuies, Anuarios Estadísticos de Educación Superior, estadísticas de educación superior, ciclo escolar 2012-2013.

³⁸⁰ María Luisa Bacarlett Pérez, Mujeres en la ciencia, 2006; dato de 2015, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt). Secretaría de Educación Pública, Principales cifras del sistema educativo nacional, 2014-2015.

	<ul style="list-style-type: none"> • 2.4% Pedagogía. • 2.1 Educación Preescolar. • 2% Educación Primaria. • 1.9% Ingeniería Industrial. • 1.8% Ingeniería en Gestión Empresarial. • 67.1% estudia otras carreras.
<p>FUNCIONARIAS³⁸¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 15.7% de los servidores públicos son mujeres. • En el ámbito federal, en 2016, las mujeres ocupaban solo dos de las 18 Secretarías de Estado (la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano).³⁸² • LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 80 son hombres y representan el 62.50%, mientras que 48 son mujeres y constituyen el 37.50% del total.³⁸³ • LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 212 son mujeres y constituyen el 42.6% del total.³⁸⁴ • 8° lugar a nivel mundial con más mujeres en el Congreso.³⁸⁵ • Solo hay una gobernadora en las 32 entidades federativas del país.³⁸⁶ • De todas las presidencias municipales, solo el 9.43% tiene como titular a una mujer. • El porcentaje de presidentas municipales se incrementó en 20 años, de 3.5% a 9.43% en 2015, mientras que en 2014 el de regidoras alcanzó 38%.

³⁸¹ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), 2015; Secretaría de Gobernación (Segob), Centro Estatal de Desarrollo Municipal (Cedemun), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), Sistema Nacional de Información Municipal, 1995 a 2015, y 2004 a 2014; Pronam, Más mujeres al congreso; Congreso de la Unión, Cámara de Senadores, Senado de la República; Cámara de Diputados, Composición de la Cámara por Partido Político, 2004; Inmujeres, Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con base en los congresos locales, datos para 2015.

³⁸² Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

³⁸³ H. Senado de la República. Senadores. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. Senadoras. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. “Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo”, 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

³⁸⁴ H. Cámara de Diputados. Álbum de Diputados Federales. Consultado el 13 de junio de 2016 en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

³⁸⁵ Inter-Parliamentary Union. Women in national parliaments. Consultado el 7 de abril de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

³⁸⁶ Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, 2015-2021. Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

	<ul style="list-style-type: none"> • En los gabinetes estatales, en promedio, las mujeres representan solo 16.8% de los cargos disponibles.³⁸⁷ La distribución por género varía desde los gabinetes compuestos en su totalidad por hombres en Sonora y Yucatán, hasta un porcentaje de representación femenina de 55% en Morelos.³⁸⁸ <p>Tendencia en el porcentaje de mujeres:³⁸⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diputados Federales: <ul style="list-style-type: none"> - 2005: 23.5% mujeres. - 2015: 39.8% mujeres. - 2016: 42.4% mujeres. • Diputados Locales: <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 17.2% mujeres. - 2015: 34.6% mujeres. • Senadores: <ul style="list-style-type: none"> - 2004: 18.7% mujeres. - 2015: 34.38% mujeres. - 2016: 37.5% mujeres. • En 2013, 11 estados alcanzaron o rebasaron el umbral de 30% de mujeres en los congresos locales; para 2016, 27 de los 32 estados habían alcanzado o rebasado la tasa de 30% de mujeres en dichos órganos legislativos.³⁹⁰ 									
<p>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</p>	<p>Gabinete legal y ampliado:³⁹¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. - Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. - Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. - Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. - Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul. 									
	<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Clasificación por cargo y género:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Mujeres</td> <td>Hombres</td> </tr> <tr> <td>Subsecretarías</td> <td>11.60%</td> <td>88.40%</td> </tr> </table>	Clasificación por cargo y género:				Mujeres	Hombres	Subsecretarías	11.60%	88.40%
Clasificación por cargo y género:										
	Mujeres	Hombres								
Subsecretarías	11.60%	88.40%								

³⁸⁷ Ídem.

³⁸⁸ Ídem.

³⁸⁹ Instituto Nacional de las Mujeres, 2015, Álbum de Diputados Federales y H. Senado de la República.

³⁹⁰ Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

³⁹¹ Presidencia de la República. Gabinete Legal y Ampliado. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO ³⁹²	Direcciones administrativas	23.50%	76.50%
	Jefaturas de unidades	22.90%	77.10%
	Direcciones generales y coordinaciones	22.50%	77.50%
	Direcciones adjuntas	26.90%	73.10%
	Direcciones de área	34.0%	66.0%
PROPORCIÓN DE CARGOS EN EL PODER JUDICIAL ³⁹³	Distribución por cargo y género:		
		Mujeres	Hombres
	Jueces de la Suprema Corte	18.20%	81.80%
	Magistrados y jueces del Consejo de la Judicatura Federal	19.90%	80.10%
	Magistrados del Tribunal Electoral	25.0%	75.0%
	Consejeros del Consejo de la Judicatura Federal	28.60%	71.40%
MUJERES Y DESIGUALDAD POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> ○ A pesar de las reformas aprobadas en materia de paridad de género, las mujeres en México continúan enfrentando obstáculos para ocupar cargos de elección popular. Prueba de ello es que los partidos políticos suelen colocar a hombres a la cabeza de las listas de representación proporcional en un 88%, al tiempo que postulan a mujeres en distritos no competitivos en una proporción de hasta el 53.7%.³⁹⁴ ○ El problema se intensifica en zonas rurales del país. En entidades como Oaxaca, la mayoría de los municipios (417 de 570) se rigen por usos y costumbres y, en alrededor de 80 de ellos, se prohíbe la participación de mujeres en la política.³⁹⁵ Un caso que ejemplifica lo descrito, es el de la Exdiputada Eufrosina Cruz Mendoza, de origen zapoteco, cuyo triunfo en 2007 a la Presidencia Municipal de Santa María Quiegotani, Oaxaca, fue anulado por la Asamblea de esa localidad.³⁹⁶ 		

³⁹² Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

³⁹³ Ídem.

³⁹⁴ INE. "Impacto del registro paritario de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015", diciembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Varios/2016/Resume_ejecutivo_paridad.pdf

³⁹⁵ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. "Notas sobre las mujeres en la esfera de la política en México", 2013. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ET_2013/22_NSVCM.pdf

³⁹⁶ Juliana Fregoso. "Sólo la educación aplacará el odio a la mujer: Eufrosina Cruz", SinEmbargo, 30 de abril de 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.sinembargo.mx/30-04-2016/1654935>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ De acuerdo con declaraciones de Santiago Nieto Castillo, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), durante el proceso electoral de 2015, se registraron 3 mil 419 denuncias, a nombre de 24 mil 977 personas por presuntos delitos electorales. De éstas, el 70% fueron cometidos por hombres y 30% por mujeres y, de forma relevante, únicamente se abrieron 3 averiguaciones previas relacionadas con violencia política hacia mujeres candidatas.³⁹⁷ ○ Para combatir lo anterior, se cuenta con el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, enfocado a cuatro objetivos específicos: 1) Proporcionar herramientas para identificar la violencia política contra las mujeres; 2) Evitar daños mayores a las mujeres víctimas de violencia, a sus familias y personas cercanas; 3) Ser una guía para atender esta violencia en los tres niveles de gobierno, y; 4) Generar una coordinación eficiente entre las instituciones responsables de atender casos de violencia política contra las mujeres. ○ En el informe “Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016”,³⁹⁸ realizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), se examinaron 2,961 promocionales de radio y televisión -576 correspondientes a autoridades locales y 2,385 a actores políticos. Entre sus hallazgos, reportó que el 2.33% (69) utilizó estereotipos de género, de los cuales 78.26% (54) asociaba la figura de la candidata o a la mujer con su rol de madre o esposa, mientras que el 21.74% (15) retrataba a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad o dependencia. 				
MUJERES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ³⁹⁹	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: left;">Menciones (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 60%;">Prensa escrita</td> <td style="text-align: right;">3%</td> </tr> </tbody> </table>	Menciones (%)		Prensa escrita	3%
Menciones (%)					
Prensa escrita	3%				

³⁹⁷ Brando Flores y Rubén López. “¿Quién persigue la violencia política contra las mujeres en México?”, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2015/09/02/quien-persigue-la-violencia-politica-contra-las-mujeres-en-mexico/>

³⁹⁸ Instituto Nacional Electoral. Violencia política contra las mujeres y tratamiento de igualdad de género en los promocionales de candidaturas para los procesos electorales locales 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/promocionales-partidos.pdf>

³⁹⁹ CDN. El Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2015. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/global/gmmp_global_report_es.pdf

Radio	70%
Televisión	27%
Notas informativas (datos ponderados)	272
Internet	50%
Twitter	50%
Notas informativas (datos ponderados)	392
Sujetos de las noticias (%)	
Mujeres	24%
Hombres	76%
Número de notas	368
Reporteros (as)	
Mujeres	46%
Hombres	54%
Número de notas	154
Reporteros (as) periódicos	
Mujeres	50%
Hombres	50%
Número de diarios	105
Reporteros (as) radio	
Mujeres	46%
Hombres	54%
Número de estaciones	35
Reporteros (as) televisión	
Mujeres	14%
Hombres	86%
Canales	14
Presentadores (as) radio	
Mujeres	43%
Hombres	57%
Presentadores (as) televisión	
Mujeres	46%
Hombres	54%
Presentadores total	
Mujeres	44%
Hombres	56%
Las noticias en Twitter: Sujetos de los tweets, por sexo	
Mujeres	36%
Hombres	64%
Número de noticias	103
Las noticias en línea: Sujetos de las noticias, por sexo	
Mujeres	30%
Hombres	70%
Número de noticias	90
Las noticias en línea y en Twitter: Sujetos de las noticias, por sexo	
Mujeres	33%

	Hombres	67%
	Las noticias en línea: Reporteros (as) por sexo	
	Mujeres	36%
	Hombres	64%
	Número de noticias	47
MUJERES EN RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE PROCESOS ELECTORALES⁴⁰⁰	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con el estudio “Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016, durante el proceso electoral federal 2014-2015, celebrado en México, el Instituto Nacional Electoral (INE) identificó que sólo el 14.6% de los medios impresos hicieron mención a una mujer; en radio el 10.7%, y en televisión el 10.4%. • Aunque 67.1% del tiempo aire destinado a la promoción de candidaturas no estuvo dirigido a un sexo en específico, el 20% fue para hombres, el 0.2% para mujeres y 3.7% para ambos sexos. ▪ Con base en el monitoreo de medios en las campañas electorales de 2015 y 2016 elaborado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el 70% de las notas sobre campañas omite la presencia de mujeres en sus fuentes de información; mientras, sólo el 19% alude a mujeres candidatas. ▪ De acuerdo información del monitoreo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), durante el proceso electoral de 2015 en la Ciudad de México, 10 candidatos ocuparon más del 60% de la cobertura informativa, de los cuales sólo 2 eran mujeres. En general, las candidatas obtuvieron sólo 7 horas de tiempo aire, en comparación con 14 horas por parte de los hombres, y por cada mención de una mujer en los medios de comunicación hubo 1.8 menciones de sus contrapartes masculinas. De las 16 delegaciones sólo 4 fueron ganadas por mujeres y de las 40 diputaciones de mayoría relativa sólo se eligieron a 17 diputadas. ▪ Desde el reconocimiento del voto femenino en México (1953), solo el 6% de los cargos de elección popular habían estado ocupados por mujeres y no fue sino hasta que se establecieron las cuotas de género que superó el 10%. ▪ Antes del establecimiento de las cuotas de género en candidaturas a diputaciones federales y locales, el 37.8% de los escaños de la Cámara de Diputados correspondía a mujeres. Con la nueva normatividad, 	

⁴⁰⁰ Instituto Nacional Electoral. Distribución de los tiempos del Estado en radio y TV para las candidaturas de mujeres y hombres para los procesos electorales locales 2016. Consultado el 16 de marzo de 2017, en: <http://www.ine.mx/portal/UTIGyND/eventos/AsimetríasEstereotipos/rsc/docs/pdf/distribucion-radio-tv.pdf>

	<p>aprobada en 2014, este porcentaje ascendió a 42.4% tras los comicios de 2015. De igual forma, en los 17 estados donde se celebraron elecciones, se pasó de un promedio de 25.76% de representación femenina a 42.95%.</p>
<p>MÉXICO EN EL MUNDO: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA MUJER⁴⁰¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Latinoamérica y El Caribe: México ocupa el lugar 20 de 23 países de la región, con 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral. Los 3 primeros lugares son: Perú, 68.4%; Bolivia, 64.4%, y Haití, 61.1%. • Países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): El 45.1% de participación de la mujer en el campo laboral que presenta México, lo ubica en el lugar 30 de 34 países de la Organización. Los 3 primeros lugares los ocupa: Islandia, 70.3%; Nueva Zelandia, 61.9%, y; Suiza, 61.8%. La media de participación de los países de la OCDE es de 53.1%.
<p>EMPLEO INFORMAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 29.1 millones de mexicanos trabajan en el empleo informal (equivale al 57.8% de la población ocupada), de los cuáles, más de 10 millones son mujeres, la mayoría se dedican al comercio.⁴⁰² • Casi 60% de las trabajadoras en México están laborando en empleos informales con poca protección social.⁴⁰³ • En el primer trimestre de 2016, 49.7% de los hombres mexicanos y 57.2% de las mujeres mexicanas tenían trabajo informal (no agrícola).⁴⁰⁴
<p>DESEMPLEO POR GÉNERO</p>	<p>4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa (PEA).⁴⁰⁵</p>
<p>MADRES SOLTERAS</p>	<p>5.3 millones.⁴⁰⁶</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Más de 12, 000,000 de mujeres no cuentan con seguridad social.⁴⁰⁷</p>

⁴⁰¹ La tasa de participación laboral mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que se encuentran en la fuerza laboral.

⁴⁰² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

⁴⁰³ Op. cit., Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza para la igualdad de género. Consultado el 13 de enero de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/soc/Gender-Mexico-2017-Resumen.PDF>

⁴⁰⁴ Ídem.

⁴⁰⁵ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Desocupación. Consultado el 13 de junio de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

⁴⁰⁶ Encuesta Intercensal 2015.

⁴⁰⁷ Una de cada 10, según la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), por parte del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, de 2013.

POBREZA ⁴⁰⁸	70% de los mexicanos en pobreza son mujeres. 61.1% de la población del campo vive en pobreza; en el desglose de la pobreza por grupos de edad, se observa que hay 28.5 millones de mujeres, frente a 26.8 millones de hombres.
DESIGUALDAD DE GÉNERO ⁴⁰⁹	<ul style="list-style-type: none"> - En México las mujeres ganan 22% menos que los hombres por ejercer el mismo trabajo. - De cada 10 personas que asisten a la escuela, 6 son mujeres y 4 hombres. - 22% de los cargos públicos son ocupados por mujeres. - 1 de cada 3 mujeres ha sufrido de violencia.
FEMINICIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México ocupa el lugar 16 en feminicidios en el mundo. Durante el período 2007-2012, se cometieron 19096 feminicidios, cantidad que equivale a una tasa de 3.2 delitos por cada 100,000 mujeres, promedio estimado por encima de la tasa mundial.⁴¹⁰ - La tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres en estados con niveles más altos permitió observar las siguientes cantidades de defunciones en mujeres (2013): Guerrero (12.8), Chihuahua (10.1), Coahuila (7.1), Zacatecas (7.0), Morelos (6.3), Durango (5.8), México (5.6), Tamaulipas (5.5), Colima (5.1), Nuevo León (4.8), Baja California (4.6) y Sinaloa (4.2).⁴¹¹

⁴⁰⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

⁴⁰⁹ Información obtenida de la cuenta de Twitter de Foreign Affairs Latinoamérica @ForeignAffairsL, con datos de UN Statistics. Consultado el 16 de marzo de 2017.

⁴¹⁰ Animal Político. "México, en el top 10 de países con más feminicidios por armas de fuego del mundo", 26 de mayo de 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://www.animalpolitico.com/2015/05/mexico-en-el-top-10-de-paises-con-mas-feminicidios-por-armas-de-fuego-del-mundo/>

⁴¹¹ Consejo de la Judicatura Federal. "Igualdad", México, enero-abril 2016, Año 03. Núm. 08, p. 24.

FICHA CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO

CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL	El cambio climático global es un fenómeno causado por actividades humanas (antrópicas) como el uso de combustibles fósiles (petróleo y gas) y la destrucción de la vegetación; ambas acciones han modificado la composición de la atmósfera terrestre, ya que se emiten a ésta gases de efecto invernadero -como el bióxido de carbono-, que el planeta no puede absorber y regresar a su condición normal en poco tiempo. ⁴¹²
POBLACIÓN TOTAL EN MÉXICO	123 057 147 habitantes. ⁴¹³
TOTAL DE EMISIONES NACIONALES DE Gg de CO₂	417 millones de toneladas. ⁴¹⁴
MÉXICO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEFORESTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • México ocupa la posición 13 en emisiones de Gg de CO₂ a nivel mundial que equivale a 1.6% del total.⁴¹⁵ • México se comprometió a reducir un 25% sus emisiones de gas con efecto invernadero (GHG) para el 2030.⁴¹⁶ • México posee una cobertura de áreas forestales de 660,000 Km². por lo que se ubica en el lugar 12 a nivel mundial.⁴¹⁷ • Entre 2010 y 2015 la tasa neta de deforestación en México fue de 91,600 hectáreas por año.⁴¹⁸
EMISIONES DE CO₂ (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ⁴¹⁹ .
EMISIONES DE METANO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO	194.2 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono). ⁴²⁰ Las fuentes emisoras de gas metano son: carbón, petróleo, gas, entre otros.

⁴¹² Cecilia Conde, México y el cambio climático global, Ciudad de México, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 18.

⁴¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁴¹⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. INVENTARIO NACIONAL DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO - SECTORES INTERÉS NACIONAL (2014) EMISIONES POR QUEMA DE COMBUSTIBLES FÓSILES. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/cclimatico/INEGEI_2014_EMISIONES_QUEMA_COMBUSTIBLES_FOSILES_1.pdf

⁴¹⁵ USAID. Cambio climático global. México datos relevantes. Consultado del 10 de agosto de 16 en: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO4FactSheet_10Nov2015_Sp.pdf

⁴¹⁶ Ídem.

⁴¹⁷ Ídem.

⁴¹⁸ Ídem.

⁴¹⁹ El Banco Mundial. Emisiones de CO₂ (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO₂ (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

⁴²⁰ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Indicadores de medio ambiente. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385>

<p>EMISIONES DE ÓXIDO NITROSO ORIGINADAS POR FUENTES ANTROPOGÉNICAS EN MÉXICO</p>	<p>28.8 millones de toneladas métricas (equivalentes a bióxido de carbono).⁴²¹ Se produce directamente en los suelos enmendados con estiércol.⁴²²</p>
<p>EMISIÓN DE COMPUESTOS Y GASES DE EFECTO INVERNADERO (CYGEI) DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS.</p>	<p>Generación de CO₂ equivalente en México por cada sector:⁴²³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transporte 24.9%. - Industrias 23.2%. - Generación de electricidad 18%. - Petróleo y gas 12%. - Agricultura y ganadería 11.9%. - Residencial y comercial 5.8%. - Residuos 4.2%.
<p>EFFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El país se ha vuelto más cálido desde 1960. • Las temperaturas promedio a nivel nacional sufrieron un incremento de 0.85 °C y las temperaturas invernales 1.3 °C. • La cantidad de días más frescos se ha reducido desde los años sesenta del siglo XX y las noches cálidas se han incrementado. • Ha disminuido la precipitación en la porción sureste desde hace 50 años.⁴²⁴
<p>ESCENARIOS DE LOS IMPACTOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR PARA EL AÑO 2100</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La temperatura en México aumentará 4 °C en la zona fronteriza con Estados Unidos de América y se prevé que en el resto del país aumente entre 2.5 y 3.5 °C. • Se estima que la precipitación disminuya en promedio entre un 5 y 10% (entre 22 a 4.5 mm/mes menos).⁴²⁵
<p>IMPACTOS PROYECTADOS EN LA BIODIVERSIDAD DE MÉXICO DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Efectos proyectados del cambio climático en México:⁴²⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> • México podría perder en los siguientes 30 años una alta proporción de bosques de coníferas y encinos y gran parte de sus desiertos. • Se estima que para 2050 al menos 15 mamíferos terrestres reducirán en un 50% su rango de distribución; de los cuales, 9 especies endémicas

⁴²¹ Ídem.

⁴²² Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. MITIGACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA PRODUCCIÓN GANADERA. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.fao.org/3/a-i3288s.pdf>

⁴²³ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Registro Nacional de Emisiones (RENE). Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/registro-nacional-de-emisiones-rene-17015>

⁴²⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Efectos del Cambio Climático. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico>

⁴²⁵ Los modelos no coinciden en sus estimaciones. Ídem.

⁴²⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Versión de Difusión del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Avisos/cambio_climatico.pdf

	<p>perderán más del 80% de su rango de distribución histórica y al menos 13 incrementarán en el doble o más su área de distribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aumento del CO₂ genera una disminución en la calcificación de los corales y su desarrollo hasta en un 40%. • Las especies estuarinas podrán sufrir daños por cambios en las descargas de tierra adentro y por el aumento en el nivel del mar. • Las surgencias oceanográficas podrían modificar su intensidad, por lo que las asociaciones de pesquerías (sardina, anchoveta y calamar) podrían desplazarse geográficamente. • Los servicios ambientales se verían afectados en la alteración de los patrones fenológicos, la menor disponibilidad del agua y la reducción en la producción de alimentos.
<p>CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>	<p>Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB):⁴²⁷</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Convenio es el resultado de los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en 1992. • Es el tratado internacional de mayor importancia en el mundo para la instrumentación de medidas de conservación de la biodiversidad, la utilización sustentable de sus componentes y la distribución adecuada de los beneficios que ofrece el uso de los recursos genéticos; aspectos que constituyen sus tres objetivos principales. • México suscribió el Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993. El 29 de diciembre de ese mismo año, el acuerdo entró en vigor para los 196 Estados Parte. • Los representantes de los Estados que asistieron a la 12^o Conferencia de las Partes (COP 12) que se celebró en Pyeongchang, República de Corea, eligieron a México como siguiente anfitrión, al cual reconocieron como un país que ejerce su liderazgo en la posesión de conocimiento e instrumentación de planes para la conservación y el uso sustentable del patrimonio natural que yace en su territorio.⁴²⁸ • México tiene el compromiso de generar un espacio idóneo para el desarrollo de las actividades de la 13^o Conferencia de las Partes (COP 13) a celebrarse en

⁴²⁷ COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. ¿Qué es el CDB? Consultado el 23 de septiembre 2016 en: <http://cop13.mx/convenio-sobre-la-diversidad-biologica-cdb/>

⁴²⁸ COP13-COPMOP8-COPMOP2 Cancún, México 2016. México será sede de la COP13 en 2016. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <http://cop13.mx/mexico-sera-sede-de-la-cop13-en-2016/>

	<p>Cancún, Quintana Roo, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y las Metas de Aichi,⁴²⁹ así como su Plan Estratégico 2011-2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entre las medidas que México ha instrumentado para la preservación de la diversidad biológica es la aplicación del Pago de Servicios Ambientales que sirve para la conservación de bosques, el cual cubre aproximadamente 3 millones de hectáreas y beneficia a alrededor de 2 millones de personas.⁴³⁰ Asimismo, el país mantiene el compromiso de decretar como Área Natural Protegida el 17% de su superficie terrestre y el 10% de sus mares para 2018⁴³¹.
<p>SISTEMA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (SINACC)</p>	<p>México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático para enfrentar con acciones prioritarias el cambio climático, el cual está integrado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Consejo de Cambio Climático, las entidades del país, el Congreso de la Unión y asociaciones de autoridades municipales.⁴³²</p>
<p>NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL</p>	<p>La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en su artículo 4, párrafo V, en materia ambiental lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para</p>

⁴²⁹ Son un conjunto de 20 metas adoptadas en Japón y alineadas a los cinco objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, a saber: a) Abordar las causas de la pérdida de la diversidad biológica a través de la incorporación de la diversidad biológica en todo el gobierno y la sociedad; b) Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y fomentar la utilización sostenible; c) Mejorar la situación de la diversidad biológica protegiendo los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; d) Incrementar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas, y; e) Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Consultado el 23 de septiembre de 2016 en: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

⁴³⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México, sede de COP13 sobre Biodiversidad en 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1894-mexico-sede-de-cop13-sobre-biodiversidad-en-2016>

⁴³¹ Op cit., México será sede de la COP13 sobre Diversidad Biológica en el 2016. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/2200-cop13-de-diversidad-biologica-se-realizara-en-mexico-en-el-2016>

⁴³² Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC). Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-cambio-climatico-sinacc>

	quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". ⁴³³
LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley General de Cambio Climático aprobada en 2012 (México fue el segundo país en promulgar una ley en la materia en el mundo, después de Reino Unido), tiene por objeto garantizar el derecho a un ambiente sano y la aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.⁴³⁴ • Con la Ley General de Cambio Climático, México se comprometió a reducir en 50% las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero para 2050, en relación con las emisiones del año 2000.⁴³⁵
LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Transición Energética aprobada en 2015, tiene por objeto la regulación del aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de energías limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.⁴³⁶ • Con la Ley de Transición Energética existe el compromiso de generar el 25% de la electricidad de México a partir de fuentes renovables para 2018, 30% para 2021 y 35% para 2024.⁴³⁷ • En 2013, México generó el 22% de su electricidad a partir de fuentes renovables o energías limpias.⁴³⁸
PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO	<p>La Ley General de Cambio Climático establece en su artículo 26 que los principios de la política nacional de cambio climático son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad en el aprovechamiento o uso de los ecosistemas y recursos naturales. • Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad. • Precaución ante la incertidumbre.

⁴³³ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁴³⁴ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Ley General de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

⁴³⁵ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Programa Especial de Cambio Climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014

⁴³⁶ Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Ley de transición energética. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421295&fecha=24/12/2015

⁴³⁷ Presidencia de la República. Construyendo una nueva etapa de amistad y colaboración. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/construyendo-una-nueva-etapa-de-amistad-y-colaboracion>

⁴³⁸ USAID. Cambio climático global. México. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <https://www.usaid.gov/es/mexico/cambio-climatico-global>

	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de los daños al medio ambiente y preservación del equilibrio ecológico. • Adopción de patrones de producción y consumo sustentables. • Integralidad y transversalidad al adoptar un enfoque de coordinación y cooperación entre órdenes de gobierno, así como con los sectores social, público y privado. • Participación ciudadana efectiva. • Responsabilidad ambiental. • Transparencia, acceso a la información y a la justicia. • Compromiso con la economía y el desarrollo económico sin vulnerar la competitividad frente a los mercados internacionales.
COSTOS TOTALES POR AGOTAMIENTO Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL (CTADA)	910 mil 906 millones de pesos, que equivalen al 0.9% del Producto Interno Bruto (PIB). ⁴³⁹
RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	44 mil 452 millones de pesos. ⁴⁴⁰
FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)	8 mil 035 millones de pesos. ⁴⁴¹
FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES (FOPREDEN)	358 millones 718 mil 014 pesos. ⁴⁴²
PÉRDIDA ANUAL ESPERADA (PAE) POR CICLONES TROPICALES E INVERSIÓN DE CAPITAL	716 millones de dólares / 265.422 mdd inversión de capital. ⁴⁴³
INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO VERDE	194 millones 965 mil pesos. ⁴⁴⁴
FONDO VERDE CLIMÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> • México impulsó la iniciativa de la creación del Fondo Verde Climático en la 16 Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en

⁴³⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Económicas y Ecológicas. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/>

⁴⁴⁰ Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

⁴⁴¹ Ídem.

⁴⁴² Ídem.

⁴⁴³ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Evaluación Global sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/GAR2015_SP.pdf

⁴⁴⁴ Op. cit., PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf

	<p>Cancún, Quintana Roo, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.⁴⁴⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> • México destinó 10 millones de dólares al Fondo Verde Climático y 20 mdd al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en el marco de la 20 Conferencia de las Partes (COP20) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la 10 Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10), desarrolladas del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú.⁴⁴⁶
<p align="center">COMPROMISOS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO EN AMÉRICA DEL NORTE</p>	<p>Declaración de Líderes de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente⁴⁴⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fue anunciada el 29 de junio de 2016, en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte realizada en Ottawa, Canadá, a la que asistieron el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, el Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama y el Primer Ministro de Canadá, Justin Trudeau. • Entre las actividades que se plantean en el Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente, se encuentran las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Promoción de energía limpia y segura. Se trabajará en México, Estados Unidos y Canadá, para alcanzar un 50% de generación de electricidad limpia para 2025 en la región. ○ Mejorar la eficiencia energética. Se homologarán y mejorarán normas de eficiencia energética en equipos y aparatos electrodomésticos. ○ Acelerar la innovación de energías limpias y aumentar la cooperación en información energética. Se plantea reducir las emisiones de metano, tener eficiencia energética en edificios, entre otros. ○ Fortalecer la confiabilidad, resiliencia y seguridad de la red eléctrica de América del Norte. Se profundizará la cooperación en confiabilidad eléctrica para reforzar la seguridad y la resiliencia

⁴⁴⁵ United Nations Climate Change Conference. Programa de la Conferencia COP16/CMP6. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: http://cc2010.mx/es/acerca_de_cop16/programa-del-evento/programa-de-la-conferencia/index.html

⁴⁴⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Anuncia México aportación de 10 mdd al Fondo Verde para el Clima. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1971-anuncia-mexico-aportacion-de-10mdd-al-fondo-verde-para-el-clima>

⁴⁴⁷ Presidencia de la República. #CLAN2016 Plan de Acción de América del Norte sobre la Alianza del Clima, Energía Limpia y Medio Ambiente. Consultado el 23 de septiembre de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/clan2016-plan-de-accion-de-america-del-norte-sobre-la-alianza-del-clima-energia-limpia-y-medio-ambiente?idiom=es>

	<p>de una red eléctrica regional cada vez más integrada.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Reducción de contaminantes climáticos de vida corta. Se busca fomentar que las empresas de petróleo y gas se unan a esfuerzos internacionales como la Alianza de Petróleo y Gas de la Coalición de Clima y Aire Limpio (CCAC, en inglés), y la Iniciativa Global de Metano, así como a iniciativas diseñadas a nivel interno.○ Desarrollar estrategias nacionales de metano con enfoque en sectores clave. Se apoyará el compromiso regional y la iniciativa de colaboración de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), empleando medidas voluntarias para disminuir y recuperar el desperdicio de alimentos en la región norteamericana, en concordancia con la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que estima una reducción del 50% en los residuos alimentarios en el mundo para 2030.○ Reducir el carbono negro (hollín). Fortalecer las iniciativas para reducir el uso del carbono negro en el sector industrial y agrícola. Aunado a ello, colaborar con la instrumentación de la Iniciativa del Banco Mundial para Eliminar la Quema Regular de Gas para 2030.○ Reducir los hidrofluorocarbonos. Canadá planea disminuir paulatinamente el uso de hidrofluorocarbonos (HFC) ⁴⁴⁸ a través de prohibiciones específicas de productos. Estados Unidos prohibirá el uso de ciertos HFC de alto calentamiento mundial en el marco del Programa de Nuevas Alternativas Significativas (Significant New Alternatives Policy, SNAP). Por su parte, México promoverá el uso de alternativas de bajo potencial de calentamiento global.○ Promoción de transporte limpio y eficiente. Se busca reducir el consumo energético, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos de vehículos de motor.○ Apoyar la instrumentación de mejores prácticas en transporte verde de carga.○ Reducir las emisiones del transporte marítimo.○ Reducir las emisiones de aviación internacional a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
--	--

⁴⁴⁸ Es uno de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), se compone de hidrógeno, flúor y carbono. Su emisión se realiza a través del aire acondicionado de los automóviles.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Protección de la naturaleza y promoción de la ciencia. Impulsar la incorporación del conocimiento tradicional y perspectiva de género: colaborar con grupos indígenas para incluir el conocimiento tradicional sobre la gestión de recursos naturales y, en materia de género, instrumentar una política ambiental sensible a la equidad de género encaminada al desarrollo sostenible. ○ Incorporar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. ○ Conservación de la mariposa monarca y su hábitat. Continuar abordando la pérdida y degradación del hábitat a través del Grupo Trilateral de Trabajo para la conservación de la mariposa monarca. ○ Protección de especies migratorias terrestres y marinas y su hábitat. ○ Aumentar la cooperación en materia de gestión de los océanos. ○ Apoyar la instrumentación del Acuerdo de París. ○ Mejorar los esfuerzos nacionales de adaptación y resiliencia al cambio climático. ○ Adoptar una enmienda al Protocolo de Montreal para la disminución gradual de hidrofluorocarbonos. ○ Promover un futuro de energía limpia más seguro, asequible y accesible a nivel regional y global. ○ Promover una transición justa hacia una economía de energía limpia.
<p>CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>Acuerdo de París:⁴⁴⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de abril de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el Acuerdo de París, que tiene como propósito combatir el cambio climático y transitar hacia una economía verde a nivel mundial. • El 27 de julio de 2016, la Secretaría de Gobernación, envió un oficio al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que la Presidencia de la República remitió el Acuerdo de París, elaborado en la capital francesa el 12 de diciembre de 2015 en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. • El 14 de septiembre el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 86 votos, el Acuerdo de París.⁴⁵⁰

⁴⁴⁹ Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Comisión Permanente recibe Acuerdo de París, relativo a la mitigación del cambio climático. Consultado el 9 de agosto de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29889-comision-permanente-recibe-acuerdo-de-paris-relativo-a-la-mitigacion-del-cambio-climatico.html>

⁴⁵⁰ Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Avala Senado Acuerdo de París sobre cambio climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en:

	<ul style="list-style-type: none"> • El 21 de septiembre en el marco del Evento de Alto Nivel para la entrada en vigor del Acuerdo de París, desarrollado en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rafael Pacchiano Alamán, en representación del gobierno mexicano, entregó al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-Moon, la ratificación del Acuerdo de París. Por parte del Senado de la República asistieron las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Angélica Araujo Lara, Laura Rojas Hernández, Gabriela Cuevas Barron, Silvia Garza Galván y el Senador Mario Delgado Carrillo.⁴⁵¹ • El Acuerdo de París entró en vigor el 4 de noviembre de 2016, debido a que se cumplió el requisito para ello el 5 de octubre pasado, cuando 55 naciones que suman el 55% de las emisiones contaminantes a nivel mundial, lo ratificaron.⁴⁵² No obstante, el 1 de junio de 2017, Estados Unidos anunció su retiro del Acuerdo, pese a ser el segundo mayor emisor de CO2 en el mundo con 15% del total, solo después de China que emite 30% del dióxido de carbono en el mundo.⁴⁵³ • El Acuerdo establece que las Partes que son países desarrollados deberán financiar a las Partes que son países en desarrollo en actividades de mitigación y adaptación. • El primer balance global se realizará en 2030, fecha en que se empezarán a revisar resultados cada lustro. • El oficio señala que México es vulnerable al cambio climático por ser un país localizado entre dos océanos, lo cual hace que sea proclive a afectaciones por fenómenos meteorológicos.
<p align="center">COMPROMISOS DE MÉXICO RESPECTO DEL ACUERDO DE PARÍS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México instrumenta la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático con dos enfoques respecto del cambio climático: adaptación y mitigación.⁴⁵⁴

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/30918-avala-senado-acuerdo-de-paris-sobre-cambio-climatico.html>

⁴⁵¹ El Universal. “Senadores destacan el liderazgo de México en el Acuerdo de París”. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: goo.gl/tw51bF

⁴⁵² Centro de Información de las Naciones Unidas. El Acuerdo de París entrará en vigor el 4 de noviembre: Ban Ki-moon. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la-el-acuerdo-de-paris-entrara-en/>

⁴⁵³ El País. “Qué ocurre con el Acuerdo de París tras el abandono de Estados Unidos”, 2 de junio de 2017. Consultar el 17 de julio de 2017, en: https://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/31/estados_unidos/1496238308_555328.html

⁴⁵⁴ Gobierno de la República. Los compromisos de México ante el Cambio Climático. Consultado el 27 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

	<ul style="list-style-type: none"> • En materia de mitigación, México se comprometió a reducir en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero y 51% las de Carbono Negro (compuesto de efecto invernadero). Dicho compromiso, implica un límite de emisiones al 2026, desvinculando las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico: la intensidad de éstas por unidad de Producto Interno Bruto (PIB) tiene previsiones de reducción de alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.⁴⁵⁵ • En cuanto a la mitigación, México mantiene los siguientes compromisos: a) incrementar la capacidad adaptativa de la población ante el cambio climático; b) disminuir la alta vulnerabilidad a los efectos de éste en 160 municipios; c) alcanzar la tasa cero de deforestación en 2030, y; d) generar sistemas de alerta temprana ante eventos climatológicos extremos.⁴⁵⁶
<p>QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL DE MÉXICO ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)⁴⁵⁷</p>	<p>Carta de proyectos de mitigación de México 2010-2020:⁴⁵⁸</p> <ul style="list-style-type: none"> • México cuenta con más de 150 proyectos con un potencial de abatimiento de 130 MtCO₂ eq.⁴⁵⁹ anuales al 2020 y que representan la mitad del compromiso adquirido para ese año. Más de 100 de esos proyectos están en operación y representan un potencial de mitigación de 70 MtCO₂ eq. al 2020. • El mayor potencial de abatimiento de esos proyectos (92 MtCO₂ eq., 70% del total de la cartera) se concentra en los sectores forestal y agropecuario, petróleo y gas, y eficiencia energética.

⁴⁵⁵ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México Comunica a Las Naciones Unidas sus Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el Período 2020 – 2030. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www.inecc.gob.mx/acerca/difusion-cp-inecc/1279-indc>

⁴⁵⁶ Op. cit., Los compromisos de México ante el Cambio Climático. <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/los-compromisos-de-mexico-ante-el-cambio-climatico?idiom=es>

⁴⁵⁷ Actualmente, México prepara la Sexta Comunicación Nacional sobre la materia, la cual contiene como las otras cinco que ha entregado, información sobre las emisiones de bióxido de carbono y las medidas de mitigación y adaptación, datos que deben ser proporcionados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con su artículo 4 y 12 que abordan compromisos para mitigar el cambio climático y aplicar la Convención.

⁴⁵⁸ Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. México. QUINTA COMUNICACIÓN NACIONAL ANTE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC). Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/685.pdf>

⁴⁵⁹ Mt = toneladas métricas. CO₂ (dióxido de carbono) equivalente: Concentración de dióxido de carbono que podría causar el mismo grado de forzamiento radioactivo que una mezcla determinada de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Glosario de términos. Consultado el 11 de agosto de 2016 en: <https://www.ipcc.ch/pdf/glossary/tar-ipcc-terms-sp.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con análisis que estiman que para lograr el abatimiento de 261 MtCO₂ eq. al 2020, se requiere de una inversión de 138 000 millones de dólares.
<p>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SUSCRITOS POR MÉXICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 21 de marzo de 1994.⁴⁶⁰ • Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. En vigor: 16 de febrero de 2005.⁴⁶¹ • Acuerdo de París elaborado en el marco de la 21 Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En vigor: 4 de noviembre de 2016.⁴⁶²
<p>INVESTIGACIÓN RELACIONADA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN MÉXICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Ciencias de la Atmósfera (UNAM). • Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales CEDUA (El Colegio de México). • Universidad Autónoma de Chapingo. • Facultad de Ciencias Atmosféricas (Universidad Veracruzana). • Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. • Sistema de Información Ambiental (SIMA). • Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA). • Centro de Calidad Ambiental, CCA (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey). • Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) – Estado de México-Ciudad de México.⁴⁶³
<p>MEXICANOS Y SU LABOR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Patricia Espinosa Cantellano, ex Secretaria de Relaciones Exteriores de México (2006-2012) - Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). • Mario Molina Pasquel y Henríquez, Premio Nobel de Química (1995) - Presidente del Consejo de Cambio Climático.

⁴⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. TRATADOS MULTILATERALES DE MEDIO AMBIENTE. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

⁴⁶¹ Ídem.

⁴⁶² Centro de Información de las Naciones Unidas. La ONU celebra la entrada en vigor del Acuerdo de París. Consultado el 4 de noviembre de 2016, en: <http://www.cinu.mx/noticias/la/la-onu-celebra-la-entrada-en-v/>

⁴⁶³ Instituto Nacional de Estudios sobre Cambio Climático. La Investigación sobre el cambio climático. Consultado el 10 de agosto de 2016 en: <http://cambioclimatico.inecc.gob.mx/investigacioncc/investigacionecc.html>

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA



Ciudad capital: Yakarta.⁴⁶⁴

Idiomas: Indonesio (oficial).⁴⁶⁵

Religión: La religión con mayor representación es la musulmana, seguida de la protestante y la católica.⁴⁶⁶

Gentilicio: Indonesio/indonesia.⁴⁶⁷

Comportamientos sociales:

De acuerdo con las reglas sociales, el honor y el respeto para el individuo forman la base de la cultura indonesia. Los valores están estrechamente relacionados con la familia y amigos. Las personas con altos rangos como el presidente, los empresarios y los profesores son conocidos como “maestros”.⁴⁶⁸

El ramadán se realiza en el noveno mes del calendario musulmán, muy conocido por ser el mes en el que los musulmanes por su fe y por sus creencias practican el ayuno diario, desde el alba hasta que se pone el sol, absteniéndose de la bebida, la comida o las relaciones carnales, teniendo como objetivo un estado de paz que promueva la conciencia divina que los acerque más a Dios.⁴⁶⁹ Se recomienda tomar muy en cuenta el mes del Ramadán a la hora de organizar la agenda de trabajo.

Saludo: El saludo es señal de respeto. Se realiza con un ligero apretón de manos, acompañado de una ligera inclinación de la cabeza. También se acostumbra poner la mano en el corazón después de estrechar la mano, pronunciando la palabra

⁴⁶⁴ Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática Indonesia. [Fecha de Consulta 14 de junio de 2016]. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Indonesia_FICHA%20PAIS.pdf

⁴⁶⁵ *Idem.*

⁴⁶⁶ *Idem.*

⁴⁶⁷ Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 14 de junio de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

⁴⁶⁸ eDiplomat. Indonesia. [Fecha de Consulta 14 de junio de 2016] Disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_id.htm

⁴⁶⁹ Ramadán [Fecha de Consulta 14 de junio de 2016] Disponible en <http://semana-santa-ramadan-navidad.blogspot.mx/2014/02/todo-sobre-que-es-el-ayuno-del-ramadan.html>

“*Selamat*”, que significa paz. El saludo inicia con la persona de mayor rango. En el caso de las mujeres, ellas marcan la pauta para el saludo.⁴⁷⁰

Puntualidad: Se espera puntualidad por parte de los extranjeros, aunque ellos tiendan a demorarse un poco. En caso de que exista un retraso, es conveniente avisar oportunamente.⁴⁷¹

Reuniones de trabajo: Las personas de mayor rango son quienes dan inicio a la reunión. El intercambio de tarjetas de presentación debe darse de manera pausada. Los acuerdos se dan de forma lenta, por lo que se necesita paciencia para tener éxito en las negociaciones. También se debe tomar en cuenta que los indonesios acostumbran agotar el tema antes de cerrar un trato, por lo que se debe ser muy claro en la exposición de los argumentos. Una vez acordados los términos del convenio, procederán a la firma del mismo, siendo un voto de confianza para seguir adelante con nuevas negociaciones.⁴⁷²

Vestimenta: Es formal. Los hombres deben utilizar traje de color oscuro y corbata. Mientras que las mujeres tienen que vestir de forma moderada, y cubrirse desde el cuello hasta el tobillo, evitando el uso de ropa ajustada.⁴⁷³

Regalos: Los regalos deben estar envueltos en color “oro, rojo o verde”, ya que se considera que estos atraen la buena suerte. Se recomienda entregar el obsequio con la mano derecha. No se acostumbra abrir los obsequios en público, sin embargo, se debe mostrar admiración al recibirlo.⁴⁷⁴

Temas de Género: Indonesia es una sociedad musulmana que por cuestiones de usos y costumbres ha orientado los negocios entre los varones.⁴⁷⁵ La mujer extranjera no tendrá problema al realizar negocios con hombres indonesios.⁴⁷⁶

En Indonesia se aprobó la Ley de la Protección de la Mujer y la lucha contra la Violencia de Género (2009), busca proteger a las mujeres y las niñas de todas las formas de violencia de género;⁴⁷⁷ la Ley sobre la Eliminación de la Trata de Personas (2007), que tipifica como delito tanto la trata transfronteriza como la interna, así como la protección integral de los supervivientes de la trata de personas;⁴⁷⁸ la Ley sobre la Violencia Doméstica (2004), que dispone la protección

⁴⁷⁰ Comisceo Global, Country Guides in Indonesia [Fecha de Consulta 14 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.comisceo-global.com/country-guides/indonesia-guide>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁴⁷¹ *Idem*.

⁴⁷² eDiplomat. Indonesia. [Fecha de Consulta 14 de junio de 2016] Disponible en http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_id.htm

⁴⁷³ *Op. Cit.* Comisceo Global, Country Guides in Indonesia.

⁴⁷⁴ *Idem*.

⁴⁷⁵ *Op. Cit.* eDiplomat. Indonesia. [Fecha de Consulta 14 de junio de 2016].

⁴⁷⁶ El Exportador. Indonesia: las cifras abruman. [Fecha de consulta 17 de octubre de 2016] disponible en http://www3.icex.es/icex/cda/controller/PageExportador/0,8723,6735394_6735493_6742676_4588327_4586267,00.html

⁴⁷⁷ UN-WOMEN. Base de datos mundial sobre la violencia contra la mujer. Indonesia. [Fecha de consulta 31 de agosto de 2017] disponible en <http://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/asia/indonesia/2009/law-on-protection-of-women-and-anti-gender-based-violence>

⁴⁷⁸ *Idem*. <http://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/asia/indonesia/2007/law-on-elimination-of-human-trafficking>

y rehabilitación de las víctimas de la violencia y sanciona a los culpables;⁴⁷⁹ la Ley No. 23 sobre la Eliminación de la Violencia en el Hogar (2004), que promueve los derechos humanos, la igualdad de género, elimina la discriminación y protege a las víctimas de la violencia, castigando a los perpetradores y mantiene la armonía del hogar.⁴⁸⁰ Es de mencionarse, que Indonesia ratificó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el 13 de septiembre de 1984.⁴⁸¹

La Cámara de Representantes se integra por 560 legisladores, de los cuales 111 son mujeres, lo que representa el 19.82% del total de quienes lo conforman.⁴⁸² El Consejo Representativo Regional (DPD), por 132 miembros, 32 son mujeres, (24.24%).⁴⁸³

⁴⁷⁹ Ídem. <http://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/asia/indonesia/2004/law-on-elimination-of-domestic-violence>

⁴⁸⁰ Ídem. <http://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/asia/indonesia/2004/law-no-23-of-2004-regarding-elimination-of-household-violence>

⁴⁸¹ United Nations Treaty Collection Indonesia. [Fecha de consulta 31 de Agosto de 2017] https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-8&chapter=4&clang=en

⁴⁸² IPU. Indonesia. Cámara de Representantes. [Fecha de consulta 31 de agosto de 2017]. Disponible en http://www.ipu.org/parline-e/reports/2147_A.htm

⁴⁸³ Dewan Perwakilan Daerah. Indonesia. [Fecha de consulta 31 de agosto de 2017] disponible en <http://www.dpd.go.id/en/pimpinan-dpd/2014-2019>





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General de Asuntos Internacionales
Hecry Colmenares Parada

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Norma Francisco Pérez
Rosa González Sánchez
Gabriel Quezada Ortega
Ángela Soto Garcés

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Septiembre 2017